

# **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA**

## **JUNTA GENERAL**

### **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°231 30 de enero de 2020**

Acta de la Asamblea General Ordinaria N°231 de la Junta General del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, celebrada en la sede del Colegio, el treinta de enero de dos mil veinte, a las 17:30 horas. Al no contar con el quórum de Ley, el Lic. Ronald Artavia Chavarría, en calidad de Presidente de la Junta Directiva, procede a dar un espacio de treinta minutos para sesionar a las 18:00 horas en segunda convocatoria con el quórum de miembros presentes, según agenda publicada en La Gaceta N°12 y N°13 del 21 y 22 de enero de 2020, respectivamente y en el Periódico La República del 22 de enero de 2020.

#### **Artículo I: Recuento del quórum y apertura de la Asamblea**

Al ser las dieciocho horas del mismo día antes señalado y contando con un quórum de 48 asambleístas en segunda convocatoria, el Presidente de la Junta Directiva, Lic. Ronald Artavia Chavarría inicia con la Asamblea General Ordinaria convocada señalando que la convocatoria indica que de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N°1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria número 1-2020, celebrada el día 15 de enero de 2020, se convoca a los colegiados a la Asamblea de Junta General Ordinaria, hoy 30 de enero de 2020, en la sede del Colegio del Colegio, siendo en primera convocatoria 17:30 horas, no alcanzando el quórum requerido, por no contar con el quórum de ley de conformidad con el artículo 18 citado, se sesiona en segunda convocatoria.

#### **Artículo II: Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio**

Se entonan las notas del Himno Nacional y del Himno del Colegio a cargo de los miembros presentes.

#### **Artículo III: Aprobación del Orden del Día**

El Lic. Ronald Artavia Chavarría somete a conocimiento y aprobación de la Asamblea el contar con el apoyo administrativo del siguiente personal del Colegio: Sr. Armando Segura (sonido); Sra. Jasmín Miranda Espinoza (secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva), Srta. Daniela Alvarado (grabación video); Srta. Jennifer Mora (micrófono) y Sra. Margot Fallas Chinchilla, (servicio cafetería).

También somete a consideración de la Asamblea la presencia y participación, en los puntos que lo crea conveniente los asambleístas, el apoyo de la Asesoría Legal Externa a cargo de la Dra. Ericka Hernández Sandoval.

El Lic. Artavia Chavarría, somete a aprobación para contar con el apoyo administrativo ya indicado y de la Asesoría Legal Externa.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

El Lic. Artavia Chavarría manifiesta antes de proceder con los puntos de esta Asamblea la cual ha sido convocada para conocer de las actividades anuales realizadas de acuerdo con lo que señala el artículo 45 y enseguida se someterá a discusión y aprobación el presupuesto 2020, para este punto se procederá de conformidad con las pautas de participación aprobadas por la propia Asamblea según acuerdo JGVI-206-2014 del 10 de enero de 20141): Cada colegiado tiene derecho a participar por un espacio máximo de tres minutos en el uso de la palabra, por cada tema en discusión; 2) El uso de la palabra que se le dé al colegiado es solo para referirse al tema en discusión; 3) Se permitirá una sola intervención por colegiado y tema, sin ceder su tiempo de la palabra a otro colegiado.

Agrega que el licenciado Gary Garita Jiménez, secretario será quien va a llevar el control del quorum, de las personas que van hacer uso de la palabra y yo les daré la palabra en el momento que él me lo indique. Es importante aclarar que esta asamblea se va a grabar para luego quienes no vinieron a la asamblea la puedan ver y analizar, no es en directo.

El Lic. Ronald Artavia Chavarría, quien preside da lectura al orden del día y somete a consideración de los colegiados el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria N°231-2020, del 30 de enero de 2020.

**Intervención Lic. Sergio Blanco Herrera, CPA4090**

“Quisiera proponer a la asamblea entrar a conocer primero el tema del presupuesto y después el tema de los informes, punto número cinco se convierta en cuatro y cuatro en cinco, el objetivo es analizar lo más rápido posible y concienzudamente el tema del presupuesto”

El Lic. Ronald Artavia Chavarría somete a votación la moción presentada por el Lic. Sergio Blanco Herrera, quienes no estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**MOCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo JG-I-231-2020**

**Aprobar el Orden del día de la Asamblea General Ordinaria N°231-2020, con el cambio planteado, celebrada el 30 de enero de 2020, quedando de la siguiente manera:**

**ORDEN DEL DIA**

- I- Recuento del quórum y apertura de la Asamblea
- II- Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio
- III- Aprobación del Orden del Día
- IV- Aprobación del presupuesto para el año 2020
- V- Informe anual de labores: Secretaría, Fiscalía, Tesorería y Presidencia

- VI- Juramentación de los nuevos miembros del Tribunal de Honor y Comité Consultivo Permanente para el periodo 2020-2023**
- VII- Juramentación y toma posesión de los nuevos miembros de la Junta Directiva Presidente, Vicepresidente, Secretario, Fiscal, Prosecretario, Tesorero Vocal I, Vocal II y Vocal III, trienio 2020-2023**
- VIII- Clausura de la Asamblea General**

#### **Artículo V: Aprobación del presupuesto para el año 2020**

El licenciado Artavia Chavarría señala: “hubo un cambio en la agenda y eso me obliga a indicar que la Sra. Tesorera como ustedes ya lo ven no está presente con nosotros, entonces la Junta Directiva en la sesión extraordinaria autorizó para que la Licda. Francinne Sojo Mora asumiera la presentación tanto del presupuesto, como del informe de Tesorería”. Le concede la palabra.

#### **Intervención Licda. Francinne Sojo Mora, Vocal III Junta Directiva**

“Buenas tardes tengan todos, estimados señores y señoras, muchas gracias por su asistencia, por la designación de la Junta Directiva, les voy a presentar el presupuesto para el año 2020 del Colegio de Contadores Públicos y del Fondo de Subsidio para su consideración y aprobación. El presupuesto que proyecto que está proyectado tiene las líneas de los recursos de disponibles de las vigencias anteriores de ingresos presupuestados, el total de ingresos presupuestados, el total de gastos presupuestados en ¢1.334.574.714, para un disponible de inversión de un ¢166.207.666; en la línea de inversiones proyectadas para el 2020, estamos proponiendo ¢20.447.267, de manera que el superávit acumulado al 31 de diciembre de 2020, presupuestado ascendería a ¢145.760.397. Este presupuesto se ha formulado con los siguientes supuestos, aquí tenemos el detalle de los ingresos del periodo que se resumían en la filmina anterior, como ha sido natural en la operación del Colegio, la línea de ingresos ordinarios se compone por las cuotas de colegiados, las cuotas extraordinarias, las cuotas de los despachos que son las líneas principales en este rubro de ingresos ordinarios, seguido por la línea de capacitación en todas sus diferentes modalidades: de capacitaciones presenciales, las capacitaciones que se hacen en los eventos del congreso internacional y la Jornada Tributaria. Tenemos en la fila de otros ingresos, principalmente los ingresos originados en los ingresos financieros originados en la administración de los recursos disponibles que se mantienen en inversiones. En la línea de ingresos devolutivos están principalmente los recursos de las Pólizas de Vida, Póliza de Fidelidad en las cuales el Colegio actúa como el retenedor a través de las cuotas que pagamos mensualmente para posteriormente trasladarlo al Instituto Nacional de Seguros. Así como en atención a las disposiciones de la Ley 9635, la estimación del IVA a partir de los servicios que se han considerado. Las premisas de ingreso que hemos planteado son las siguientes para la estimación de estos ingresos: en primer lugar tenemos un ligero aumento en la cuota ordinaria de ¢250 colones, nuestra cuota actual es de 8.500, estamos proponiendo un aumento de ¢250 colones para que la cuota ascienda ¢8.750.00; a esto se le suma el aporte ordinario al Fondo de Mutualidad que en total suma los ¢8.950.00 que se detallan aquí. La cuota de los despachos se mantiene conforme a los

supuestos que se aplicaron en el presupuesto de diciembre de 2019, con la variación natural que tendrá al estar asociado al salario base y el aumento que se tendría sería por la indexación que tiene el monto de las cuotas a los despachos al salario base que cambia cada año. También tenemos una expectativa de hacer tres incorporaciones en el año para un total de 150 nuevos incorporados al Colegio el otro año a partir de las estadísticas y los comportamientos que hemos tenido en los últimos años. En cuanto a capacitaciones se está proponiendo y se ha considerado capacitaciones presenciales cinco cursos en promedio por mes para 71 participantes y en las distintas líneas de ingresos tenemos capacitaciones en línea y Webinar, así como el congreso internacional de información financiera en el cual estamos presentando una expectativa de 350 participantes y en la Jornada Nacional de Actualización Tributaria 300 participantes. Estos son los números con los que estimamos las líneas de los ingresos. En la sección de los egresos para los ₡1.334.574.717, la línea de servicios personales por la naturaleza de los servicios del Colegio, la línea de servicios personales le hemos planteado un aumento de un 3% de acuerdo y en ajuste al aumento ordinario de ley para los salarios en el país y en la línea de los servicios no personales, los 360 millones incluyen los gastos asociados a los servicios de capacitación, estos gastos en algunos casos se comportan con un modelo variable porque están asociados a la cantidad de participantes especialmente en los eventos que son un poco más grandes como el Congreso Internacional y la Jornada Nacional de Actualización Tributaria. En esta fila se presentan las inversiones del año por los veinte millones, de manera que el superávit se alcanza para los ₡145.760.397 a nivel de presupuesto. En la línea de inversiones esos ₡20 millones, principalmente hemos considerado el fortalecimiento del equipo de cómputo por ₡8.977.000, algunas necesidades que cubrir en la línea de mobiliario y equipo de oficina por ₡9.769.000 y en las otras líneas se encuentran algunas mejoras en la infraestructura deportiva del Colegio. En cuanto al presupuesto del Fondo de Subsidio tenemos recursos de vigencias anteriores por ₡161 millones y los ingresos presupuestados consisten en los rendimientos, las inversiones del Fondo y la cuota ordinaria que como les decía se mantiene en los mismos ₡250 colones. Y los subsidios pagados en el Fondo de Mutualidad por el ₡1.200.000 ascenderían a la estimación de los subsidios a pagar estimados, los cuales ascienden a ₡50.000 colones por cada subsidio.

Muchas gracias, este es el proyecto de presupuesto 2020”

El Lic. Ronald Artavia consulta si hay comentarios.

No habiendo comentarios, el licenciado Artavia Chavarría somete a votación quienes no estén de acuerdo en el proyecto de presupuesto que fue presentado por la Junta Directiva conocido por ustedes a través de medios electrónicos.

|        |    |
|--------|----|
| Quórum | 67 |
|--------|----|

|                 |    |
|-----------------|----|
| Votos en contra | 0  |
| Votos en favor  | 67 |
| Abstenciones    | 0  |

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Acuerdo JG-II-231-2020**

Una vez conocida y analizada la propuesta de presupuesto y de conformidad con el artículo 38 inciso b) se acuerda aprobar el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 2020, como se desglosa a continuación:

- a) Ingresos ₡1.334.574.717 (mil trescientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos diecisiete colones);
- b) Gastos ₡1.334.574.717 (mil trescientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos diecisiete colones);
- c) Inversiones ₡20.447.269 (veinte millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y nueve colones).

Este presupuesto es aprobado tanto en clasificación económica del gasto del sector público, así como por objeto del gasto, por un monto de 1.269.820.297.00 (mil doscientos sesenta y nueve millones ochocientos veinte mil doscientos noventa y siete colones).

Comunicar a:                      Dirección Ejecutiva  
                                         Departamento Financiero-contable

**Acuerdo firme**

**Artículo IV: Informe anual de labores: Secretaría, Fiscalía, Tesorería y Presidencia**

El Lic. Ronald Artavia Chavarría señala: “Vamos a entrar a conocer los informes de secretaría, tesorería, fiscalía y presidencia. Antes de verlos tengo que indicarles lo siguiente: La Junta Directiva en la sesión extraordinaria 1-2020, con la asistencia de los directores Dunia Zamora Solano, Francinne Sojo Mora, Franklin Noguera Flores, Sharon Alvarado Martínez, Gary Garita Jiménez, Gerardo Marín Tijerino y el suscrito aprobaron el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo N°64-2020 SE.1**

*De conformidad con el artículo 45) del Reglamento a la Ley 1038, del Colegio de Contadores Públicos, se dan por examinados los informes anuales de la Junta Directiva y se acogen para su presentación ante la Asamblea General Ordinaria el día 30 de enero de 2020. En vista que la señora Tesorera Sharon Alvarado Martínez, informa que no podrá estar en la Asamblea General Ordinaria, la Junta Directiva acuerda de conformidad con el artículo 29, inciso c) de la Ley 1038, que el informe de Tesorería será rendido por la Licda. Francinne Sojo Mora, Vocal III.*

Comunicar a:                      Dirección Ejecutiva  
                                         Secretaria de Junta Directiva  
                                         Licda. Francinne Sojo Mora

*Por unanimidad los señores directores disponen que este acuerdo quede en firme.*

**Acuerdo firme”**

✓ **Informe de Secretaría**

El licenciado Gary Garita Jiménez procede con la exposición del informe:

**Informe Anual de Labores de la Secretaría de Junta Directiva del  
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica,  
Correspondiente al periodo Enero 2019-Enero 2020**

El suscrito Gary Garita Jiménez, designado Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, a partir 31 de enero de 2018, en Sesión Ordinaria de Junta General No. 223-2018; en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45, literal c) del Reglamento a la Ley No 1038 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, les presento el siguiente informe anual de labores.

**Aspectos administrativos**

Según lo dispuesto en la Ley de creación del Colegio de Contadores Públicos N° 1038, artículo 26:

*Son obligaciones del Secretario: redactar las actas de las sesiones, suscribiéndolas con el Presidente; llevar, bajo la dirección de éste, la correspondencia del Colegio; custodiar el archivo de la corporación; hacer las convocatorias y citaciones que disponga el Presidente, y redactar la memoria anual del Colegio, que será leída en la sesión anual ordinaria.*

Durante el periodo 2019, la redacción de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y de Junta General, fue realizada por la funcionaria Jasmín Miranda Espinoza, secretaria administrativa de la Junta Directiva.

El control y comunicación de los acuerdos tomados, la correspondencia, envío de los documentos, convocatorias a sesiones, archivo y coordinación con miembros de la Junta Directiva; así como el control de asistencia a las sesiones, de igual forma, fue realizado por esta secretaría administrativa.

Asimismo se atendieron, con la mayor prontitud posible, aspectos solicitados por las instancias gubernamentales y de manera eventual, de solicitudes expresas por parte de personas interesadas en algunos asuntos particulares.

**1. Sobre las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General:**

Durante el 2019 se realizaron las siguientes sesiones:

- i. Junta Directiva: celebró un total de 20 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias, para un total de 31 sesiones, tomando en total 591 acuerdos en firme.

En tres de estas sesiones extraordinarias del 2019, se incorporaron 121 nuevos colegiados. Esto significa que en la actualidad somos 7872 contadores, según

datos suministrados por nuestro Departamento de Admisión. Importante indicar que del total de incorporados, un 52% son mujeres, aspecto relevante que reconoce la igualdad de género en la profesión.

También se cumplió con el registro de Contadores Públicos por medio de la página web, de conformidad con el artículo 24, inciso d) a la Ley 1038.

- ii. Junta General: celebró una asamblea ordinaria y tres extraordinarias en las siguientes fechas:
  - a. 13 de febrero de 2019 (226-2019 ordinaria)
  - b. 8 de mayo de 2019 (227-2019 extraordinaria)
  - c. 28 de agosto de 2019 (228-2019 extraordinaria)
  - d. 18 de diciembre de 2019 (229-2019 extraordinaria)

Para un total de 30 acuerdos, todos ejecutados a la fecha.

## **2. Sobre la asistencia de los miembros a las sesiones de Junta Directiva**

Seguidamente se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las sesiones de Junta, de acuerdo con el control de asistencia de la secretaría administrativa.

| Nombre del Directivo            | Cargo          | Total de Sesiones asistidas |
|---------------------------------|----------------|-----------------------------|
| Lic. Ronald Artavia Chavarría   | Presidente     | 31                          |
| Licda. Mercedes Campos Alpízar  | Vicepresidente | 19                          |
| Lic. Gary Garita Jiménez        | Secretario     | 26                          |
| Lic. Franklin Noguera Flores    | Prosecretario  | 19                          |
| Licda. Dunia Zamora Solano      | Fiscal         | 26                          |
| Licda. Sharon Alvarado Martínez | Tesorero       | 21                          |
| Lic. Gerardo Marín Tijerino     | Vocal I        | 25                          |
| Licda. Rosibel López González   | Vocal II       | 29                          |
| Licda. Francinne Sojo Mora      | Vocal III      | 23                          |

Es importante aclarar, que a pesar de que el artículo 73 de nuestro Reglamento, otorga derechos al pago de dietas por sesiones, esta Junta Directiva no solicitó en todo el periodo 2019, pago alguno por este concepto y más bien, por encima de lo indicado en el artículo 48, las sesiones de junta se realizaron al menos dos veces al mes y en la mayoría del tiempo, con quórum superior a seis miembros.

Otras participaciones frecuentes en las sesiones de junta directiva, fueron de vital importancia para comprender la gestión administrativa y la rendición de cuentas. En todas las juntas directivas estuvo presente el señor Mauricio Artavia nuestro director ejecutivo.

Por otra parte, dada la complejidad que comprende los aspectos de la administración pública y con el fin de contar con certidumbre jurídica sobre los acuerdos tomados, en el 2019 se mantuvo la práctica ejercida desde juntas directivas anteriores de contar, en cada sesión, con la participación de asesoría legal externa por parte de la empresa ILS Attorneys, en la figura de los licenciados Erika Hernández Sandoval o Alberto Pinto Monturiol; quienes además apoyaron en la revisión posterior de las actas y en la redacción técnica de algunos acuerdos que requieren de una perspectiva legal, así como en la generación de opinión legal, en los proyectos de consulta que constantemente envía la Asamblea Legislativa al Colegio de Contadores.

Finalmente, se debe reconocer la participación directa que algunos de los directores de Junta Directiva tienen en las distintas comisiones del Colegio y en algunas de las cuales se ha tenido que hacer un esfuerzo extraordinario, dada la alta demanda de necesidades. La Comisión de Administración y Finanzas, la Comisión de Fiscalía, la Comisión de Normas, la Comisión de Control de Calidad, la Comisión de Admisión y la Comisión de Desarrollo Profesional, por citar algunos ejemplos; operan con mayor eficacia, gracias al trabajo conjunto de cada uno de los directores responsables y los funcionarios y colegiados que las conforman.

### **3. Gestión de la correspondencia (recepción)**

He querido agregar este capítulo final, para que tanto colegiados, como la sociedad en general, tengan conocimiento de la forma en la cual se puede interactuar con la Junta Directiva del Colegio y qué tipos de asuntos son los que normalmente se atienden por medio del servicio de correspondencia el cual es administrado por el secretario en cada sesión de junta, con el fin de determinar en conjunto, los procedimientos a seguir ante cada comunicado. Ver anexo 1.

En las sesiones de Junta Directiva es frecuente observar comunicados de muchas instituciones del Estado, empresas privadas y de órganos internacionales. También, la Junta, mantiene comunicación abierta con sus colegiados y todas las consultas o sugerencias que se reciben, siempre son atendidas y analizadas en el seno de la Junta, para luego ser transferidas a un órgano técnico, con el fin de que se le puedan dar las respuestas idóneas a las partes interesadas.

Estamos conscientes de que el Colegio de Contadores Públicos es un actor importante de la sociedad costarricense, que cada día aporta más opinión en los temas referentes a la economía nacional y a la praxis de la profesión en el país.

La comunicación, que normalmente se establece por la vía de la correspondencia, hacia la Junta Directiva, es un elemento importante para interactuar con la sociedad. Por tanto, esta Junta Directiva, ha realizado la debida diligencia en responder la totalidad de los comunicados recibidos durante el periodo 2019.

#### **Agradecimientos:**

Esta secretaría agradece el apoyo de todo el personal administrativo, en especial la labor realizada por los colaboradores Mauricio Artavia Mora, Jasmín Miranda Espinoza, a todo el personal del departamento de Desarrollo Profesional y al

departamento de Consultoría Técnica, pues su cercanía y respuesta oportuna, han sido siempre apoyo importantes, para la labor que debe realizar el secretario de la Junta Directiva.

Aprovecho para felicitar y reconocer el trabajo de todos los señores miembros de esta Junta Directiva que termina su periodo, pero en especial la labor destacada de los compañeros Ronald Artavia Chavarría, señor presidente y nuestra fiscalía Dunia Zamora Solano, porque no solo cumplieron con su deber asignado, sino que decidieron ir más allá; por su dedicación en tiempo y esfuerzo y por su enorme enseñanza que dejan en mí, como profesional y como persona.

### Anexo 1. Asuntos frecuentes de la correspondencia

| Emisores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Asuntos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Instituciones del Estado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Contraloría General de la República<br>Dirección General de Tributación<br>Comisión Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa<br>Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)<br>Consejo Nacional de Vialidad<br>Oficina de Planificación de la educación Superior (Conare)<br>Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)<br>Procuraduría General de la República<br>Junta de Protección Social<br>Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)<br>Contabilidad Nacional<br>Ministerio de Hacienda<br>Municipalidad de Santa Bárbara<br>Municipalidad de la Unión<br>Municipalidad de Goicoechea<br>Ministerio de Educación Pública<br>Instituto Nacional de Seguros<br>Organismo de Investigación Judicial (OIJ)<br>Ministerio de Justicia y Paz<br>Ministerio de Ambiente y Energía<br>Archivo Nacional<br>Correos de Costa Rica<br>Colegio de Contadores Privados<br>Caja Costarricense de Seguro Social<br>Dirección General de Servicio Civil<br>Colegio de Terapeutas de Costa Rica<br>Autoridad Reguladora de Servicio Públicos<br>Superintendencia General de Valores (Sugeval)<br>Tribunal Supremo de Elecciones<br>Colegios Profesionales Universitarios (FECOPROU) | Frecuentemente el Colegio es invitado a opinar sobre reformas y proyectos legales que se encuentran en discusión en la Asamblea Legislativa.<br>Además, distintas instituciones consultan sobre el proceder técnico en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.<br><br>Un tema muy importante está relacionado con la actuación del Colegio de Contadores Públicos en los procesos de Incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). |

| Emisores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Asuntos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Alguna de esta correspondencia, también comunica la inconformidad de las instituciones con el actuar de sus profesionales contadores públicos. En todos estos casos, la Junta Directiva da por recibida la correspondencia y la traslada a los órganos técnicos competentes, principalmente Asesoría Legal, Consultoría Técnica y Fiscalía en los casos donde amerite.</p> |
| <p><b>Órganos internacionales y de educación</b></p> <p>Asociación Interamericana de Contabilidad<br/>Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)<br/>Consejo Nacional de Rectores (CONARE)<br/>Banco Mundial / IFAC</p> <p>Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)<br/>Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)</p> | <p>La mayoría de estos comunicados están relacionados con la formación profesional de los contadores públicos y la parte universitaria.</p> <p>Evento Internacional CReCER (Evento internacional patrocinado)</p>                                                                                                                                                             |
| <p><b>Colegiados y Despachos</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>Los colegiados, así como los despachos, en la mayoría de las ocasiones, realizan consultas sobre la posición o interpretación del Colegio ante las</p>                                                                                                                                                                                                                     |

| Emisores                                                                                                                                                      | Asuntos                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                               | <p>normas internacionales que regulan la práctica o el actuar del contador público. Otro tipo de comunicados refieren a solicitudes directas para la gestión del colegio o inconformidades con acuerdos tomados por Junta Directiva.</p>              |
| <p><b>Aspirantes (no colegiados)</b></p>                                                                                                                      | <p>Los aspirantes que envían correspondencia a la Junta Directiva, lo hacen, por lo general, para apelar la nota del examen de admisión; consulta que se traslada siempre al Departamento de Consultoría Técnica para obtener el debido criterio.</p> |
| <p><b>Administrativos</b></p> <p>Departamento de Fiscalía<br/>Asesoría Legal Interna<br/>Departamento de Consultoría Técnica<br/>Departamento de Admisión</p> | <p>Los comunicados internos, por lo general, comprenden las respuestas a las consultas y gestiones que realizan los interesados a la Junta Directiva.</p>                                                                                             |
| <p><b>Comités creados por reglamentación</b></p>                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                       |

| Emisores                                                                                                          | Asuntos                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tribunal de Honor<br>Comisión de Normas<br>Comité Consultivo Permanente<br>Comité Electoral                       | Corresponde a las resoluciones tomadas por los diferentes Comités y que deben contar con el refrendo de la Junta Directiva. Por ejemplo, el Tribunal de Honor y la Comisión de Normas, comunicaron más de 40 resoluciones, a Junta Directiva en el año. |
| <div data-bbox="344 793 1154 835">Empresa privada</div> Constructora Sánchez<br>Coopelesca, R.L.<br>Coopesa, R.L. | Normalmente se generan consultas técnicas sobre la aplicación de las normas internacionales.                                                                                                                                                            |

El licenciado Artavia Chavarría da por conocido por la Asamblea el informe de Secretaría. Se agradece con el aplauso de los asambleístas

#### ✓ **Informe de Fiscalía**

La licenciada Dunia Zamora Solano, Fiscal procede con la exposición del informe:

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Este informe tiene como objetivo comunicar a la Junta General las actividades que la Fiscalía ha desarrollado durante la gestión de la suscrita que comprende del 1° de febrero de 2017 al 30 de enero de 2020, sirviendo de Informe Anual del 2019 y del Trienio 2017-2020.

Durante ese período, la gestión de la Fiscalía se enfocó en dos ejes primordiales, a saber: la Fiscalización del ejercicio profesional y la Fiscalización del Control de Calidad, por parte de los Contadores Públicos Autorizados (CPA). Esto incluyó la atención de consultas técnicas sobre el ejercicio profesional de los CPA, la atención de casos por denuncia y oficio, el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional dirigidas tanto a CPA como a funcionarios de instituciones financieras, universidades y público en general, y la realización de visitas de campo a despachos de Contaduría Pública para evaluar el Sistema de Control de Calidad.

En resumen, la labor de la Fiscalía en el trienio 2017-2020, obtuvo logros tales como: se redujeron los tiempos de atención de los procesos de oficio y por denuncia de 16,25 meses a 6 meses y de

7,64 meses a 6,89 meses, respectivamente. En relación con lo anterior, es importante acotar que, al término del periodo se encuentra en proceso, las cuales ingresaron en diciembre del 2019:

| <b>Tipo de procedimiento de investigación</b> | <b>Cantidad</b> |
|-----------------------------------------------|-----------------|
| De oficio                                     | 1               |
| Por denuncia                                  | 3               |

Dentro de los factores internos y externos de impacto en las competencias del Colegio está: la nueva regulación sobre:

- El Ejercicio de la Contaduría Pública (Ley N° 9699 y otras).
- La contabilidad privada.
- La asesoría fiscal.
- La legitimación de capitales.

De otra parte, el proyecto propuesto por esta Fiscalía, sobre la Digitalización del Libro de Servicios Profesionales y Generación de Timbres Desmaterializados, es una de las iniciativas más relevantes, por cuanto pretende:

- Impactar positivamente en los colegiados, disminuyendo el tiempo invertido en asuntos administrativos y enfocándolo en el ejercicio profesional puro.
- Cumplir con la función legalmente delegada al Colegio de velar por la defensa e intereses de los CPA.
- Mejorar la fiscalización preventiva, mediante el traslado de los colegiados a herramientas tecnológicas.
- Ser un Colegio Profesional pionero a nivel nacional e internacional en la implementación de proyectos que beneficien los intereses de los agremiados.

Adicionalmente, los cambios tecnológicos, el procesamiento de la información y la auditoría requieren procurar que el plan curricular del Bachillerato y la Licenciatura en Contaduría Pública sea revisado, conforme a la Circular N° 20-2016, "*Plan de Contenidos Mínimos para la Carrera de Bachillerato Universitario y Licenciado en Contaduría Pública*".

Como parte de este proceso, fue imprescindible emitir normativa interna, debidamente aprobada por la Junta Directiva, para regular a lo interno dichas actividades de fiscalización del ejercicio profesional y del Control de Calidad, tomar acciones en defensa de la fe pública e impulsar proyectos para salvaguardar el interés público y el del gremio, entre otros. La normativa y herramientas emitidas han sido: la Herramienta de Autoevaluación del Control de Calidad, los Lineamientos del Departamento de Fiscalía, los Lineamientos para el Sistema de Control de Calidad, así como la puesta a disposición del Curso Virtual de Control de Calidad.

Gracias a todos por su confianza.

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA**  
**DEPARTAMENTO DE FISCALÍA**  
**Informe de fin de gestión de la Licda. Dunia Zamora Solano**  
**Del 1 de febrero de 2017 al 30 de enero de 2020**

**1. PRESENTACIÓN**

El objetivo primordial de este informe es comunicar a la Junta General, las actividades desarrolladas por la Fiscalía en el período comprendido del 31 de enero de 2017 (fecha de juramentación) al 30 de enero de 2020, tanto en el ámbito externo como interno del Colegio, conforme con lo dispuesto en los artículos 18 y 28 de la Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N°1038 y los artículos N° 38, 39 y 45 del Reglamento a la referida Ley N°1038. Asimismo, la Fiscalía realizó sus labores basada en los postulados establecidos en el Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado, la Ley de Creación del Timbre del Colegio de Contadores Públicos N°6663 y su Reglamento; y la normativa técnica adoptada y/o promulgada por el Colegio conforme a la legislación vigente.

Se hace la salvaguarda referente a que este informe se hace con información al 10 de enero del 2020, por lo que pueden suceder hechos posteriores que modifiquen los resultados presentados.

Durante el período que se informa, la organización del Departamento de Fiscalía ha sido la siguiente:

### ***Fiscal***

La Fiscal de la Junta Directiva del Colegio es nombrada por la Asamblea General, y le corresponde velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y disposiciones que emanen de la Asamblea General o de la Junta Directiva. Durante este período, la Fiscal de Junta Directiva ha sido la Licda. Dunia Zamora Solano, CPA 4378. Esta labor la ha realizado con el apoyo del Departamento de Fiscalía, la Comisión de Fiscalía y la Comisión de Control de Calidad.

### ***Comisión de Fiscalía***

Los artículos 53 y 58 del Reglamento a la Ley N°1038 determinan que la Comisión de Fiscalía es un órgano, cuya función es asesorar a la Junta Directiva y auxiliar la labor del Fiscal de la Junta Directiva. Según el artículo N°54 del Reglamento a la Ley N°1038, está integrada por la Fiscal, quien la preside, y cuatro miembros propietarios. En el período del cual se informa, ha sido compuesta por:

|            |                              |
|------------|------------------------------|
| Presidente | Dunia Zamora Solano          |
| Miembro    | Pablo Chacón Cubillo         |
| Miembro    | Israel Barrantes Sánchez     |
| Miembro    | Hermes Hernández Campos      |
| Miembro    | Guillermo Sanabria Benavides |

La Comisión de Fiscalía, realizó 7 sesiones durante el año 2019; 8 sesiones en el año 2018; y 9 sesiones en el año 2017. Esta Comisión ha revisado, previo a su envío a Junta Directiva, los informes de los casos de oficio y denuncia tramitados en cada año: 35 casos en el 2019; 52 casos en el 2018; y 49 casos en el 2017.

### ***Comisión de Control de Calidad***

La Comisión de Control de Calidad, está conformada por la Fiscal, quien la preside y cuatro miembros propietarios. En el período del cual se informa, ha sido compuesta por:

|            |                     |
|------------|---------------------|
| Presidente | Dunia Zamora Solano |
|------------|---------------------|

|         |                                                                                |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Miembro | Deilyn Zuñiga Mora                                                             |
| Miembro | Oscar Sáenz Aguilar                                                            |
| Miembro | Luis Carlos Alvarado Rodríguez                                                 |
| Miembro | Joaquín Hernández Aguilar (del 16 de febrero del 2018 al 31 de enero del 2020) |
| Miembro | Rodrigo López Quirós (del 7 de marzo del 2017 al 15 de febrero del 2018)       |

La Comisión se formó para apoyar la labor de la Fiscalía de Junta Directiva, para la atención a lo establecido por la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) “*Control de Calidad en las Firmas de Auditoría que Realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, así como Otros Encargos que Proporcionan un Grado de Seguridad y Servicios Relacionados*”, y la labor requerida a la Fiscalía en el artículo N°23 del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 23°.-** *El Contador Público Autorizado debe adoptar un programa diseñado para asegurar el control de calidad en la ejecución de sus servicios profesionales, un programa que sea consistente con las exigencias nacionales e internacionales, y de estimarlo necesario, voluntariamente lo someterá a conocimiento de la unidad respectiva del Colegio. El Colegio también podrá ejercer vigilancia sobre este aspecto y le hará las recomendaciones correspondientes al profesional.*

La Comisión de Control de Calidad ha realizado 7 sesiones durante el año 2019; 8 sesiones en el año 2018; y 9 sesiones en el año 2017. Se ha revisado, previo a su envío a Junta Directiva, el 100% de los informes tramitados durante en cada año: 50 informes en 2019, 65 informes en 2018 y 21 informes en 2017 sobre las visitas por primera vez, y visitas de seguimiento a los Despachos de Contadores Públicos y profesionales independientes que tuvieron como objetivo, la revisión y evaluación de los sistemas de control de calidad de esos Despachos. En la sección de resultados, se explica la cantidad de casos atendidos.

### ***Departamento de Fiscalía***

Es la unidad técnica del Colegio que apoya y ejecuta las funciones de fiscalización y bajo coordinación de la Fiscal. Su objetivo principal está enfocado en vigilar que la profesión sea ejercida con apego a los lineamientos técnicos, éticos y morales, tal como lo indica el artículo 28 de la Ley N°1038 “Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos y de Regulación de la Profesión de Contador Público”, en apoyo a la Fiscal de Junta Directiva. Durante el período que se informa, el Departamento de Fiscalía ha sido compuesto por:

|                                                                                                                                  |                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Jefe: Alfredo Mata Acuña (abril 2017 – diciembre 2019)                                                                           |                                                 |
| Asistentes Administrativas: Jennifer Mora Rojas (setiembre 2017-enero 2020)<br>Dialá Brenes Castro (febrero 2017-setiembre 2017) |                                                 |
| Fiscalización del                                                                                                                | Wilbert López Jiménez (febrero 2017-enero 2020) |

|                                       |                                                         |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Ejercicio Profesional:                | Roberto Meléndez Brenes (enero 2019-enero 2020)         |
|                                       | Alejandra Alvarado Víquez (febrero 2017-enero 2018)     |
|                                       | Gaudy Cárdenas Matarrita (febrero 2017-enero 2020)      |
|                                       | Miriana Retana Rivera (febrero 2018-enero 2020)         |
|                                       | David Villalobos Oviedo (enero 2018-setiembre 2018)     |
| Fiscalización del Control de Calidad: | Marco Vinicio Valerín Rosales (octubre 2017-enero 2020) |
|                                       | Javier Salazar Barboza (febrero 2018-mayo 2019)         |
|                                       | Juan Carlos Quirós Castro (febrero 2017-agosto 2017)    |
|                                       | Marcia Montes Mora (junio 2019-agosto 2019)             |

## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Las labores de la Fiscalía se orientan a acciones de fiscalización del ejercicio profesional y las acciones para fiscalizar la implementación del Control de Calidad en la práctica independiente. Las áreas de estas labores son:

|                                                |                                                                                                     |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL</b> | Asesoría                                                                                            |
|                                                | Estudio por Denuncias, Oficios y Otros                                                              |
|                                                | Capacitación y actualización profesional                                                            |
|                                                | Otras actividades del Departamento                                                                  |
| <b>FISCALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD</b>    | Programa de fiscalización de la implementación del Control de Calidad en la práctica independiente. |

### **a. Principales logros y resultados alcanzados durante la gestión:**

#### **1. Asesoría**

| <b>Año</b> | <b>Cantidad de horas invertidas</b> |
|------------|-------------------------------------|
| 2019       | 1.112                               |
| 2018       | 1.150                               |
| 2017       | 1.400                               |

Fuente: estimaciones según controles de tiempo del personal de Fiscalía

Las asesorías brindadas y las consultas atendidas, tuvieron como fin primordial, evacuar dudas acerca del ejercicio profesional de los Contadores Públicos Autorizados (CPA), y la normativa técnica aplicable a diversas clases de trabajos emitidos por CPA (auditorías, servicios de atestiguamiento o servicios relacionados); honorarios mínimos establecidos de acuerdo con el tipo

de trabajo realizado por los CPA; funciones y/o actividades que, por su naturaleza, competen exclusivamente a los CPA; y otras consultas en materia tributaria, por concepto de la declaración anual del impuesto de renta, Impuesto al Valor Agregado, Factura Electrónica, principalmente.

## **2. Estudio por denuncias, estudios de oficio, y modificaciones.**

Se resume la información correspondiente a los casos recibidos y resueltos por esta Fiscalía durante el periodo, en el cuadro 1:

**Cuadro #1**  
**Departamento de Fiscalía**  
**Casos de oficio aperturados y denuncias recibidas a Diciembre del 2019**

|                                 | <b>Año 2017</b> | <b>Año 2018</b> | <b>Año 2019</b> | <b>Variación<br/>relativa<br/>2017-2018</b> | <b>Variación<br/>relativa<br/>2018-2019</b> | <b>Nota<br/>s</b> |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------|
| Saldo inicial                   | 65              | 12              | 18              | -82%                                        | 50%                                         |                   |
| Denuncias recibidas             | 14              | 38              | 16              | 171%                                        | -58%                                        | 2                 |
| Casos de oficio                 | 17              | 20              | 11              | 18%                                         | -45%                                        |                   |
| <b>Total</b>                    | <b>96</b>       | <b>70</b>       | <b>45</b>       | <b>-27%</b>                                 | <b>-35%</b>                                 |                   |
| Casos resueltos                 | 49              | 52              | 35              | 6%                                          | -33%                                        |                   |
| Casos prescritos                | 35              | -               | -               | -100%                                       | -                                           |                   |
| <b>Saldo final (en proceso)</b> | <b>12</b>       | <b>18</b>       | <b>10</b>       | <b>-50%</b>                                 | <b>-44%</b>                                 | <b>1</b>          |

**Fuente:** Departamento de Fiscalía

1. La antigüedad promedio de los 10 casos que están en proceso de investigación por parte de la Fiscalía es de 2.8 meses al 31 de diciembre de 2019. Del total de casos en proceso al 31 de diciembre de 2019, se estima que 6 casos serán presentados a la Comisión de Fiscalía del mes de enero de 2020.
2. En el 2018, se recibieron 13 denuncias en los meses de noviembre y diciembre del 2018, que forman parte de los 18 casos iniciales.

Los casos trasladados a la Junta Directiva, se detallan en el cuadro 2:

**Cuadro #2**  
**Departamento de Fiscalía**  
**Composición de los casos trasladados a Junta Directiva**

| <b>Descripción</b> | <b>Al 31 de<br/>diciembre<br/>2019</b> | <b>Al 31 de<br/>diciembre<br/>2018</b> | <b>Al 31 de<br/>diciembre<br/>2017</b> |
|--------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| Denuncias 2015     | -                                      | -                                      | 1                                      |
| Denuncias 2016     | -                                      | -                                      | 8                                      |
| Denuncias 2017     | -                                      | 5                                      | 10                                     |
| Denuncias 2018     | 13                                     | 26                                     | -                                      |
| Denuncias 2019     | 10                                     | -                                      | -                                      |
| Oficio 2016        | -                                      | -                                      | 15                                     |

|                |           |           |           |
|----------------|-----------|-----------|-----------|
| Oficio 2017    | -         | 7         | 11        |
| Oficio 2018    | 5         | 14        | -         |
| Oficio 2019    | 7         | -         | -         |
| Otros          | -         | -         | 4         |
| <b>Totales</b> | <b>35</b> | <b>52</b> | <b>49</b> |

**Fuente:** Departamento de Fiscalía.

De los casos anteriores, la recomendación de la Fiscalía fue acogida por la Junta Directiva; y las recomendaciones se componen en:

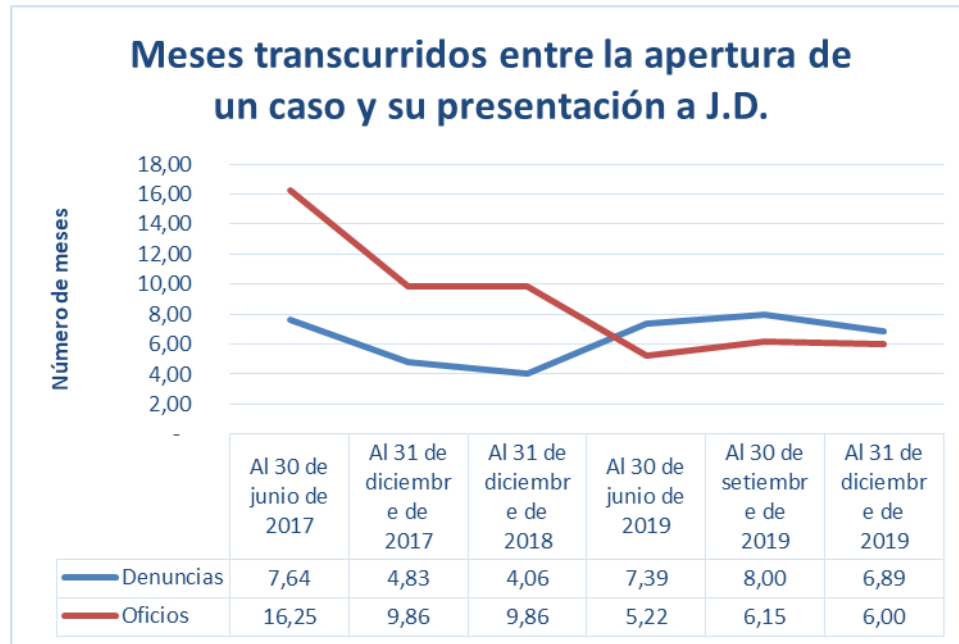
**Cuadro #3**  
**Departamento de Fiscalía**  
**Recomendación de los casos trasladados a Junta Directiva**  
**Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017**

| <b>Recomendación</b>                                              | <b>Año 2019</b> | <b>Peso relativo</b> | <b>Año 2018</b> | <b>Peso relativo</b> | <b>Año 2017</b> | <b>Peso relativo</b> |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| Remitir al Tribunal de Honor                                      | 16              | 45,71%               | 32              | 61,53%               | 44              | 89,80%               |
| Remitir a Asamblea General                                        | -               | -                    | 1               | 1,92%                | -               |                      |
| Archivar                                                          | 9               | 25,71%               | 8               | 15,38%               | 5               | 10,20%               |
| Interponer denuncia ante el Ministerio Público (ejercicio ilegal) | 2               | 5,71%                | -               | -                    | -               |                      |
| Pendiente de acuerdo en Junta Directiva                           | 8               | 22,87%               | 11              | 21,17%               | -               |                      |
| <b>Total</b>                                                      | <b>35</b>       | <b>100%</b>          | <b>52</b>       | <b>100%</b>          | <b>49</b>       | <b>100%</b>          |

**Fuente:** Departamento de Fiscalía

En cuanto a los tiempos de atención de los casos, se presenta la evolución al 31 de diciembre de 2019, en la Gráfica 1:

**Gráfica # 1**



**Fuente:** Departamento de Fiscalía

Los resultados mostrados en la presente sección de este informe, fueron extraídos de los indicadores de desempeño implementados en el Departamento de Fiscalía en el año 2017 durante esta gestión, los cuales son actualizados periódicamente por el Departamento de Fiscalía.

### 3. Capacitación y actualización

La Fiscalía trazó como línea de fiscalización, acciones preventivas de capacitación y actualización de normativa, aplicada a los trabajos más comunes de la profesión (certificaciones y opinión de estados financieros) y el cliente. De esta forma, se desarrollaron eventos abiertos con la participación de los CPA y público general; así como eventos específicos dirigidos a profesionales de entidades; tanto dentro como fuera de San José.

En los años 2019, 2018 y 2017, en resumen, se realizaron los siguientes eventos:

#### i. *Programas anuales de Charlas del Departamento de fiscalía, dirigidas a CPA y público general*

**Tabla 1**  
**Resumen del Programa Anual de Capacitación**

| Año  | Asistencia Presencial | Asistencia Virtual / Visualizaciones |
|------|-----------------------|--------------------------------------|
| 2017 | 825                   | 3.315                                |
| 2018 | 947                   | 6.977                                |
| 2019 | 1.199                 | 3.121                                |

**Cuadro #4**  
**Departamento de Fiscalía**  
**Cantidad de charlas impartidas durante el 2019**

| N° | Tema | Fecha | Presencial | Visualizaciones Canal YouTube* |
|----|------|-------|------------|--------------------------------|
|----|------|-------|------------|--------------------------------|

|           |                                                                                                                                                   |          |            |              |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|--------------|
|           | <b><u>Sede Central:</u></b>                                                                                                                       |          |            |              |
| <b>1</b>  | Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados NIA 720    | 20/02/19 | 15         | 519          |
| <b>2</b>  | Certificación y estudio de Ingresos, Circular 16-2015                                                                                             | 27/02/19 | 42         | 483          |
| <b>3</b>  | Control de calidad, Circulares N°07-2014 y N°10-2014                                                                                              | 13/03/19 | 29         | NT           |
| <b>4</b>  | Certificación de estados financieros, Circular N°14-2014                                                                                          | 10/04/19 | 50         | NT           |
| <b>5</b>  | Modelo de opinión de estados financieros bajo la NIA 800                                                                                          | 10/07/19 | 41         | NT           |
| <b>6</b>  | Nociones Básicas de Derecho para Personas CPA                                                                                                     | 30/07/19 | 20         | NT           |
| <b>7</b>  | Informe de examen de información financiera prospectiva                                                                                           | 14/08/19 | 38         | 245          |
| <b>8</b>  | Certificación de estados financieros, Circular N°14-2014                                                                                          | 18/09/19 | 35         | 331          |
| <b>9</b>  | Encargos de procedimientos convenidos respecto de información financiera                                                                          | 16/10/19 | 30         | 243          |
|           | <b>Subtotal</b>                                                                                                                                   |          | <b>300</b> | <b>1.821</b> |
|           | <b><u>Filiales:</u></b>                                                                                                                           |          |            |              |
| <b>10</b> | Servicios de Atestiguamiento (Sede Grecia)                                                                                                        | 11/05/19 | 24         | NT           |
|           | <b>Subtotal</b>                                                                                                                                   |          | <b>24</b>  | <b>-</b>     |
|           | <b><u>En otras Instituciones:</u></b>                                                                                                             |          |            |              |
| <b>11</b> | Circular 05-2014: "Guía mínima para la emisión del informe de examen de información financiera prospectiva"                                       | 07/11/19 | 26         | NT           |
| <b>12</b> | Marcos de información financiera de fines generales versus normativa tributaria                                                                   | 07/11/19 | 26         | NT           |
| <b>13</b> | Circular 16-2015: "Guía Mínima de Requisitos relacionados con el informe que certifica ingresos, estudio de ingresos o determinación patrimonial" | 07/11/19 | 26         | NT           |
| <b>14</b> | Circular 04-2014: "Guía Mínima de Requisitos para realizar Trabajos de Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera (NISR 4400)"  | 07/11/19 | 26         | NT           |
| <b>15</b> | Circular 05-2014: "Guía mínima para la emisión del informe de examen de información financiera prospectiva"                                       | 14/11/19 | 22         | NT           |
| <b>16</b> | Marcos de información financiera de fines generales versus normativa tributaria                                                                   | 14/11/19 | 22         | NT           |
| <b>17</b> | Circular 16-2015: "Guía Mínima de Requisitos relacionados con el informe que certifica ingresos, estudio de ingresos o determinación patrimonial" | 14/11/19 | 22         | NT           |
| <b>18</b> | Circular 04-2014: "Guía Mínima de Requisitos para realizar Trabajos de Procedimientos Convenidos Respecto de Información Financiera (NISR 4400)"  | 14/11/19 | 22         | NT           |
| <b>19</b> | Nuevo modelo de opinión de auditoría (NIA 700-revisada)                                                                                           | 21/11/19 | 32         | NT           |
| <b>20</b> | Circular 14-2014: "Guía mínima para la emisión de certificación de estados financieros"                                                           | 21/11/19 | 32         | NT           |
| <b>21</b> | Nuevo modelo de opinión de auditoría (NIA 700-revisada)                                                                                           | 22/11/19 | 32         | NT           |
| <b>22</b> | Circular 14-2014: "Guía mínima para la emisión de certificación de estados financieros"                                                           | 22/11/19 | 32         | NT           |
| <b>23</b> | NIIF 16 "Arrendamientos"                                                                                                                          | 28/11/19 | 32         | NT           |
| <b>24</b> | NIIF 9 "Instrumentos financieros".                                                                                                                | 28/11/19 | 32         | NT           |

|    |                                                                                                    |              |              |              |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| 25 | Circular 19-2010: "Guía mínima para la revisión de información financiera (NITR 2400, NITR 2410)". | 28/11/19     | 32           | NT           |
| 26 | NIIF 16 "Arrendamientos"                                                                           | 29/11/19     | 32           | NT           |
| 27 | NIIF 9 "Instrumentos financieros".                                                                 | 29/11/19     | 32           | NT           |
| 28 | Circular 19-2010: "Guía mínima para la revisión de información financiera (NITR 2400, NITR 2410)". | 29/11/19     | 32           | NT           |
|    | <b>Subtotal</b>                                                                                    |              | <b>512</b>   | <b>-</b>     |
|    | <b><u>Reforma Fiscal – Ley 9635</u></b>                                                            |              |              |              |
| 29 | Impuesto al Valor Agregado (Filial Puntarenas)                                                     | 01/03/19     | 45           | -            |
| 30 | Impuesto sobre la Renta (Filial Puntarenas)                                                        | 27/04/19     | 66           | -            |
| 31 | Impuesto al Valor Agregado e Impuesto sobre la Renta (Sede Grecia)                                 | 04/05/19     | 72           | -            |
| 32 | Consultorio de Reforma Fiscal (Sede Central)                                                       | 29/05/19     | 180          | 1.300        |
|    | <b>Subtotal</b>                                                                                    |              | <b>363</b>   | <b>1.300</b> |
|    | <b>Total</b>                                                                                       | <b>TOTAL</b> | <b>1.199</b> | <b>3.121</b> |

NT: No Transmitida.

\* Número de visualizaciones de los vídeos, contabilizadas al 16 de diciembre de 2019.

**Fuente:** Elaborado por el Departamento de Fiscalía con base en los registros del Departamento de Desarrollo Profesional.

**Cuadro #5**  
**Departamento de Fiscalía**  
**Cantidad de charlas impartidas al 31 de diciembre de 2018**

| N° | Tema                                                                                                                       | Fecha    | Presencial | Visualizaciones Canal YouTube* |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|--------------------------------|
|    | <b><u>Sede Central:</u></b>                                                                                                |          |            |                                |
| 1  | Nuevo modelo de la opinión de auditoría, NIA 700 revisada, modificaciones a la opinión u cuestiones clave de la auditoría. | 31/01/18 | 79         | 1.548                          |
| 2  | Control de calidad, Circulares N°07-2014 y N°10-2014                                                                       | 14/02/18 | 25         | 1.396                          |
| 3  | Trabajos de compromiso de seguridad que son auditoría ni revisión de información financiera histórica, circular N°20-2010  | 02/03/18 | 25         | 123                            |
| 4  | Certificación y estudio de ingresos, Circular 16-2015                                                                      | 14/03/18 | 50         | 538                            |
| 5  | Buenas prácticas en la elaboración y documentación de papeles de trabajo                                                   | 04/04/18 | 56         | 542                            |
| 6  | Certificación de saldo deudor, circular 03-2005                                                                            | 06/06/18 | 57         | 343                            |
| 7  | Informe de examen de información financiera prospectiva, Circular 05-2014                                                  | 06/07/18 | 16         | 106                            |
| 8  | Certificación del monto por disminución de inventarios, Circular 15-2010                                                   | 18/07/18 | 19         | 382                            |
| 9  | Trabajos de procedimientos convenidos respecto de información financiera, Circular 04-2014                                 | 14/08/18 | 26         | 104                            |
| 10 | Certificación y estudio de ingresos, Circular 16-2015                                                                      | 22/08/18 | 46         | 230                            |
| 11 | Consideraciones de los hechos posteriores sobre el período al que se informa, NIA 560                                      | 13/09/18 | 25         | 115                            |
| 12 | Código de Ética Profesional del Contador Público Autorizado                                                                | 24/10/18 | 31         | 291                            |
| 13 | Proceso de Contratación de Servicios Profesionales en Auditoría Externa                                                    | 08/11/18 | 29         | -                              |
|    | <b>Subtotal</b>                                                                                                            |          | <b>484</b> | <b>5.718</b>                   |
|    | <b><u>Filiales:</u></b>                                                                                                    |          |            |                                |

|    |                                                                                                                                     |              |            |              |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------|
| 14 | Control de Calidad Circulares N°07-2014 y N°10-2014, y Certificación y estudio de ingresos, Circular 16-2015 (Filial Pérez Zeledón) | 14/04/18     | 44         | -            |
| 15 | Control de Calidad Circulares N°07-2014 y N°10-2014, y Certificación y estudio de ingresos, Circular 16-2015 (Filial Guanacaste)    | 04/08/18     | 17         | -            |
| 16 | Servicios de Atestiguamiento (Filial Guanacaste)                                                                                    | 22/09/18     | 25         | -            |
|    | <b>Subtotal</b>                                                                                                                     |              | <b>86</b>  | -            |
|    | <b><u>Factura Electrónica:</u></b>                                                                                                  |              |            |              |
| 17 | Factura Electrónica (Filial Sur-Sur)                                                                                                | 03/02/18     | 18         | -            |
| 18 | Factura Electrónica (Filial Guanacaste)                                                                                             | 18/05/18     | 29         | -            |
| 19 | Factura Electrónica (Sede Central)                                                                                                  | 29/06/18     | 176        | 1.259        |
| 20 | Factura Electrónica (Sede Central)                                                                                                  | 24/08/18     | 106        | -            |
| 21 | Factura Electrónica (Filial Occidente)                                                                                              | 28/09/18     | 29         | -            |
| 22 | Factura Electrónica (Filial Occidente)                                                                                              | 22/11/18     | 19         | -            |
|    | <b>Subtotal</b>                                                                                                                     |              | <b>377</b> | <b>1.259</b> |
|    | <b>Total</b>                                                                                                                        | <b>TOTAL</b> | <b>947</b> | <b>6.977</b> |

\* Número de visualizaciones de los vídeos, contabilizadas al 4 de enero de 2019.

**Fuente:** Elaborado por el Departamento de Fiscalía con base en los registros del Departamento de Desarrollo Profesional.

**Cuadro #6**  
**Departamento de Fiscalía**  
**Cantidad de charlas impartidas al 31 de diciembre de 2017**

| N° | Tema                                                                                                                       | Fecha        | Presencial | Visualizaciones<br>Canal<br>YouTube* |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|--------------------------------------|
|    | <b><u>Sede Central:</u></b>                                                                                                |              |            |                                      |
| 1  | Manual de trámite e interposición de denuncias Circular 02-2014                                                            | 15/03/17     | 33         | NT                                   |
| 2  | Certificación y estudio de ingresos, Circular 16-2015                                                                      | 29/03/17     | 79         | NT                                   |
| 3  | Modelo de dictamen de auditoría                                                                                            | 04/04/17     | 72         | NT                                   |
| 4  | Control de Calidad, circulares 07-2014 y 10-2014                                                                           | 26/04/17     | 76         | 150                                  |
| 5  | Aplicación del modelo de control de calidad sugerido para el ejercicio independiente                                       | 15/05/17     | 8          | 267                                  |
| 6  | Certificación de estados financieros, circular 14-2014                                                                     | 07/06/17     | 81         | 657                                  |
| 7  | Certificación de estados financieros, circular 14-2014 (réplica)                                                           | 28/06/17     | 60         |                                      |
| 8  | Certificación de renta para el cálculo de patentes municipales-circular 15-2014                                            | 14/06/17     | 67         | 537                                  |
| 9  | Certificación de disminución de inventarios, Circular 15-2010                                                              | 21/06/17     | 66         | 351                                  |
| 10 | Certificación de saldo deudor, Circular 03-2005                                                                            | 05/07/17     | 57         | 262                                  |
| 11 | Informe de procedimientos convenidos respecto de información financiera, Circular 04-2014                                  | 09/08/17     | 59         | 362                                  |
| 12 | Autoevaluación del control de calidad: una herramienta de medición                                                         | 06/09/17     | 58         | 181                                  |
| 13 | Informe de revisión de información financiera, Circular 19-2010                                                            | 04/10/17     | 40         | 185                                  |
| 14 | Informe de examen de información financiera prospectiva, Circular 05-2014                                                  | 18/10/17     | 32         | 115                                  |
| 15 | Informe de trabajos de compilación de información financiera, Circular 23-2010                                             | 01/11/17     | 13         | 179                                  |
| 16 | Certificación para efectos tributarios de un activo cuanto supere el 25% del valor de un salario base - Circular N°18-2015 | 15/11/17     | 24         | 69                                   |
|    | <b>Total</b>                                                                                                               | <b>TOTAL</b> | <b>825</b> | <b>3.315</b>                         |

\* Número de visualizaciones de los vídeos, contabilizadas al 8 de enero de 2018.

**Fuente:** Elaborado por el Departamento de Fiscalía con base en los registros del Departamento de Desarrollo Profesional.

Las presentaciones, audios y videos correspondientes a las charlas antes indicadas, así como la Herramienta para la Autoevaluación del Control de Calidad y Guía de elaboración de circulares, las cuales fueron diseñadas a inicios del 2018, se encuentran a disposición del público en la Biblioteca Virtual que se encuentra en la página Web del Colegio, en la siguiente dirección: <http://www.ccpa.or.cr/biblioteca-virtual/>

**ii. *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas:***

Durante el año 2019, la Fiscalía por medio de la Fiscal, ha capacitado a más de 350 profesionales en Contaduría Pública en materia tributaria, específicamente en lo referente a la reforma fiscal (Ley N°9635), a través de charlas que se han brindado tanto en la Sede Central del Colegio, como en sus filiales.

**iii. *Charlas en seminarios de deontología***

Durante los años 2017, 2018 y 2019 se participó en los seminarios deontológicos que el Colegio brinda a los nuevos incorporandos. Las charlas impartidas se enfocaron en dar a conocer a los futuros CPA las funciones que realiza la Fiscalía del Colegio, así como exponer aspectos fundamentales de los servicios de atestiguamiento y la normativa aplicable al Control de Calidad. Se debe acotar que estas charlas no se contemplan en las presentadas en los Cuadros 4, 5 y 6, anteriormente expuestos.

**iv. *Visitas a filiales:***

Durante los años 2017, 2018 y 2019, la Fiscalía realizó visitas a las filiales del Colegio para impartir charlas sobre Control de Calidad, Servicios de Atestiguamiento y Facturación Electrónica. En promedio, durante las visitas a filiales se capacitaron a unos 200 profesionales por año.

**v. *Charlas en entidades financieras y centros educativos***

Durante los años 2017, 2018 y 2019, la Fiscalía impartió charlas de actualización profesional en diferentes universidades y entidades financieras, tanto del sector público como del sector privado. Los principales temas abordados en estas charlas fueron: ética profesional del Contador Público Autorizado, servicios de auditoría, atestiguamiento y relacionados, control de calidad y normativa tributaria.

**vi. *Curso virtual de Control de Calidad***

El día 6 de setiembre de 2017, en el marco del 70 aniversario del Colegio de Contadores Públicos, la Fiscalía lanzó el Curso Virtual de Control de Calidad. Esta iniciativa, en su modalidad de auto estudio, fue realizada en conjunto con la Universidad San Marcos (USAM), con el fin de brindar un aporte al desarrollo profesional de nuestros colegiados en un tema que, durante los últimos años, ha tomado un importante auge.

Posteriormente, durante los años 2018 y 2019, la Fiscalía puso a disposición de los colegiados este curso en la plataforma e-Learning del Colegio.

El curso contempla la lectura y análisis de la normativa relacionada con control de calidad (Norma Internacional de Control de Calidad 1, la Norma Internacional de Auditoría 220, y las circulares 07-2014 y 10-2014 emitidas por el Colegio), y un examen de comprobación de conocimientos. Con la aprobación de dicho examen, el colegiado tendrá derecho a un certificado extendido por el Colegio el cual representa un importante valor agregado en el desempeño de las funciones de cada profesional.

- ***Guía mínima de requisitos para realizar certificaciones de estados financieros e información financiera para efectos tributarios o informes de revisión de estados financieros e información financiera para efectos tributarios***

Durante el último trimestre del 2019, el Departamento de Fiscalía elaboró una propuesta de guía mínima o “circular” a efectos de que los Contadores Públicos Autorizados cuenten con una guía mínima para el desarrollo de trabajos para efectos tributarios indicados en el artículo 7 de la Ley No1038, requeridos por la Ley del Impuesto sobre la Renta N°7092 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°18445-H), para lo cual el CPA debe tener presente lo establecido por el artículo 79 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta (Decreto Ejecutivo N°18445-H); donde se requiere que el Contador Público Autorizado certifique los estados financieros de una entidad, así como que certifique, con base en comprobantes, registros y estados financieros declarados, si esta información es fiel reflejo de las operaciones efectuadas por una entidad y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, relativas al impuesto sobre la renta del declarante durante el período certificado.

Los encargos contemplados en el alcance de la circular propuesta están destinados a ser usados o facilitados a la Administración Pública que deba resolver sobre tributos.

A la fecha de este informe, está pendiente la presentación de esta propuesta ante la Junta Directiva, por parte de la Fiscal de Junta Directiva.

- ***Registro en línea de documentos de fe pública***

En el año 2017, la Fiscalía inició la etapa de planificación de un proyecto, cuyo objetivo es implementar, el registro en línea de los trabajos de fe pública que emiten, a sus clientes, los Contadores Públicos Autorizados (CPA). Esto por medio del diseño y la puesta en operación de una herramienta o solución tecnológica que será administrada por la Institución y, a su vez, generará los timbres correspondientes por medios electrónicos, con el fin de dar agilidad al proceso de emisión de los informes realizados por CPA, entre otros.

El alcance de esta herramienta de registro en línea y generación de timbres, serán aquellos trabajos de fe pública, emitidos por CPA, a saber: auditorías, servicios de atestiguamiento o aseguramiento, y servicios relacionados.

A la fecha de este informe, y tras analizar lo indicado en un criterio legal de la Asesoría Legal Externa del Colegio en cuanto al fondo de este Proyecto, esta Fiscalía cuenta con una nueva propuesta de perfil y plan del proyecto, la cual fue puesta en conocimiento de la Junta Directiva durante el primer semestre del 2019. Este proyecto es de especial relevancia, toda vez que tiene como finalidad:

- Impactar positivamente en los colegiados, disminuyendo el tiempo invertido en asuntos administrativos y enfocándolo en el ejercicio profesional puro.
- Cumplir con la función legalmente delegada al Colegio de velar por la defensa e intereses de los CPA.
- Mejorar la fiscalización preventiva, mediante el traslado de los colegiados a herramientas tecnológicas.
- Mejorar la normativa referente a trámites y deberes administrativos a cargo de los agremiados.
- Ser un Colegio Profesional pionero a nivel nacional e internacional en la implementación de proyectos que beneficien los intereses de los agremiados.

#### **4. Otras actividades del departamento**

- ***Lineamientos del Departamento de Fiscalía***

Con el fin de velar por el correcto desempeño de las funciones del Departamento de Fiscalía y por el interés público, de conformidad con lo establecido en la Ley N°1038 y su Reglamento, el Código de Ética Profesional para el Contador Público Autorizado, la Ley General de la Administración Pública N°6227, así como por el cumplimiento, por parte de los Contadores Públicos Autorizados (en adelante, CPA) con el marco normativo debidamente publicado y vigente, la Fiscalía elaboró en el año 2017, los Lineamientos del Departamento de Fiscalía y los Lineamientos para el Sistema de Control de Calidad, que fueron aprobados por la Junta Directiva mediante acuerdos N°665-2017 SO.24 del 6 de diciembre de 2017, y N°574-2017 SO.19 del 27 de setiembre de 2017, respectivamente.

- ***Defensa de la fe pública***

Desde el año 2017 se ha apercibido a varias entidades financieras -47 en total-, respecto a que ningún CPA en pleno goce de sus derechos, debe ser objeto de discriminación o condicionamiento para la emisión de documentos públicos en el ramo de su competencia. Lo anterior, pues este asunto ha sido una constante de quejas en la Fiscalía durante los últimos años.

- ***Revisión de pólizas de fidelidad***

El artículo 33 del Reglamento a la Ley N°1038, dispone que la Fiscalía llevará un “Libro de Control” de las renovaciones de las pólizas de fidelidad de los CPA. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, la Fiscalía llevó a cabo un estudio que tiene por objetivo: Realizar las revisiones correspondientes del estatus de las pólizas de fidelidad de los colegiados mediante el cotejo del listado interno que generó el Departamento Financiero-Administrativo con los colegiados activos con póliza de fidelidad, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de setiembre de 2020; contra el listado del que dispone el Instituto Nacional de Seguros (INS), con los colegiados cubiertos por la póliza de fidelidad, para ese mismo período.

El 10 de diciembre de 2019, mediante oficio FIS-MEM-279-2019, la Fiscalía envió al Departamento Financiero-Administrativo, el detalle de los hallazgos identificados durante la revisión, los cuales corresponden principalmente con errores a la hora de consignar números de cédula de los colegiados en los listados que se enviaron al INS, la Fiscalía solicitó al Departamento Financiero-Administrativo informar las acciones a implementar para solventar las situaciones identificadas. A la fecha de este informe, se está a la espera de la recepción del oficio que informe las acciones tomadas, para remitir el informe de revisión a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.

- ***Revisión bajo procedimientos específicos de los estados financieros del CCPCR***

Se realizó la revisión bajo procedimientos específicos de los Estados Financieros del Colegio para los periodos del 2017 y 2018. Durante el 2020 se llevará a cabo la revisión de los Estados Financieros para el periodo 2019, dado que se coordina con la Administración lo pertinente para iniciar con tal labor.

Es responsabilidad de la Administración dar seguimiento a la atención de las recomendaciones, que han sido reiterativas en materia presupuestaria, tanto mediante informe como en sesiones de Junta Directiva; orientadas a la conciliación presupuesto vs estados financieros, y la previsión oportuna de presupuesto.

- ***Tarifas mínimas por honorarios profesionales***

La Fiscalía sometió a análisis del Ministerio de Hacienda, en el mes de setiembre de 2017, un proyecto para derogar el Decreto Ejecutivo 32909-H-MEIC y promulgar un nuevo Decreto para la

fijación de los honorarios mínimos de los CPA. El estudio de costos que sustenta la propuesta, considera los costos actuales e indispensables para el funcionamiento normal de un despacho pequeño de Contaduría Pública.

El 23 de abril del 2019 se remitió al Poder Ejecutivo la propuesta de tarifas mínimas de servicios de los CPA, para la aprobación del respectivo Decreto Ejecutivo. A la fecha de este informe, dicha propuesta se encontraba en revisión de Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

- ***Apercibimientos a entidades no inscritas como Despachos:***

Desde el año 2018, la Fiscalía ha apercibido aproximadamente a 15 entidades que ofrecían servicios de Contaduría Pública bajo el nombre de un Despacho que no figuraba inscrito en las bases de datos del Colegio. De esos casos, una entidad formalizó su inscripción ante el Colegio y seis entidades optaron por no anunciarse bajo ese nombre, sino bajo el nombre del CPA independiente.

Por otra parte, en el año 2019, la Fiscalía apercibió a 9 entidades que ofrecían servicios de Contaduría Pública bajo el nombre de un Despacho que no figuraba inscrito en las bases de datos del Colegio. De esos casos, dos entidades están en proceso de inscripción ante el Colegio, cuatro entidades optaron por no anunciarse bajo ese nombre, sino bajo el nombre del CPA independiente y 2 están en proceso.

- ***Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)***

Durante el año 2019, la Fiscal de Junta Directiva ha fungido como Directora de GLENIF. Como parte de esta labor, ha asistido a tres sesiones de la Asamblea de este Organismo, las cuales tuvieron lugar en: Buenos Aires, Argentina (marzo, 2019); Lima, Perú (julio, 2019); y en Cartagena de Indias, Colombia (octubre, 2019).

En estas sesiones se analizaron avances de los Grupos de Trabajo Técnicos (GTT), de diferentes áreas temáticas, por medio de los cuales GLENIF cumple con su objetivo de trabajar con el International Accounting Standards Board (IASB) en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país miembro; promover la adopción y/o convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); cooperar con gobiernos, reguladores y otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales que contribuyan para el mejoramiento de la calidad financiera de los estados financieros de la región; y colaborar con la difusión de las normas emitidas por el IASB.

A la fecha de este informe, los siguientes GTT que están en proceso de ejecución, cuentan con un representante aportado por Costa Rica:

| <b>Grupos de Trabajo Técnicos (GTT)</b>                       | <b>Participante por Costa Rica</b> |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Nº64 – NIC 12- Impuesto a las ganancias                       | Lic. Hermes Hernández              |
| Nº66- Actividad de Agricultura (NIC 41)                       | Lic. Marvin Ulloa                  |
| Nº75- Impuesto diferido-modificaciones propuestas a la NIC 12 | Lic. Hermes Hernández              |
| Nº76 – Revelaciones de políticas contables                    | Lic. Erick Brenes                  |

|                                                   |                       |
|---------------------------------------------------|-----------------------|
| N°78 – Agenda Tentativa – NIC 29                  | Lic. Alfredo Mata     |
| N°79 – Preconsulta de agenda del IASB             | Licda. Dunia Zamora   |
| N°80 – NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12                  | Lic. Fabián Ramírez   |
| N°81- Actividades extractivas                     | Licda. Dayanni Picado |
| N°82 – Presentación General e Información General | Francinne Sojo Mora   |

- ***Auditorías internas del Sector Público***

En el mes de diciembre de 2019, la Fiscalía inició, de oficio, con el estudio de puestos y funciones de los funcionarios que integran las auditorías internas de 3 instituciones públicas, a saber: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con el fin de determinar el cumplimiento del requisito de incorporación a este Colegio profesional a aquellos funcionarios que por su puesto y/o por las funciones que realiza, deben cumplirlo.

A la fecha de este informe, se está a la espera de las respuestas de las instituciones mencionadas anteriormente.

Asimismo, durante el 2018 y el 2017 se realizaron acciones similares ante diversas entidades, públicas, tales como el Poder Judicial, la Municipalidad de Palmares, Ministerios, entre otros; en defensa del interés público.

## ***5. Control de calidad***

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, como miembro activo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), debe cumplir con ciertos parámetros de referencia que aseguren la calidad en el desempeño de los profesionales en contabilidad. Estos parámetros se denominan Obligaciones de los Miembros (DOM, por sus siglas en inglés).

En lo que respecta al tema de Control de Calidad, la DOM-1, emitida por la IFAC, establece que los organismos miembros deben contar con sistemas de revisión de control de calidad para las firmas que realicen auditorías, revisiones y otros encargos de atestiguamiento y servicios relacionados. Para ello, deben considerarse las normas o políticas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB, por sus siglas en inglés) relacionadas con el control de calidad, principalmente: la NIA 220 “Control de Calidad en la Auditoría de Estados Financieros” y la NICC 1 “Control de Calidad en las Firmas de Auditoría que realizan Auditorías y Revisiones de Estados Financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y Otros Servicios Relacionados”.

En adición a lo anterior, el Colegio ha promulgado dos circulares (07-2014 “Guía de implementación de Control de Calidad para Firmas o Despachos de Contadores Públicos y Profesionales Independientes” y 10-2014 “Manual de revisiones de Control de Calidad según los aspectos indicados por la Norma Internacional de Control de Calidad”) que sintetizan e ilustran los requisitos mínimos que deben cumplir los despachos y los profesionales independientes para contar con un adecuado sistema de control de calidad, así como los aspectos a evaluar por parte de la Unidad de Control de Calidad del Colegio a los despachos y a los profesionales independientes.

Las acciones de fiscalización, capacitación y revisión, forman parte de los compromisos de Costa Rica ante la OCDE, FAFI, IFAC y otros.

- **Programa de revisión del control de la calidad**

En cumplimiento con el transitorio N°4 de la Circular N°07-2014, que establece lo siguiente: “A partir del 1 de julio de 2016, todo Despacho de Contadores Públicos o Contador Público Autorizado en el ejercicio independiente deberá contar con un sistema de control de calidad implementado y la Fiscalía hará revisiones al azar para determinar el cumplimiento de las definiciones de las políticas diseñadas para alcanzar el objetivo establecido en el apartado 11 contenida en la NICC 1, y de los procedimientos necesarios para implementar y realizar un seguimiento del cumplimiento de dicha norma de calidad. El Despacho de Contadores Públicos o Contador Público Autorizado en el ejercicio independiente podrá utilizar como referencia en la implementación la presente guía”, durante el año 2019 la Fiscalía, por medio de la Unidad de Control de Calidad realizó visitas a 54 despachos de Contadores Públicos.

Las visitas realizadas por la Unidad de Control de Calidad, en cumplimiento del transitorio N° 4, se resumen en el cuadro 7:

**Cuadro #7**  
**Departamento de Fiscalía – Control de Calidad**  
**Despachos visitados versus visitas planeadas para revisión de Control de Calidad**

| <b>Año</b>                     | <b>Cantidad de Despachos visitados</b> | <b>Cantidad de visitas planeadas</b> | <b>Porcentaje de ejecución</b> |
|--------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 2016 (6 meses)                 | 16                                     | 25                                   | 64%                            |
| 2017 (12 meses)                | 25                                     | 40                                   | 63%                            |
| 2018 (12 meses) – I vez        | 38                                     | 42                                   | 90%                            |
| 2018 (12 meses) - Seguimientos | 24                                     | 32                                   | 75%                            |
| 2019 (12 meses) – I vez        | 32                                     | 30                                   | 106%                           |
| 2019 (12 meses)– Seguimientos  | 22                                     | 40                                   | 55%                            |
| <b>Total</b>                   | <b>157</b>                             | <b>209</b>                           | <b>75%</b>                     |

**Fuente:** Departamento de Fiscalía.

Durante el año 2019, se finalizó con la visita al 100% de los despachos inscritos en el Colegio al 31 de octubre de 2019.

El nivel de cumplimiento del plan de trabajo en los periodos 2017 y 2019, se ve afectado por limitaciones en la cantidad de personal, pues se planeo para 2 profesionales, pero no siempre fue posible por la rotación de personal y el proceso de selección.

Los resultados de las revisiones de calidad efectuadas son los siguientes:

**Cuadro #8**  
**Departamento de Fiscalía – Control de Calidad**  
**Resultados de las revisiones realizadas a los despachos durante las visitas de campo**

|                            | <b>Año 2016<br/>(6 meses)</b> |             | <b>Año 2017<br/>(12 meses)</b> |             | <b>Año 2018<br/>(12 meses)</b> |             | <b>Año 2019<br/>(12 meses)</b> |             |
|----------------------------|-------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------|-------------|
| <b>Despachos Visitados</b> | <b>16</b>                     | <b>100%</b> | <b>25</b>                      | <b>100%</b> | <b>38</b>                      | <b>100%</b> | <b>32</b>                      | <b>100%</b> |
| Despachos con deficiencias | 7                             | 43%         | 20                             | 80%         | 35                             | 92%         | 15                             | 47%         |

|                                                                   |   |     |   |     |   |    |    |     |
|-------------------------------------------------------------------|---|-----|---|-----|---|----|----|-----|
| presentados a Comisión de Control de Calidad                      |   |     |   |     |   |    |    |     |
| Despachos sin deficiencias presentados a Comisión                 | 9 | 57% | 5 | 20% | 3 | 8% | 13 | 41% |
| Informes pendientes de presentar a Comisión de Control de Calidad | - | -   | - | -   | - | -  | 4  | 12% |

**Fuente:** Departamento de Fiscalía.

- **Declaratoria Anual de Cumplimiento de Control de Calidad**

El formulario en línea con la Declaratoria Anual de Cumplimiento con el Sistema de Control de Calidad, fue publicada el 15 de mayo de 2019 en los medios de comunicación oficiales del Colegio; asimismo, se envió por correo electrónico a los colegiados y despachos. La fecha máxima para su presentación se fijó para el 31 de agosto de 2019. Esta Declaratoria se aplica desde el año 2018 por disposición del apartado 4° de los Lineamientos para el Sistema de Control de Calidad, aprobados por la Junta Directiva del Colegio mediante acuerdo N°574-2017 SO.19 del 27 de setiembre de 2017.

El informe con los resultados, conclusiones y recomendaciones de este proceso, fue conocido por la Comisión de Control de Calidad el 8 enero de 2020, previo a su traslado a la Junta Directiva para su divulgación.

### 3. ESTADO DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES DESARROLLADOS DURANTE LA GESTIÓN

Durante esta gestión, el estado de los proyectos más relevantes que se impulsaron desde la Fiscalía, es el siguiente:

| Proyecto                                                                               | Estado actual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Digitalización del Libro de Servicios Profesionales del Contador Público Autorizado    | Este proyecto, cuya propuesta inicial fue presentada a la Junta Directiva en el año 2017, fue devuelto al Departamento de Fiscalía para analizar lo indicado en un criterio legal de la Asesoría Legal Externa del Colegio en cuanto al fondo del mismo. Esta Fiscalía, tras realizar los análisis correspondientes, remitió durante el primer semestre del 2019 la propuesta de perfil y plan del proyecto a la Junta Directiva. A la fecha, esta Fiscalía esta Fiscalía se encuentra analizando las observaciones rendidas por la Asesoría Legal Externa. |
| Actualización de la tabla de honorarios mínimos de los Contadores Públicos Autorizados | Este proyecto, cuya propuesta inicial fue presentada a la Junta Directiva en el año 2017, pasó por los trámites de revisiones y aprobaciones del Ministerio de Hacienda. El Decreto Ejecutivo se encuentra actualmente a la espera de la firma por parte del Poder Ejecutivo.                                                                                                                                                                                                                                                                               |

#### **4. RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA (CCPCR)**

Durante esta gestión, no se recibieron de la Auditoría Interna del CCPCR recomendaciones al Departamento de Fiscalía.

Mi agradecimiento a los colaboradores del Departamento de Fiscalía por la labor realizada durante mi gestión, a los colegas de las comisiones de Fiscalía y de Control de Calidad; a la Junta Directiva por su apoyo en mi gestión, y a la comunidad de CPA por la confianza depositada en mi persona para llevar a cabo las labores de fiscalización del ejercicio profesional de la Contaduría Pública.

Este informe ha sido preparado con corte de información al 10 de enero de 2019, u otra fecha cuando así se indica, por lo cual estará sujeto a hechos posteriores que podría modificar alguna cifra, eventualmente”.

El licenciado Artavia Chavarría da por conocido por la Asamblea el informe de Fiscalía. Se agradece con el aplauso de los asambleístas

#### **✓ Informe de Tesorería**

**Señores**

**Asamblea General del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**

**Estimados Contadores y Contadoras Públicas:**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 inciso “b)” del Reglamento a la Ley No. 1038 de creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas, presento a consideración de los señores(as) asambleístas el Informe de Labores de la Tesorería, correspondiente al periodo 2019. Que de conformidad con atribuciones que le otorga el Artículo 50 del Reglamento del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, el cual transcribo literalmente como sigue:

- Ejecutar acuerdos de la Junta General.
- Acordar modificaciones al presupuesto ordinario, haciendo traslados de asignaciones de un reglón a otros sin exceder el monto total del presupuesto.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables al Colegio.

De acuerdo con las potestades del Artículo 50 inciso “B” la Junta Directiva procedió a dar contenido económico a las diferentes partidas presupuestarias que de acuerdo con el monto inicial necesitaban ser reforzadas.

### **1. Labores realizadas**

## ***1.1 Estados Financieros***

Los Estados Financieros del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, fueron preparados de conformidad con el marco aplicable de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con sus respectivas notas adjuntas.

## ***1.2 Transparencia Institucional***

Como parte de nuestra transparencia institucional, los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y del Fondo de Mutualidad, se publican de forma trimestral en el siguiente enlace del sitio web del Colegio: <https://www.ccpa.or.cr/estadosfinancieros-trimestrales/>. Adicionalmente los estados financieros auditados en el enlace: <https://www.ccpa.or.cr/estadosfinancieros/>.

## ***1.3 Recaudo de Ingresos por conectividad total***

Se ha logrado una mejora en el recaudo por medio de conectividad bancaria en línea, el cual permite que las mensualidades de las cuotas ordinarias a colegiados, así como el pago de pólizas, se puedan realizar por medio de dicha conectividad en los principales comercios y bancos públicos y privados del país.

## ***1.4 Gestión de cobro***

Se realizaron labores intensivas de cobros en las cuotas de colegiados y de los despachos, así como en la venta de inscripciones y patrocinios del Congreso Anual de Información Financiera, Foro Crecer, Jornada Nacional de Actualización Tributaria, Mes de la Contaduría Pública, trámites por incorporaciones, y en el alquiler de las instalaciones y capacitaciones diversas. Esto se refleja en una disminución de un 14% de las cuentas por cobrar a Colegiados, según datos del 2018.

## ***1.5 Sobre ejecución de Ingresos***

Se logró durante el año 2019 una sobre ejecución en partidas importantes de ingresos, tales como: emisión de certificaciones (108%), incorporaciones (103%), venta de libros (130%), capacitaciones (118%), alquileres (104%), y los ingresos varios (222%).

## ***1.6 Certificados e inversiones***

Se cuenta con inversiones mantenidas al vencimiento durante el periodo 2019, y que corresponden a certificados a plazo, con vencimientos originales mayores a tres meses, en el Banco Popular, en donde los recursos del Colegio se mantienen seguros y generando rendimientos por medio de intereses mensuales con una tasa anual de 3,77%.

## ***1.7 Control y contención del gasto***

Se logró controlar los gastos de manera que el Colegio pudo funcionar adecuadamente en el periodo 2019. Las salidas de dinero se realizaron bajo la política de contención del gasto, donde se programan egresos que realmente sean necesarios y que efectivamente vayan a ser ejecutados durante el periodo en curso. No se programaron gastos sin contar con un análisis de su sostenibilidad, su recurrencia y sin antes determinar que existieran recursos adecuados que permitan la ejecución y permanencia en el mediano y largo plazo.

Se logró disminuir y controlar partidas importantes en gastos de operación tales como los servicios personales (95%), servicios profesionales (69%), material didáctico para capacitación (33%), papelería y útiles de oficina (93%), baile de gala (51%), viáticos y transporte (31%), alimentación cursos y seminarios (76%), servicios telefónicos (71%), servicios de seguridad (77%), consumo eléctrico (92%), entre otros, logrando así controlar el buen uso de los recursos.

## **1.8 Ejecución Presupuestaria**

En un año donde la economía se vio afectada por los cambios fiscales que introdujo la Ley 9635 del 4 de diciembre del 2018, se logró conseguir una muy buena ejecución de los ingresos operativos por un 95% de lo inicialmente presupuestado. Respecto a la ejecución tanto de los egresos operativos como de inversión, ninguna cuenta tuvo sobre ejecuciones de ningún tipo, efectuando a nivel global, una ejecución del 86%. Por tanto, se logró la disminución del gasto en partidas presupuestarias, compensando el ingreso que no se ejecutó durante el año.

## **1.9 Auditoría Externa**

Durante 3 años consecutivos el Despacho Carvajal Contadores y Colegiados ha realizado la Auditoría Externa de los Estados Financieros y el Presupuesto del Colegio de Contadores Públicos y del Fondo Mutual.

## **1.10 Cuota de Colegiatura**

La cuota en la colegiatura se aumentó en el año 2019, con el único propósito de cubrir las diferentes inversiones y necesidades operativas del Colegio, considerando la ejecución de los trabajos de fiscalización y de control de calidad a colegiados y despachos, además para cubrir la apertura de 2 plazas nuevas adicionales.

| Descripción de cuota | 2014   | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Cuota Sede           | ¢1.000 | ¢1.000 | ¢1.000 | ¢1.000 | ¢0     | ¢0     |
| Cuota Ordinaria      | ¢6.238 | ¢6.138 | ¢6.388 | ¢6.388 | ¢7.888 | ¢8.500 |
| Cuota Fondo Mutual   | ¢100   | ¢200   | ¢200   | ¢200   | ¢200   | ¢200   |
| Total Cuota Mensual  | ¢7.338 | ¢7.338 | ¢7.588 | ¢7.588 | ¢8.088 | ¢8.700 |
| % Incremento         | 0,0%   | 0,0%   | 3,3%   | 0,0%   | 6,2%   | 7,0%   |

## **2. Proyectos de Inversión realizados en el 2019**

En cuanto al presupuesto de inversión del año 2019, se ejecutaron las siguientes proyectos y adquisiciones:

### **2.1 Equipo de cómputo**

- Compra de servidor de datos
- Aire acondicionado en oficina de servidores
- Renovación de baterías UPS
- Compra de computadoras portátiles para Dirección Ejecutiva y Encargado de Presupuesto y a la unidad de comunicación del departamento Desarrollo Profesional.

### **2.2 Mobiliario y equipo**

- Compra de refrigeradora para comedor de colaboradores
- Adquisición de mueble para organizador de actas para Sala de Juntas

- Cámara de seguridad para entrada del Departamento de Fiscalía
- Compra de 4 cámaras webcam, 1 set de luces y 1 cámara fotográfica profesional para el departamento de Desarrollo Profesional
- Aire acondicionado para la sala de sesiones del Tribunal de Honor
- Compra de 15 sillas semi ejecutivas para la sala de sesiones del Tribunal de Honor.
- Compra de mesa de conferencias para la sala de sesiones del Tribunal de Honor.
- Adquisición de escritorio para la sala de sesiones del Tribunal de Honor.
- Compra de 2 sillas ejecutivas para el personal del departamento Financiero Administrativo.

### ***2.3 Mejoras y adiciones a las instalaciones e infraestructura***

- Confección de pared para la sala de sesiones del Tribunal de Honor.
- Instalación de trasmallo perimetral en postes de la cancha de fútbol.

### ***2.4 Software***

- Adquisición de licencias office para la asistente de Consultoría Técnica, Encargado de Presupuesto y la Secretaria de Junta Directiva.
- Compra de licencia SAP para encargado del presupuesto
- Compra de licencia SAP para módulo de Recursos Humanos
- Implementación e integración de paquete de 300 documentos mensuales para emitir factura electrónica

### ***2.5 Equipo de gimnasio***

- Compra de minicomponente para el gimnasio de acondicionamiento físico

### ***2.6 Proyectos pendientes por pagar del periodo 2018***

- Adquisición de hidro lavadora
- Sistema de detección de incendios del edificio y gimnasio multiusos
- Programa cursos en línea (Proyecto E-learning)
- Integración por conectividad bancaria con SAP y GTI
- Implementación pendiente de la aplicación CPA móvil

### **3. Proyectos de Inversión presupuestados para el año 2020**

A continuación, se presentan las inversiones presupuestadas para el periodo 2020:

#### ***3.1 Equipo de Cómputo***

- Servidor para el centro de datos de TI
- Impresora multifuncional para el Departamento Desarrollo Profesional
- Renovación de baterías UPS para el equipo que lo requiera
- Compra de 3 computadoras portátiles para el Contador General, Secretaria de Dirección Ejecutiva y Asistente de Cobros.

#### ***3.2 Mobiliario y equipo***

- Trituradora de papel para el Departamento de Admisión
- Aire acondicionado para oficina del Archivo Institucional
- Compra de 4 sillas ergonómicas para reposición de las áreas de Fiscalía, Consultoría Técnica y Admisión
- Mueble grande para custodia de expedientes disciplinarios del Departamento Legal.
- Renovación de escritorios del Departamento Legal
- Compra de 1 aire acondicionado destinado para el área de trabajo de los Departamentos de Cobros y Financiero
- Adquisición de mueble tipo recepción para el área de cocina y comedor
- Andamio para trabajos de mantenimiento y limpieza
- 2 pantallas Smart para las salas de comisiones y de sesiones de Junta Directiva.

#### ***3.3 Mejoras, adiciones y ampliaciones***

- Remodelación de la oficina del Departamento Legal
- Instalación de techos en las bancas de jugadores de la cancha de fútbol

#### ***3.4 Equipo de gimnasio***

- Compra de marcador electrónico para el gimnasio multiusos

Este Informe de labores se complementa con los siguientes archivos:

- Estados Financieros Auditados del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica al 31 de diciembre 2019 y del Fondo de Mutualidad.
- Dictamen de la ejecución presupuestaria del año 2019.
- Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2019, incluye sus respectivas modificaciones.
- Propuesta del Presupuesto Ordinario para el año 2020.
- Propuesta del Presupuesto del Fondo de Mutualidad para el año 2020

Mi agradecimiento al Departamento Financiero Administrativo y a la Dirección Ejecutiva por su apoyo en las funciones de la tesorería en el año 2019 y a los compañeros de Junta Directiva.

**Licda. Sharon Alvarado Martínez**  
**Tesorera Junta Directiva**

## 4. Informes de Ejecución Presupuestaria del año 2019

Los siguientes informes de ejecución presupuestaria fueron preparados bajo la base del efectivo, es decir tomando en cuenta únicamente las entradas y salidas del mismo, así como sus equivalentes para el periodo 2019. Los informes son expresados en la moneda colones, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

### ***4.1 Resumen de Ejecución Presupuestaria 2019***

| Concepto o partida presupuestaria | Presupuesto Inicial | Presupuestado modificado | Ejecutado Periodo 2019 | Diferencia Remanente | % Ejec. |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|---------|
| Recursos Vigencias anteriores     | ₡152.341.549        | ₡152.341.549             | ₡152.341.549           | ₡0                   | 100%    |
| Ingresos totales                  | ₡1.264.573.873      | ₡1.264.573.873           | ₡1.209.569.419         | ₡55.004.455          | 96%     |
| Egresos Totales                   | ₡1.264.573.873      | ₡1.270.323.780           | ₡1.148.346.473         | ₡121.977.306         | 90%     |
| Resultado operativo               | ₡0                  | ₡5.749.906               | ₡61.222.945            | ₡66.972.851          | 1065%   |
| Inversiones                       | ₡61.096.414         | ₡55.346.508              | ₡34.228.183            | ₡21.118.325          | 62%     |
| Recursos Disponibles              | ₡91.245.135         | ₡91.245.135              | ₡179.336.312           | ₡88.091.177          | 196%    |

## 4.2 Ejecución detallada de Ingresos

| Cuenta Presupuestaria de Ingresos Recaudados | Presupuesto Inicial | Modificaciones Presupuestarias | Presupuesto Modificado | Ejecución Acumulada | Diferencia Remanente | % Ejecuc. |
|----------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|-----------|
| Recursos vigencias anteriores                | 152.341.549         | 0                              | 152.341.549            | 152.341.549         | 0                    | 100%      |
| Cuota ordinaria colegiados                   | 640.036.547         | 0                              | 640.036.547            | 593.366.430         | -46.670.116          | 93%       |
| Cuota extraordinaria                         | 4.134.000           | 0                              | 4.134.000              | 3.325.510           | -808.490             | 80%       |
| Cuota Despachos                              | 67.977.297          | 0                              | 67.977.297             | 59.058.207          | -8.919.090           | 87%       |
| Emisión de certificaciones                   | 5.853.000           | 0                              | 5.853.000              | 6.318.253           | 465.253              | 108%      |
| Incorporaciones                              | 37.063.000          | 0                              | 37.063.000             | 38.115.724          | 1.052.724            | 103%      |
| Invitados al baile de gala                   | 7.250.000           | 0                              | 7.250.000              | 4.200.174           | -3.049.826           | 58%       |
| Venta de libros                              | 9.520.000           | 0                              | 9.520.000              | 12.345.000          | 2.825.000            | 130%      |
| Ingresos por capacitaciones                  | 237.241.866         | 0                              | 237.241.866            | 225.410.797         | -11.831.069          | 95%       |
| Capacitación presencial                      | 89.168.116          | 0                              | 89.168.116             | 97.632.505          | 8.464.389            | 109%      |
| Capacitación en línea                        | 25.175.000          | 0                              | 25.175.000             | 4.458.284           | -20.716.716          | 18%       |
| Congreso Anual                               | 76.600.000          | 0                              | 76.600.000             | 62.803.880          | -13.796.120          | 82%       |
| Foros                                        | 18.798.750          | 0                              | 18.798.750             | 20.656.123          | 1.857.373            | 110%      |
| Jornada Tributaria                           | 15.600.000          | 0                              | 15.600.000             | 28.126.407          | 12.526.407           | 180%      |
| Mes de la Contaduría                         | 11.900.000          | 0                              | 11.900.000             | 11.733.599          | -166.402             | 99%       |
| Ingresos financieros                         | 12.563.000          | 0                              | 12.563.000             | 7.272.318           | -5.290.682           | 58%       |
| Venta de timbres                             | 32.662.000          | 0                              | 32.662.000             | 26.274.338          | -6.387.662           | 80%       |
| Alquileres                                   | 9.980.000           | 0                              | 9.980.000              | 10.377.193          | 397.193              | 104%      |
| Varios                                       | 3.600.000           | 0                              | 3.600.000              | 7.992.805           | 4.392.805            | 222%      |
| Artículos promocionales                      | 810.000             | 0                              | 810.000                | 786.290             | -23.710              | 97%       |
| Reposición de distintivos                    | 3.000.000           | 0                              | 3.000.000              | 2.007.000           | -993.000             | 67%       |
| Total de Ingresos Operativos                 | 1.071.690.709       | 0                              | 1.071.690.709          | 996.850.040         | -74.840.670          | 93%       |
| Ingresos devolutivos                         |                     |                                |                        |                     |                      |           |
| Póliza de vida A – B – C                     | 175.062.374         | 0                              | 175.062.374            | 181.770.022         | 6.707.648            | 104%      |
| Póliza de fidelidad                          | 17.820.790          | 0                              | 17.820.790             | 17.706.996          | -113.794             | 99%       |

|                            |               |   |               |               |             |     |
|----------------------------|---------------|---|---------------|---------------|-------------|-----|
| Devoluciones por realizar  | 0             | 0 | 0             | 274.291       | 274.291     | 0%  |
| Depósitos sin identificar  | 0             | 0 | 0             | 3.883.453     | 3.883.453   | 0%  |
| IVA Recaudado a clientes   | 0             | 0 | 0             | 9.084.618     | 9.084.618   | 0%  |
| Total, de Ingresos         | 1.264.573.873 | 0 | 1.264.573.873 | 1.209.569.419 | -55.004.455 | 96% |
| Total, general de Ingresos | 1.416.915.423 | 0 | 1.416.915.423 | 1.361.910.968 | -55.004.455 | 96% |

### 4.3 Ejecución detallada de Egresos

| <i>Cuenta Presupuestaria de Egresos<br/>Presupuestados</i> | <i>Presupuesto<br/>Inicial</i> | <i>Modificaciones<br/>Presupuestarias</i> | <i>Presupuesto<br/>Modificado</i> | <i>Ejecución<br/>Acumulada</i> | <i>Diferencia<br/>Remanente</i> | <i>%<br/>Ejecuc.</i> |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| <b>Servicios Personales</b>                                | <b>596.110.041</b>             | <b>2.294.884</b>                          | <b>598.404.925</b>                | <b>566.502.438</b>             | <b>31.902.487</b>               | <b>95%</b>           |
| <b>Salarios</b>                                            | <b>424.428.500</b>             | <b>1.663.000</b>                          | <b>426.091.500</b>                | <b>406.322.525</b>             | <b>19.768.975</b>               | <b>95%</b>           |
| Horas regulares                                            | 418.231.820                    | 1.163.000                                 | 419.394.820                       | 399.644.921                    | 19.749.899                      | 95%                  |
| Horas extras                                               | 6.196.680                      | 500.000                                   | 6.696.680                         | 6.677.604                      | 19.076                          | 100%                 |
| <b>Vacaciones</b>                                          | <b>2.000.000</b>               | <b>55.433</b>                             | <b>2.055.433</b>                  | <b>1.880.849</b>               | <b>174.584</b>                  | <b>92%</b>           |
| <b>Aguinaldo</b>                                           | <b>34.928.413</b>              | <b>138.583</b>                            | <b>35.066.996</b>                 | <b>34.209.056</b>              | <b>857.940</b>                  | <b>98%</b>           |
| <b>Preaviso y cesantía</b>                                 | <b>2.000.000</b>               | <b>0</b>                                  | <b>2.000.000</b>                  | <b>1.564.148</b>               | <b>435.852</b>                  | <b>78%</b>           |
| <b>Cargas patronales</b>                                   | <b>110.403.975</b>             | <b>437.868</b>                            | <b>110.841.843</b>                | <b>107.044.041</b>             | <b>3.797.802</b>                | <b>97%</b>           |
| CCSS                                                       | 93.631.628                     | 371.348                                   | 94.002.976                        | 90.802.628                     | 3.200.348                       | 97%                  |
| Ley protección al trabajador                               | 12.579.260                     | 49.890                                    | 12.629.150                        | 12.181.058                     | 448.092                         | 96%                  |
| Póliza Riesgos de trabajo INS                              | 4.193.087                      | 16.630                                    | 4.209.717                         | 4.060.355                      | 149.362                         | 96%                  |
| <b>Aporte Asociación Solidarista</b>                       | <b>22.349.153</b>              | <b>0</b>                                  | <b>22.349.153</b>                 | <b>15.481.820</b>              | <b>6.867.333</b>                | <b>69%</b>           |
| <b>Total, de Servicios Personales</b>                      | <b>596.110.041</b>             | <b>2.294.884</b>                          | <b>598.404.925</b>                | <b>566.502.438</b>             | <b>31.902.487</b>               | <b>95%</b>           |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>415.563.368</b>             | <b>155.023</b>                            | <b>415.718.390</b>                | <b>321.781.800</b>             | <b>93.936.591</b>               | <b>77%</b>           |
| <b>Incorporación</b>                                       | <b>20.375.216</b>              | <b>0</b>                                  | <b>20.375.216</b>                 | <b>12.263.396</b>              | <b>8.111.820</b>                | <b>60%</b>           |
| <b>Capacitaciones</b>                                      | <b>128.244.996</b>             | <b>0</b>                                  | <b>128.244.996</b>                | <b>106.137.128</b>             | <b>22.107.868</b>               | <b>83%</b>           |
| Honorarios capacitac. presenc.                             | 20.527.500                     | -1.570.233                                | 18.957.267                        | 18.176.875                     | 780.392                         | 96%                  |
| Aliment. capacitac. presenc.                               | 13.454.000                     | -3.293.068                                | 10.160.932                        | 7.690.364                      | 2.470.568                       | 76%                  |
| Honorarios capacitac. en línea                             | 5.400.000                      | -1.372.271                                | 4.027.729                         | 540.000                        | 3.487.729                       | 13%                  |
| Honorarios desarrollo cursos                               | 9.600.000                      | -1.398.370                                | 8.201.630                         | 4.832.613                      | 3.369.018                       | 59%                  |
| Congreso Anual                                             | 54.623.496                     | -10.181.316                               | 44.442.180                        | 37.116.071                     | 7.326.109                       | 84%                  |
| Foros                                                      | 4.270.000                      | 12.258.942                                | 16.528.942                        | 13.057.081                     | 3.471.861                       | 79%                  |
| Jornada Tributaria                                         | 6.370.000                      | 7.556.316                                 | 13.926.316                        | 12.763.967                     | 1.162.349                       | 92%                  |
| Mes de la Contaduría                                       | 14.000.000                     | -2.000.000                                | 12.000.000                        | 11.960.157                     | 39.843                          | 100%                 |
| <b>Alimentación reuniones</b>                              | <b>4.593.200</b>               | <b>0</b>                                  | <b>4.593.200</b>                  | <b>2.926.362</b>               | <b>1.666.838</b>                | <b>64%</b>           |
| Alimentación de comisiones                                 | 1.933.200                      | 0                                         | 1.933.200                         | 1.379.196                      | 554.004                         | 71%                  |
| Alimentación otros                                         | 200.000                        | 0                                         | 200.000                           | 91.327                         | 108.673                         | 46%                  |

|                                |                   |                   |                   |                   |                   |            |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Alimentación Junta Directiva   | 2.460.000         | 0                 | 2.460.000         | 1.455.838         | 1.004.162         | 59%        |
| <b>Servicios profesionales</b> | <b>46.089.751</b> | <b>-4.784.586</b> | <b>41.305.165</b> | <b>28.307.715</b> | <b>12.997.451</b> | <b>69%</b> |
| Servicios consultoría legal    | 12.600.000        | 0                 | 12.600.000        | 12.300.000        | 300.000           | 98%        |
| Otros servicios profesionales  | 22.088.000        | -5.826.023        | 16.261.977        | 7.697.813         | 8.564.164         | 47%        |
| Soporte de sistemas            | 5.229.046         | 1.041.437         | 6.270.483         | 3.343.605         | 2.926.879         | 53%        |

| <b>Cuenta Presupuestaria de Egresos<br/>Presupuestados</b> | <b>Presupuesto<br/>Inicial</b> | <b>Modificaciones<br/>Presupuestarias</b> | <b>Presupuesto<br/>Modificado</b> | <b>Ejecución<br/>Acumulada</b> | <b>Diferencia<br/>Remanente</b> | <b>%<br/>Ejecuc.</b> |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| Mantenimiento de sistema                                   | 6.172.705                      | 0                                         | 6.172.705                         | 4.966.297                      | 1.206.408                       | 80%                  |
| <b>Servicios básicos</b>                                   | <b>23.052.000</b>              | <b>1.500.000</b>                          | <b>24.552.000</b>                 | <b>21.558.496</b>              | <b>2.993.504</b>                | <b>88%</b>           |
| Servicios telefónicos                                      | 3.000.000                      | 0                                         | 3.000.000                         | 2.136.978                      | 863.022                         | 71%                  |
| Servicios de agua                                          | 4.620.000                      | 1.500.000                                 | 6.120.000                         | 5.264.234                      | 855.766                         | 86%                  |
| Servicios de electricidad                                  | 12.000.000                     | 0                                         | 12.000.000                        | 11.077.973                     | 922.027                         | 92%                  |
| <b>Internet y cable</b>                                    | <b>3.432.000</b>               | <b>0</b>                                  | <b>3.432.000</b>                  | <b>3.079.311</b>               | <b>352.689</b>                  | <b>90%</b>           |
| Racsa - Internet                                           | 3.060.000                      | 0                                         | 3.060.000                         | 2.817.267                      | 242.733                         | 92%                  |
| Tigo cable                                                 | 372.000                        | 0                                         | 372.000                           | 262.044                        | 109.956                         | 70%                  |
| <b>Servicios externos</b>                                  | <b>41.536.000</b>              | <b>-5.219.200</b>                         | <b>35.616.800</b>                 | <b>27.674.274</b>              | <b>7.942.526</b>                | <b>78%</b>           |
| Servicios de seguridad                                     | 36.000.000                     | 0                                         | 30.080.800                        | 23.088.000                     | 6.992.800                       | 77%                  |
| Servicios de ADT                                           | 420.000                        | 0                                         | 420.000                           | 388.500                        | 31.500                          | 93%                  |
| Servicios de traducción                                    | 400.000                        | 0                                         | 400.000                           | 0                              | 400.000                         | 0%                   |
| Servicio de bodegaje                                       | 3.600.000                      | 0                                         | 3.600.000                         | 3.372.774                      | 227.226                         | 94%                  |
| Servicios médicos                                          | 1.116.000                      | 0                                         | 1.116.000                         | 825.000                        | 291.000                         | 74%                  |
| <b>Mantenimiento y reparación</b>                          | <b>15.976.000</b>              | <b>4.239.609</b>                          | <b>20.215.609</b>                 | <b>16.964.796</b>              | <b>3.250.812</b>                | <b>84%</b>           |
| Mant. y reparaciones sede                                  | 6.610.000                      | 3.100.154                                 | 9.710.154                         | 9.191.214                      | 518.941                         | 95%                  |
| Mant. de gimnasios                                         | 2.400.000                      | 0                                         | 2.400.000                         | 248.499                        | 2.151.501                       | 10%                  |
| Suministros cómputo y oficina                              | 1.260.000                      | 0                                         | 1.260.000                         | 708.788                        | 551.212                         | 56%                  |
| Mant. Equipo y sist. Cómputo                               | 5.706.000                      | 1.139.455                                 | 6.845.455                         | 6.816.296                      | 29.159                          | 100%                 |
| <b>Suministros limpieza y cocina</b>                       | <b>12.720.000</b>              | <b>0</b>                                  | <b>12.720.000</b>                 | <b>12.149.104</b>              | <b>570.896</b>                  | <b>96%</b>           |
| <b>Viáticos y transportes</b>                              | <b>5.000.000</b>               | <b>0</b>                                  | <b>5.000.000</b>                  | <b>1.538.228</b>               | <b>3.461.772</b>                | <b>31%</b>           |
| <b>Atención al personal</b>                                | <b>3.889.091</b>               | <b>0</b>                                  | <b>3.889.091</b>                  | <b>1.543.649</b>               | <b>2.345.442</b>                | <b>40%</b>           |
| <b>Actividades recreat. y sociales</b>                     | <b>3.777.300</b>               | <b>0</b>                                  | <b>3.777.300</b>                  | <b>3.297.661</b>               | <b>479.639</b>                  | <b>87%</b>           |
| <b>Baile de gala</b>                                       | <b>31.085.909</b>              | <b>0</b>                                  | <b>31.085.909</b>                 | <b>15.849.901</b>              | <b>15.236.008</b>               | <b>51%</b>           |

|                          |            |          |            |            |           |     |
|--------------------------|------------|----------|------------|------------|-----------|-----|
| Membresías a organismos  | 15.840.000 | 0        | 15.840.000 | 15.200.200 | 639.801   | 96% |
| Actividades deportivas   | 9.300.000  | -400.000 | 8.900.000  | 8.051.479  | 848.521   | 90% |
| Entrenadores deportivos  | 5.000.000  | 0        | 5.000.000  | 4.540.667  | 459.333   | 91% |
| Alimentación deportiva   | 400.000    | -400.000 | 0          | 0          | 0         | 0%  |
| Lavandería deportiva     | 3.900.000  | 0        | 3.900.000  | 3.510.812  | 389.188   | 90% |
| Primas de seguros        | 10.363.904 | 0        | 10.363.904 | 9.963.058  | 400.847   | 96% |
| Auditoría Externa        | 6.400.000  | 0        | 6.400.000  | 2.900.000  | 3.500.000 | 45% |
| Comunicaciones           | 14.400.000 | 0        | 14.400.000 | 14.100.000 | 300.000   | 98% |
| Publicaciones            | 2.580.000  | 0        | 2.580.000  | 2.455.814  | 124.186   | 95% |
| Servicios de fotocopiado | 5.220.000  | 0        | 5.220.000  | 4.809.441  | 410.559   | 92% |
| Asambleas                | 1.300.000  | 400.000  | 1.700.000  | 1.310.541  | 389.459   | 77% |

| Cuenta Presupuestaria de Egresos Presupuestados | Presupuesto Inicial | Modificaciones Presupuestarias | Presupuesto Modificado | Ejecución Acumulada | Diferencia Remanente |
|-------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|------------------------|---------------------|----------------------|
| Proceso electoral                               | 500.000             | 4.650.000                      | 5.150.000              | 852.847             | 4.297.153            |
| Filiales                                        | 7.000.000           | 0                              | 7.000.000              | 6.793.005           | 206.995              |
| Impuestos                                       | 4.000.000           | 250.000                        | 4.250.000              | 4.196.506           | 53.494               |
| Capacitación colaboradores                      | 1.600.000           | 0                              | 1.600.000              | 176.100             | 1.423.900            |
| Reposición de distintivos                       | 720.000             | 0                              | 720.000                | 542.900             | 177.100              |
| Reposición de sellos                            | 720.000             | 0                              | 720.000                | 542.900             | 177.100              |
| Subsidios                                       | 0                   | 219.200                        | 219.200                | 219.200             | 0                    |
| Total, Servicios No Personales                  | 415.563.368         | 155.023                        | 415.718.390            | 321.781.800         | 93.936.591           |
| Materiales y suministros                        | 24.590.350          | 800.000                        | 25.390.350             | 20.287.231          | 5.103.119            |
| Material didáctico capacitac.                   | 1.716.000           | 0                              | 1.716.000              | 567.921             | 1.148.079            |
| Papelería y útiles de oficina                   | 4.406.523           | 400.000                        | 4.806.523              | 4.471.760           | 334.763              |
| Compra de libros                                | 8.255.000           | 0                              | 8.255.000              | 6.656.713           | 1.598.287            |
| Artículos deportivos                            | 1.200.000           | 400.000                        | 1.600.000              | 1.439.312           | 160.688              |
| Compra de timbres                               | 3.375.000           | 0                              | 3.375.000              | 2.746.770           | 628.230              |
| Menajes y manteles                              | 1.044.000           | 0                              | 1.044.000              | 777.350             | 266.650              |
| Artículos promocionales                         | 600.000             | 0                              | 600.000                | 515.574             | 84.426               |
| Combustibles y lubricantes                      | 3.993.827           | 0                              | 3.993.827              | 3.111.831           | 881.996              |
| Parqueos                                        | 240.000             | 0                              | 240.000                | 175.484             | 64.516               |
| Mantenimiento de vehículos                      | 1.893.827           | 0                              | 1.893.827              | 1.163.341           | 730.486              |

|                                        |                      |                  |                      |                      |                    |
|----------------------------------------|----------------------|------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Combustibles y lubricantes             | 1.860.000            | 0                | 1.860.000            | 1.773.006            | 86.994             |
| <b>Total, Materiales y suministros</b> | <b>24.590.350</b>    | <b>800.000</b>   | <b>25.390.350</b>    | <b>20.287.231</b>    | <b>5.103.119</b>   |
| <b>Gastos Financieros</b>              | <b>35.875.090</b>    | <b>2.500.000</b> | <b>38.375.090</b>    | <b>37.431.851</b>    | <b>943.239</b>     |
| Descuento por pronto pago              | 2.875.090            | 0                | 2.875.090            | 2.776.497            | 98.593             |
| Comisiones financieras                 | 33.000.000           | 2.500.000        | 35.500.000           | 34.655.354           | 844.846            |
| <b>Total, gastos financieros</b>       | <b>35.875.090</b>    | <b>2.500.000</b> | <b>38.375.090</b>    | <b>37.431.851</b>    | <b>943.239</b>     |
| <b>Otros Egresos No Operativos</b>     |                      |                  |                      |                      |                    |
| Pólizas de vida A – B – C              | 174.326.024          | 0                | 174.326.024          | 172.896.253          | 1.429.771          |
| Póliza de fidelidad                    | 18.109.000           | 0                | 18.109.000           | 16.931.335           | 1.177.665          |
| Impuesto IVA Soportado                 | 0                    | 0                | 0                    | 1.082.600            | -1.082.600         |
| Impuesto IVA Gasto                     | 0                    | 0                | 0                    | 11.432.966           | -11.432.966        |
| <b>Total, Otros egresos</b>            | <b>192.435.024</b>   | <b>0</b>         | <b>192.435.024</b>   | <b>202.343.153</b>   | <b>-9.908.129</b>  |
| <b>Total, general de egresos</b>       | <b>1.264.573.873</b> | <b>5.749.907</b> | <b>1.270.323.780</b> | <b>1.148.346.473</b> | <b>121.977.306</b> |
|                                        |                      |                  |                      |                      |                    |
| <b>Resultado operativo</b>             | <b>0</b>             | <b>5.749.907</b> | <b>5.749.907</b>     | <b>61.222.945</b>    | <b>66.972.851</b>  |

#### 4.4 Ejecución detallada de Inversiones

| <i>Cuenta Presupuestaria de Egresos Presupuestados</i> | <i>Presupuesto Inicial</i> | <i>Modificaciones Presupuestarias</i> | <i>Presupuesto Modificado</i> | <i>Ejecución Acumulada</i> | <i>Diferencia Remanente</i> | <i>% Ejecuc.</i> |
|--------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------|
| Equipo de cómputo                                      | 5.515.000                  | 903.527                               | 6.418.527                     | 5.607.319                  | 811.208                     | 87%              |
| Mobiliario y equipo                                    | 6.315.000                  | -573.527                              | 5.741.473                     | 5.705.787                  | 35.686                      | 99%              |
| Mejoras y adiciones al edificio                        | 12.000.000                 | -2.230.000                            | 9.770.000                     | 3.032.745                  | 6.737.255                   | 31%              |
| Software                                               | 9.077.970                  | 2.305.248                             | 11.383.218                    | 3.479.428                  | 7.903.790                   | 31%              |
| Ampliaciones a infraestructura                         | 8.100.000                  | -2.155.154                            | 5.944.846                     | 3.894.602                  | 2.050.244                   | 66%              |
| Proyectos pendientes 2018                              | 12.420.444                 | 0                                     | 12.420.444                    | 12.419.894                 | 550                         | 100%             |
| Equipo de gimnasio                                     | 3.668.000                  | 0                                     | 3.668.000                     | 88.407                     | 3.579.593                   | 2%               |

|                             |                   |                   |                   |                   |                   |            |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Voto electrónico            | 4.000.000         | -4.000.000        | 0                 | 0                 | 0                 | 0%         |
| <b>Total de inversiones</b> | <b>61.096.414</b> | <b>-5.749.907</b> | <b>55.346.508</b> | <b>34.228.183</b> | <b>21.118.325</b> | <b>62%</b> |

|                                    |                      |          |                      |                      |                    |            |
|------------------------------------|----------------------|----------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| <b>Total Egresos + Inversiones</b> | <b>1.325.670.287</b> | <b>0</b> | <b>1.325.670.287</b> | <b>1.182.574.656</b> | <b>143.095.631</b> | <b>89%</b> |
|------------------------------------|----------------------|----------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|

|                                     |                   |          |                   |                    |                   |  |
|-------------------------------------|-------------------|----------|-------------------|--------------------|-------------------|--|
| <b>Recursos disponibles periodo</b> | <b>91.245.135</b> | <b>0</b> | <b>91.245.135</b> | <b>179.336.312</b> | <b>88.091.177</b> |  |
|-------------------------------------|-------------------|----------|-------------------|--------------------|-------------------|--|

#### ***4.5 Ejecución Presupuestaria del Fondo de Mutualidad 2019***

| <i>Cuenta presupuestaria</i>            | <i>Presupuesto Año 2019</i> | <i>Ejecución Acumulada 2019</i> | <i>Diferencia Remanente</i> | <i>% Ejecuc.</i> |
|-----------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------|
| <b>RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES</b>    | <b>143.296.942</b>          | <b>143.296.962</b>              | <b>0</b>                    | <b>100%</b>      |
| <b><u>INGRESOS</u></b>                  |                             |                                 |                             |                  |
| Financieros                             | 6.714.323                   | 5.481.023                       | -1.233.299                  | 82%              |
| Cuota Fondo Mutualidad                  | 14.576.800                  | 13.281.659                      | -1.295.141                  | 91%              |
| <b><u>TOTAL, DE INGRESOS</u></b>        | <b>21.291.123</b>           | <b>18.762.682</b>               | <b>-2.528.441</b>           | <b>88%</b>       |
| <b><u>EGRESOS</u></b>                   |                             |                                 |                             |                  |
| Cuota Fondo Mutualidad                  | 1.200.000                   | 400.000                         | 800.000                     | 33%              |
| <b><u>TOTAL, DE EGRESOS</u></b>         | <b>1.200.000</b>            | <b>400.000</b>                  | <b>800.000</b>              | <b>33%</b>       |
| <b>EXCEDENTE OPERATIVO</b>              | <b>20.091.123</b>           | <b>18.362.682</b>               | <b>1.728.441</b>            |                  |
| <b>RECURSOS DISPONIBLES DEL PERIODO</b> | <b>163.388.065</b>          | <b>161.659.624</b>              | <b>1.728.441</b>            |                  |

## **5. Justificaciones del presupuesto 2019**

### ***5.1 Justificación de las modificaciones presupuestarias***

Durante el periodo 2019, se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

| <b>N°</b> | <b>Fecha</b>          | <b>Monto</b> | <b>Justificación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------|-----------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1</b>  | 25 de marzo del 2019  | ¢4.401.293   | Modificación destinada para instalación y anclaje de 19 topes de parqueos; cambio de plan de la licencia de respaldo del servidor e-learning; soporte de sistemas, horas de desarrollo de la implementación de la app CPA móvil, y para la integración de la facturación electrónica del Colegio en SAP. |
| <b>2</b>  | 25 de abril del 2019  | ¢2.294.884   | Modificación realizada para aumentar recursos en los servicios personales para la contratación de una plaza temporal de telemercadeo para la venta de los eventos Foro Crecer, Congreso Internacional y de la Jornada Tributaria.                                                                        |
| <b>3</b>  | 29 de abril del 2019  | ¢12.258.942  | Modificación presupuestaria para dar contenido a los egresos relacionados con el Foro Crecer.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>4</b>  | 03 de junio del 2019  | ¢400.000     | Recursos destinados para la adquisición de un uniforme para la selección de fútbol master del Colegio.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>5</b>  | 18 de junio del 2019  | ¢739.389     | Modificación para el pago de viáticos al exterior utilizados para la representación en la Junta de Gobierno del AIC, y participación en la Cumbre de las Américas.                                                                                                                                       |
| <b>N°</b> | <b>Fecha</b>          | <b>Monto</b> | <b>Justificación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>6</b>  | 26 de junio del 2019  | ¢2.230.000   | Variación al presupuesto para el cambio de grifos y dispositivos en los tanques de los servicios sanitarios del Colegio, esto como parte de la gestión ambiental, específicamente en el ahorro del consumo en el servicio de agua potable en los baños.                                                  |
| <b>7</b>  | 08 de agosto del 2019 | ¢903.527     | Recursos para la compra de 1 computadora portátil para el departamento Desarrollo Profesional, destinada para realizar labores de edición de videos y creación de afiches, imágenes y audios de mayor calidad.                                                                                           |
| <b>8</b>  | 22 de agosto del 2019 | ¢0           | Modificación no aprobada.                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|           |                           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------|---------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>9</b>  | 30 de septiembre del 2019 | ¢4.300.000         | Recursos para cubrir gastos de honorarios de capacitaciones presenciales, servicio de agua, asambleas extraordinarias y papelería, útiles de oficina.                                                                                                                         |
| <b>10</b> | 25 de octubre del 2019    | ¢4.350.000         | Modificación para cubrir el gasto por la contratación del servicio de la plataforma del voto electrónico para el proceso electoral de la próxima Junta Directiva del periodo 2020 al 2023, esto ya que inicialmente se había considerado como inversión.                      |
| <b>11</b> | 25 de octubre del 2019    | ¢3.924.200         | Variación al presupuesto para completar pagos de impuestos municipales, subsidios a practicante que elaboró el manual de cuentas contables y para comisiones financieras por conectividad.                                                                                    |
| <b>N°</b> | <b>Fecha</b>              | <b>Monto</b>       | <b>Justificación</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>12</b> | 27 de noviembre del 2019  | ¢7.556.316         | Recursos para cubrir los egresos de la Jornada Nacional de Actualización Tributaria, la cual tuvo un aumento del 53% en el número de participantes. El aumento del gasto de este evento se compensa con el incremento de los ingresos en un 80%.                              |
| <b>13</b> | 09 de diciembre del 2019  | ¢3.425.000         | Modificación destinada para cubrir los pagos de honorarios por los cursos presenciales realizados a finales de año; además para el pago de horas extras del personal que cubrió el baile de gala que se realizó en diciembre, y para pagos adicionales del proceso electoral. |
|           | <b>Total modificado</b>   | <b>¢46.783.551</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                               |

El total de las modificaciones presupuestarias realizadas fue por un importe de ¢46.783.551, el cual representa un 3,52% del total de egresos presupuestados para el periodo 2019.

## 5.2 Justificación de la ejecución de los ingresos del 2019

| Partida presupuestaria                 | Justificaciones de la ejecución del 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuota ordinaria Colegiados</b>      | Las cuotas ordinarias corresponden a las colegiaturas mensuales de todos los CPA que se encuentran activos. Para el periodo 2019 en cuotas ordinarias de colegiados, se recaudaron ¢593 millones de los ¢640 millones presupuestados, logrando una ejecución del 93% en la partida.                                                         |
| <b>Cuota extraordinaria Colegiados</b> | Este ingreso corresponde a una cuota extraordinaria que todo nuevo Contador Público Autorizado cancela durante su primer año de incorporación. Se logró una ejecución del 80% según lo presupuestado. El 20% no ejecutado corresponde a que para el 2019 se consideraron 150 nuevos ingresos, de los cuales sólo 124 se realizaron.         |
| <b>Cuota Despachos</b>                 | Corresponde a las cuotas anuales de los despachos contables que existen en el país. El monto a pagar varía según el tipo de despacho. Para el 2019 se logró una ejecución del 87%. El 13% restante se encuentra en proceso de cobro y otra parte de pasó como incobrable y se procedió a desactivar a los despachos morosos.                |
| <b>Emisión de certificaciones</b>      | Corresponde al cobro en la emisión de certificaciones de miembros activos tanto para colegiados como para despachos y otras certificaciones.<br>Los ingresos presupuestados para el 2019 fueron por ¢5,9 millones, de los cuales se ejecutaron ¢6,3 millones consiguiendo un porcentaje de ejecución de 108% respecto a lo que se proyectó. |
| Partida presupuestaria                 | Justificaciones de la ejecución del 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Incorporaciones</b>                 | Corresponde al cobro administrativo que deben pagar los aspirantes a incorporarse al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.<br>Para el año 2019 se proyectaron ¢37,1 millones, equivalentes a 3 incorporaciones y se alcanzó un ingreso de ¢38,1 millones, logrando 103% de ejecución presupuestaria.                                |
| <b>Invitados al baile de gala</b>      | Los ingresos por las entradas al baile de gala del año 2019 se proyectaron en ¢7,3 millones, y se recaudaron ¢4,2 millones, logrando un 58% de ejecución presupuestaria.                                                                                                                                                                    |
| <b>Venta de libros</b>                 | Esta partida de ingresos contempla la venta de libros NIIF.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  | Se proyectaron €9,5 millones, y se lograron ventas por €12,3 millones, obteniendo un 130% de ejecución de este ingreso.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Capacitación Presencial</b>                   | Los ingresos presupuestados para el año 2019 por las capacitaciones presenciales impartidas, fueron por €89,2 millones, de los cuales se recaudaron €97,6 millones, logrando un porcentaje de ejecución del 109%.                                                                                                           |
| <b>Capacitación en línea</b>                     | Corresponde a capacitaciones en línea que se ofrecen por medio de la plataforma E-Learning y por charlas Webinar. Para el periodo 2019 se presupuestaron €25,2 millones para este tipo de ingresos, de ese monto se recaudaron €4,5 millones, logrando un 18% de ejecución presupuestaria sobre lo inicialmente proyectado. |
| <b>Partida presupuestaria</b>                    | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Congreso Anual, Foros, Jornada Tributaria</b> | Para los eventos del Congreso Internacional de Información Financiera, Foros y la Jornada Nacional de Actualización Tributaria realizados en el año 2019, se presupuestó un total de €111 millones en ventas, de los cuales se alcanzaron €111,6 millones, logrando un 101% de ejecución.                                   |
| <b>Mes de la Contaduría Pública</b>              | En esta partida se presupuestan patrocinios, charlas, inscripciones a la parrillada en celebración del mes de la Contaduría Pública efectuada en mayo de todos los años. Para el 2019 se presupuestaron ingresos por €11,9 millones, de los cuales se recaudaron €11,7 millones de ingresos.                                |
| <b>Ingresos Financieros</b>                      | Se logró una ejecución del 58%, ya que de los €12,6 millones presupuestados, se consiguieron ingresos por intereses en inversiones y rendimientos por €7,3 millones.                                                                                                                                                        |
| <b>Venta de timbres</b>                          | Se consiguió una ejecución del 80% en lo que respecta a venta de timbres. Se presupuestaron €32,7 millones, de los cuales se realizaron €26,3 millones.                                                                                                                                                                     |
| <b>Alquileres</b>                                | Son ingresos generados por el alquiler de 3 oficinas, aulas, área de restaurante, cancha de fútbol y del gimnasio multiusos. Se recaudaron €10,4 millones de €10 millones presupuestados, consiguiendo un 104% de ejecución presupuestaria.                                                                                 |
| <b>Varios</b>                                    | Corresponde a otros ingresos como multas, inasistencia a cursos, comisiones, entre otros. Para el 2019 se alcanzó un 222% de ejecución, la sobre ejecución corresponde a la comisión del INS por la labor de recaudación de las pólizas                                                                                     |

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              | de vida que realiza el Colegio. De ¢3,6 millones presupuestados, se recaudaron ¢8 millones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Partida presupuestaria</b>                | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Artículos promocionales</b>               | Esta línea de ingresos incluye la venta de pines, maletines, y otros artículos promocionales que contienen la marca del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Para el año 2019 se presupuestaron ¢810 mil, de los cuales se realizaron ventas por ¢786 mil, para un porcentaje de ejecución del 97%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Reposición de distintivos</b>             | Ingresos que corresponden a la reposición de sellos y de carnets de los Colegiados. Se recaudaron ¢2 millones de ¢3 millones proyectados, para una ejecución presupuestaria del 67%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Ingresos no pertenecientes al Colegio</b> | Como parte de la gestión de recaudación de las pólizas de vida y de fidelidad de los Colegiados activos, se presupuestaron ¢192,8 millones, de los cuales se recaudaron ¢212,7. El incremento se debió a que, durante el año 2019, se recibieron recursos por finiquitos de pólizas por colegiados fallecidos durante el 2019, cuya devolución se realiza en el periodo siguiente.<br>También se consideraron entradas de dinero deben devolverse a clientes, así como depósitos pendientes de identificar, e importes por el impuesto al valor agregado cobrado a clientes por la participación en cursos, capacitaciones, entre otros |

### ***5.3 Justificación de la ejecución de los egresos del 2019***

|                               |                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Partida presupuestaria</b> | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                         |
| <b>Horas regulares</b>        | Corresponde al pago de la nómina del Colegio para un total de 41 funcionarios. Se ejecutó un 95% del total presupuestado.                               |
| <b>Horas extras</b>           | Esta línea es por el pago de horas extraordinarias a funcionarios. Se pagaron ¢6,7 millones de ¢6,7 millones presupuestados, para un 100% de ejecución. |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vacaciones</b>                                           | Pago de días de vacaciones a funcionarios que terminaron su relación laboral con el Colegio. Se pagaron ₡1,9 millones de ₡2,1 millones proyectados, para un 92% de ejecución presupuestaria.                                                       |
| <b>Aguinaldo</b>                                            | Gasto que corresponde al beneficio laboral a funcionarios pagado en el mes de diciembre. Se ejecutó un 98%, ya que de ₡35,1 millones inicialmente presupuestados, se pagaron ₡34.2 millones                                                        |
| <b>Preaviso y cesantía</b>                                  | Pago de prestaciones laborales a funcionarios que finalizaron su relación laboral con el Colegio. De ₡2 millones presupuestados se pagaron ₡1,6 millones, para una ejecución del 78%.                                                              |
| <b>Cargas patronales</b>                                    | Corresponde al pago de cuotas patronales sobre la nómina de funcionarios cancelado a la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales. De ₡110,8 millones presupuestados, se pagaron ₡107 millones, para una ejecución del 97%. |
| <b>Aporte Asociación Solidarista</b>                        | Aporte patronal a la asociación solidarista de empleados del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. De los ₡22,3 millones proyectados, se pagaron ₡15,5 millones para una ejecución del 69%.                                                |
| <b>Partida presupuestaria</b>                               | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Incorporaciones</b>                                      | Egresos realizados para los procesos de incorporación de nuevos Colegiados, tanto en el seminario de deontología, así como en los actos de incorporación. De ₡20,4 millones se gastaron ₡12,3 millones para un porcentaje de ejecución del 60%.    |
| <b>Honorarios de capacitación presencial</b>                | Gasto que corresponde al pago de profesionales que imparten capacitaciones y cursos presenciales. De ₡19 millones presupuestados, se gastaron ₡18,2 millones para una ejecución del 96%.                                                           |
| <b>Servicios de alimentación en capacitación presencial</b> | Corresponde a la alimentación que se brinda a los participantes de cursos presenciales. De ₡10,2 millones presupuestados, se gastaron ₡7,7 millones para una ejecución del 76%.                                                                    |
| <b>Honorarios de capacitación en línea</b>                  | Corresponde a los honorarios pagados a profesionales que imparten los cursos de capacitaciones y charlas en línea. De ₡4 millones presupuestados, se pagaron ₡0,5 millones, para una ejecución del 13%.                                            |
| <b>Honorarios por desarrollo</b>                            | Egreso para el pago a profesionales para desarrollar nuevos                                                                                                                                                                                        |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>de cursos en línea</b>                           | <p>cursos en línea. En el año 2019 se presupuestaron ¢8,2 millones, y se gastaron ¢4,8 millones, para una ejecución de 59%.</p>                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Congreso Anual</b>                               | <p>Esta cuenta de gasto tiene como propósito cubrir los egresos relacionados con la realización del 6to Congreso Internacional de Información Financiera durante el mes de septiembre del 2019. Para este evento se contó con un presupuesto por ¢44,4 millones, de los cuales se gastaron ¢37,1 millones para un porcentaje de ejecución del 84%.</p> |
| <b>Partida presupuestaria</b>                       | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Foros</b>                                        | <p>Gasto relacionado con la realización del foro Crecer, el cual para el año 2019 contó con un presupuesto por ¢16,5 millones, de los cuales fueron gastados ¢13,1 millones, obteniendo un porcentaje de ejecución del 79%.</p>                                                                                                                        |
| <b>Jornada Nacional de Actualización Tributaria</b> | <p>Evento realizado en el mes de noviembre, que contó con un presupuesto por ¢13,9 millones, de los cuales fueron gastados ¢12,8 millones para una ejecución presupuestaria del 92%.</p>                                                                                                                                                               |
| <b>Mes de la Contaduría</b>                         | <p>Gastos relacionados para el desarrollo de actividades y charlas para Colegiados, en celebración del mes de la contaduría pública en mayo. Se contó con un presupuesto de ¢12 millones, de los cuales se ejecutaron ¢11,9 millones logrando una ejecución cercana al 100%</p>                                                                        |
| <b>Alimentación comisiones de trabajo</b>           | <p>Gasto para cubrir la alimentación de los integrantes de las diferentes comisiones de trabajo que apoyan el desarrollo de las funciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. De un presupuesto por ¢1.9 millones, se gastaron ¢1.4 millones, para una ejecución del 71% durante el 2019</p>                                             |
| <b>Alimentación otros</b>                           | <p>De ¢200 mil colones presupuestados para reuniones de la Dirección Ejecutiva, se gastaron ¢91 mil colones para una ejecución de 46%.</p>                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Alimentación de Junta Directiva</b>              | <p>Egreso para cubrir gastos y alimentación para los miembros de Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el 2019. De un presupuesto por ¢2,5 millones se gastaron ¢1,5 millones para una ejecución del 59%.</p>                                                                                                |
| <b>Partida presupuestaria</b>                       | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Servicios de Consultoría</b>                     | <p>Este egreso corresponde a la asesoría legal externa que</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Legal</b>                         | <p>recibe la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para la atención de casos y situaciones en el campo jurídico, en aras del mejoramiento de la profesión contable y de la imagen del Colegio.</p> <p>Para el año 2019 se contaba con un presupuesto por ₡12,6 millones de los cuales se gastaron ₡12,3 millones para una ejecución del 98%.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Otros servicios profesionales</b> | <p>Para el año 2019 se contó con un presupuesto final por ₡16,3 millones, de los cuales fueron ejecutados ₡7,7 millones para una ejecución del 47%. Corresponde a egresos como el pago de una abogada externa para la realización de finiquitos y autenticaciones, pagos por el servicio de recaudo en línea GTI, uso del servicio web para consulta y localización de personas (Cero Riesgos) y servicios de apoyo administrativo y legal para el Tribunal de Honor.</p> <p>El remanente no utilizado en esta partida, se debió a que no se contrataron servicios externos para labores en Gestión Humana, estas tareas fueron ejecutadas por la Dirección Ejecutiva; además, el servicio para realizar un manual de cuentas contables, fue realizado por un estudiante que realizó su práctica profesional en el Colegio; por último, no se ejecutó la actualización del libro de marca, y la guía de comunicación interna y externa.</p> |
| <b>Partida presupuestaria</b>        | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Soporte sistemas</b>              | <p>Partida destinada para el mejoramiento y mejor implementación de los sistemas de índole administrativo contable. Para el 2019 se incorporó en el sistema SAP el cobro de multas por atraso en cuotas y el paquete de configuración básica del IVA.</p> <p>Se contó con un presupuesto por ₡6,3 millones, con un gasto realizado de ₡3,3 millones para una ejecución del 53%.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Mantenimiento de sistema</b>      | <p>Recursos destinados para la actualización y soporte anual de las licencias del sistema SAP. Para el año 2019 se contó con un presupuesto por ₡6,2 millones de los cuales se pagaron ₡5 millones para una ejecución del 80%.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Servicios telefónicos</b>             | De €3 millones presupuestados para el servicio de telefonía se gastaron €2 millones para una ejecución de 66%.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Servicios de agua</b>                 | Con un presupuesto por €6,1 millones para el servicio de agua, se gastaron €5,3 millones para una ejecución de 86%.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Servicios de electricidad</b>         | Se presupuestaron €12 millones, de los cuales se gastaron €11.1 millones para una ejecución de 92%.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Servicio de internet</b>              | De €3,1 millones presupuestados para el servicio de internet de Racsa, se gastaron €2,8 millones, para una ejecución presupuestaria de 92%.                                                                                                                                                                               |
| <b>Partida presupuestaria</b>            | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Tigo Cable</b>                        | Servicio de televisión por cable que para el año 2019 se presupuestó €372 mil, de los cuales fueron pagados €262 mil para una ejecución del 70%.                                                                                                                                                                          |
| <b>Servicios de seguridad</b>            | Corresponde al servicio continuo 24/7 durante los 365 días del año de la seguridad y vigilancia del Colegio. Para el cual se contó con un presupuesto final por €30,1 millones, de los cuales se gastaron €23,1 millones, para una ejecución del 77%.                                                                     |
| <b>Servicios de ADT</b>                  | Gasto para cubrir el sistema de alarma y monitoreo por parte de la Empresa ADT Security Services. Se presupuestó €420 mil, se gastó €389 mil, para una ejecución del 93%.                                                                                                                                                 |
| <b>Servicios de traducción</b>           | Recursos destinados para servicios de traducción de documentos. Para el 2019 no se requirió la ejecución de este gasto por €400 mil.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Servicios de bodegaje</b>             | Servicios de guarda documentos y bodegaje presupuestado para el año 2019 un total de €3,6 millones de los cuales se gastaron €3,4 para una ejecución de 94%.                                                                                                                                                              |
| <b>Servicios médicos</b>                 | Servicios médicos de ambulancia por emergencias que se puedan presentar dentro del Colegio. Se presupuestaron €1,1 millones, se gastaron €0,8 millones para una ejecución del 74%.                                                                                                                                        |
| <b>Mantenimiento y reparaciones sede</b> | Se ejecutó un 95% de los recursos presupuestados. De €9,7 millones se gastaron €9,2 millones en la contratación de servicios y adquisición de materiales para el mantenimiento del edificio, la planta eléctrica, además de fumigación y trabajos en grifería y tanques de los servicios sanitarios para ahorro del agua. |

| <b>Partida presupuestaria</b>                         | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Mantenimiento de gimnasios</b>                     | De ¢2,4 millones presupuestados para el año 2019, se ejecutaron ¢0,2 millones para un porcentaje de realización del 10%.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Suministros de cómputo y oficina</b>               | Gasto destinado para la compra de cables eléctricos y de cómputo, teclados, mouses y otros instrumentos computacionales. El presupuesto del año 2019 fue por ¢1,3 millones de los cuales se gastaron ¢0,7 millones consiguiendo una ejecución del 56%.                                                                         |
| <b>Mantenimiento de equipo y sistemas de cómputo.</b> | Recursos para la renovación de servicios web como el hosting de la página web, dominio, antivirus corporativo, licencias Creative cloud, firewall, entre otras. Se contó con un presupuesto por ¢6,8 millones de los cuales fueron gastados ¢6,8 millones.                                                                     |
| <b>Suministros de limpieza y cocina</b>               | Gasto que fue utilizado para la compra de suministros de limpieza para mantener en estados óptimos las instalaciones del Colegio, así como suministros de cocina como café, azúcar, galletas, entre otros. El presupuesto para el año 2019 fue por ¢12,7 millones, monto del cual fue gastado un 96%, es decir ¢12,1 millones. |
| <b>Viáticos y transportes</b>                         | Con un presupuesto por ¢5 millones, se gastaron ¢1,5 millones para una ejecución del 31% en gastos destinados al pago de viáticos para Control de Calidad, Fiscalía, Admisión y Desarrollo Profesional.                                                                                                                        |
| <b>Atención al personal</b>                           | Gastos destinados a la atención de los funcionarios que trabajan en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Con un presupuesto por ¢3,9 millones, se gastaron ¢1,5 millones para una ejecución de 40%.                                                                                                                |
| <b>Partida presupuestaria</b>                         | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Actividades recreativas y sociales</b>             | Recursos para actividades del día de madre, del padre, rezo del niño, día de San Mateo. Se contó con un presupuesto por ¢3,8 millones, de los cuales se gastaron ¢3,3 millones para una ejecución de 87%.                                                                                                                      |
| <b>Baile de gala</b>                                  | Egresos para la realización del baile de gala, mayor evento social del año para todos los colegiados activos y al día en las cuotas. Para el 2019, se presupuestaron ¢31,1 millones, de los cuales se gastaron ¢15,8 millones, ejecutando solo el 51% de los recursos proyectados.                                             |
| <b>Membresías a Organismos</b>                        | Corresponde al pago anual de membresía a la Federación                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | Internacional de Contabilidad (IFAC) y a la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Se presupuestaron ¢15,8 millones, se pagaron ¢15,2 millones, logrando una ejecución de 96%.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Entrenadores Deportivos</b> | Pago de honorarios a los instructores de los equipos deportivos del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. En el año 2019 se contó con un presupuesto por ¢5 millones, de los cuales se gastaron ¢4,5 millones, obteniendo una ejecución de 91%.                                                                                                                                                       |
| <b>Lavandería y otros</b>      | Con un presupuesto anual de ¢3,9 millones, se ejecutaron ¢3,5 millones en esta partida, para una ejecución presupuestaria del 90%, los cuales se destinaron en gastos propiamente de la gestión deportiva del Colegio, tales como pagos de suscripción para la participación en torneos, lavado de uniformes, alquiler de canchas de fútbol, entre otros.                                                     |
| <b>Partida presupuestaria</b>  | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Primas de seguros</b>       | Gasto destinado al pago de pólizas de seguros para cubrir los bienes y recursos del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, contra incendios y desastres, responsabilidad civil, riesgos profesionales, equipo electrónico, dinero en tránsito y contra accidentes.<br>Se contó con un presupuesto por ¢10,4 de los cuales realmente se gastaron ¢10 millones para una ejecución presupuestaria de 96%. |
| <b>Auditoría Externa</b>       | Recursos para el pago de honorarios por la realización de la auditoría externa de estados financieros y ejecución presupuestaria del Colegio. Se presupuestó un monto de ¢6,4 millones, de los cuales fueron pagados únicamente ¢2,9 millones para una ejecución de 45%.                                                                                                                                      |
| <b>Comunicaciones</b>          | Gasto destinado para el pago de una agencia de comunicación para realizar los servicios en el manejo de prensa. Se presupuestó ¢14,4 millones, de los cuales se gastaron ¢14,1 millones para un porcentaje de ejecución de 98%.                                                                                                                                                                               |
| <b>Publicaciones</b>           | Esta cuenta de gastos fue destinada para el pago de publicaciones en periódicos nacionales y en La Gaceta para publicaciones varias como las listas de colegiados morosos,                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   | y otros que por Ley le corresponde realizar al Colegio. Para el año 2019 se presupuestaron recursos por ¢2,6 millones, de los cuales se gastaron ¢2,5 millones, consiguiendo un 95% de ejecución presupuestaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Partida presupuestaria</b>     | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Servicio de fotocopiado</b>    | Corresponde el gasto por contratos de mantenimiento de fotocopadoras multifuncionales con las que cuenta la institución. Se presupuestaron recursos por ¢5,2 millones, de los cuales se pagaron realmente ¢4,8 millones para una ejecución del 92%.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Asambleas</b>                  | Gastos incurridos por la realización de Asambleas de Colegiados que fueron convocadas durante el año 2019; se contó con un presupuesto de ¢1,7 millones, se gastaron ¢1,3 millones para una ejecución de 77%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Proceso Electoral</b>          | Recursos destinados para las gestiones del proceso electoral de la próxima Junta Directiva. Se contó con un presupuesto final por ¢5,2 millones, pero se ejecutó únicamente un 17%, es decir ¢0,9 millones. Esto debido a que los pagos restantes del 90% por la contratación de la herramienta de voto electrónico y del trabajo de certificación del proceso electoral por parte de un CPA, se realizarán hasta después del día de las elecciones en el año 2020. Estos recursos se presupuestan para el próximo periodo. |
| <b>Filiales</b>                   | Con un presupuesto de ¢7 millones para el año 2019, las filiales del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, efectuaron gastos en actividades propias de cada filial, por ¢6,8 millones para una ejecución presupuestaria del 97%.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Impuestos</b>                  | Recursos para el pago de impuestos municipales de bienes inmuebles, recolección de basura y adelantos del impuesto de renta. El monto presupuestado en el 2019 fue por ¢4,3 millones, de los cuales se pagaron ¢4,2 millones para una ejecución de 99%.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Partida presupuestaria</b>     | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Capacitación colaboradores</b> | El gasto ejecutado para las capacitaciones de funcionarios en el año 2019 fue por ¢0,2 millones, de un total de ¢1,6 millones presupuestados, para una ejecución de 11%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Reposición de sellos</b>       | Gasto para la reposición de sellos de Colegiados, que para el año 2019 contó con un presupuesto de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            | <p>₡720 mil, de los cuales se gastaron ₡543 mil para una ejecución de 75%.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Subsidios</b>                           | <p>Gasto para el pago de subsidio a un estudiante que realizó su práctica profesional en el Colegio durante los meses de octubre y noviembre y cuyo trabajo se centró en la realización del manual de cuentas contables y en la preparación preliminar de las declaraciones informativas del D-151 y D-152. Por medio de modificación presupuestaria se contaron con recursos por ₡219 mil los cuales se ejecutaron en un 100%.</p> |
| <b>Material didáctico por capacitación</b> | <p>Esta partida contó con un presupuesto por ₡1,7 millones, se gastó ₡0,6 millones para una ejecución de 33%. En esta cuenta se incluyen los materiales necesarios para realizar las capacitaciones y cursos presenciales.</p>                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Papelería y útiles de oficina</b>       | <p>Esta cuenta corresponde a la adquisición de suministros de oficina, como resmas de papel, lapiceros, lápices, libretas, sobres, sellos, tintas de impresora, marcadores, entre otros, los que son utilizados para el accionar administrativo del Colegio. Para el año 2019 se contó con un presupuesto de ₡4,8 millones de los cuales se gastaron ₡4,5 millones para una ejecución de 93%.</p>                                   |
| <b>Partida presupuestaria</b>              | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Compra de libros</b>                    | <p>Comprende la adquisición de los libros NIIF que fueron vendidos a terceros. De los ₡8,3 millones que fueron presupuestados en el año 2019, se gastaron ₡6,7 millones, para obtener así un porcentaje de ejecución del 81%.</p>                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Artículos deportivos</b>                | <p>Considera la compra de artículos para los equipos deportivos, gimnasio multiuso y de acondicionamiento físico. El presupuesto del 2019 fue por ₡1,6 millones, de los cuales se gastaron ₡1,4 millones para una ejecución del 90%.</p>                                                                                                                                                                                            |
| <b>Compra de timbres</b>                   | <p>Partida presupuestaria destinada para la impresión de especies fiscales de los timbres del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. En el año 2019 se contó con un presupuesto por ₡3.4 millones en esta partida, de los cuales realmente se gastaron ₡2,7 millones, para obtener una ejecución presupuestaria de 81%.</p>                                                                                                  |
| <b>Menajes y manteles</b>                  | <p>En esta cuenta de gastos se obtuvo una ejecución presupuestaria del 74%, derivado de un gasto ejecutado por ₡777 mil colones, esto por el lavado y alquiler de manteles.</p>                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | El presupuesto fue de un ¢1 millón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Artículos promocionales</b>     | Corresponde a la compra de pines, maletines y otros artículos promocionales que contienen la marca del colegio, los cuales son adquiridos para la exhibición y venta a los Colegiados. Para el año 2019 se presupuestaron ¢600 mil, y se gastaron ¢516 mil para una ejecución de 86%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Partida presupuestaria</b>      | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Parqueos</b>                    | El pago de estacionamientos tuvo un gasto efectuado de ¢167 mil durante el año 2019, que representan un 70% sobre los ¢240 mil presupuestados en ese año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Mantenimiento de vehículos</b>  | Se incluyen los gastos para el mantenimiento de los 2 vehículos y 1 motocicleta propiedad del Colegio; además para el pago de los derechos de circulación de los mismos. En el 2019 se contó con un presupuesto para esta partida por ¢1,9 millones, de los cuales se gastaron ¢1,2 millones para una ejecución del 61%.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Combustibles y lubricantes</b>  | Gasto para la compra de gasolina de los automóviles y motocicleta del colegio, y cambios de aceite de los mismos. Para el año 2019 se presupuestaron ¢1,9 millones y se gastaron ¢1,8 millones para un porcentaje de ejecución del 95%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Gastos Financieros</b>          | Corresponde a los gastos financieros pagados por concepto de comisiones bancarias por conectividad, o cualquier otro tipo de comisión asumida por el Colegio, además del descuento por pronto pago que se realiza a los colegiados que pagan de forma adelantada sus cuotas. Los gastos financieros presupuestados en el 2019 fueron por ¢38,4 millones, de los cuales se ejecutaron ¢37,4 millones para una ejecución del 98%.                                                                                                                                                                |
| <b>Otros egresos no operativos</b> | Existen otros egresos o salidas de dinero realizados por el Colegio, que no forman parte de la operación del mismo; tal es el caso de los pagos realizados por el recaudo de las pólizas de vida y de los recursos que se reciben y devuelven a los beneficiarios de dichas pólizas durante el año por fallecimiento de los colegiados; también se incluye el caso de la recaudación realizada por el pago de la póliza de fidelidad de Colegiados, los traslados del fondo de mutualidad, y el pago del impuesto al valor agregado. Respecto a este último, cuando se hizo la formulación del |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | presupuesto 2019, no se contempló mostrar de forma separada en la información del presupuesto el IVA que asume el Colegio, sino que se incluyó como parte de cada sub partida de gasto. Sin embargo, a partir de julio de este año, y por un tema de transparencia y separación de la información, se muestra el importe pagado del IVA durante el año ya que contablemente se hizo la separación en cuentas contables independientes. Para el año 2019 estos otros egresos sumaron un total de ¢202 millones. |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### ***5.4 Justificación de la ejecución de las Inversiones del 2019***

Los proyectos de inversión realizados durante el año 2019 fueron detallados en la sección N°2 de este informe de tesorería.

A continuación, se muestran los importes presupuestados y de ejecución para cada uno de las cuentas de inversiones:

| <b>Partida presupuestaria</b>          | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Equipo de cómputo</b>               | Con un presupuesto de ¢6,4 millones, se ejecutaron ¢5,6 millones en equipo de cómputo, para un porcentaje de ejecución del 87%.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Mobiliario y equipo</b>             | El 2019 contó con presupuesto de ¢5,7 millones para mobiliario y equipo, de ese monto se gastaron ¢5,7 para un porcentaje de ejecución cercano al 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Partida presupuestaria</b>          | <b>Justificaciones de la ejecución del 2019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Mejoras y adiciones al edificio</b> | Con un presupuesto por ¢9,8 millones, las mejoras y adiciones al edificio ejecutadas para el 2019 fueron por ¢3 millones para un porcentaje de ejecución del 31%. El monto no ejecutado corresponde a la remodelación de oficinas del departamento desarrollo profesional, la cual no se efectuó durante el 2019.                                                                                                      |
| <b>Software</b>                        | El monto en inversiones presupuestadas para el año 2019 en adquisición de Software, fue por ¢11,4 millones, de los cuales fueron gastados ¢3,5 millones para una ejecución del 31%. El remanente no ejecutado se debió a que no se adquirió el software para el control y registro de trabajos de fe pública de Colegiados para el área de fiscalía, tampoco se adquirió el software de control de acuerdos para Junta |

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                | Directiva.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Ampliaciones, infraestructura, terrenos</b> | Las ampliaciones a realizar en la infraestructura se presupuestaron en ¢5,9 millones, de los cuales se gastaron ¢3,9 millones, con una ejecución del 66%. El remanente no ejecutado se debió a ahorros y negociaciones conseguidas en los trabajos realizados. |
| <b>Proyectos pendientes del 2019</b>           | El presupuesto para proyectos que quedaron pendientes por pagar del año 2018, fueron por la suma de ¢12,4 millones, los cuales fueron ejecutados en un 100%.                                                                                                   |
| <b>Equipo de gimnasio</b>                      | Del presupuesto total para equipo de gimnasio por ¢3,7 millones, solo se ejecutó un 2%.                                                                                                                                                                        |

## 6. Presupuesto operativo periodo 2020

### 6.1 Principales parámetros presupuestarios

| Parámetro utilizado       | %      | Parámetro utilizado       | Monto    |
|---------------------------|--------|---------------------------|----------|
| Aumento salarial planilla | 3%     | Cuota colegiatura         | ¢8.750   |
| Cargas sociales           | 26,50% | Cuota Fondo Mutual        | ¢200     |
| Recuperación cobro        | 96%    | Tipo de cambio del dólar  | ¢580     |
| % Inflación en egresos    | 3,10%  | Salario Base del año 2020 | ¢450.200 |

| Parámetro utilizado    | N°  | Parámetro utilizado            | Monto    |
|------------------------|-----|--------------------------------|----------|
| Nuevas incorporaciones | 150 | Cuota incorporación colegiados | ¢225.100 |
| Nuevos despachos       | 3   | Cuota incorporación despachos  | ¢112.550 |

| Parámetro saldo cuentas por cobrar   | Saldo Real  |
|--------------------------------------|-------------|
| Cuentas por cobrar cuotas ordinarias | ¢36.763.194 |
| Cuentas por cobrar despachos         | ¢3.451.111  |
| Cuentas por cobrar intereses         | ¢264.643    |
| Cuentas por cobrar capacitaciones    | ¢10.518.845 |

| Parámetro Capacitaciones     | N°  | Precio Promedio |
|------------------------------|-----|-----------------|
| Cursos Presenciales          | 57  | ¢110.000        |
| Cursos E-Learning            | 36  | ¢37.500         |
| Cursos Webinar               | 28  | ¢10.000         |
| Participantes Congreso Anual | 350 | ¢150.000        |

|                                         |     |         |
|-----------------------------------------|-----|---------|
| <b>Participantes Foro</b>               | 120 | ¢48.000 |
| <b>Participantes Jornada Tributaria</b> | 300 | ¢90.000 |
| <b>Charlas en filiales</b>              | 80  | ¢10.000 |

## **6.2 Presupuesto en clasificadores del Colegio de Contadores Públicos**

### **i. 6.2.1 Presupuesto Operativo 2020**

| <b>Código</b> | <b>Cuenta Presupuestaria</b>                 | <b>Presupuesto 2020</b> |
|---------------|----------------------------------------------|-------------------------|
| <b>0</b>      | <b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>      | <b>166.207.666</b>      |
| <b>01</b>     | <b>INGRESOS</b>                              | <b>1.334.574.717</b>    |
| <b>01.01</b>  | <b>Ingresos Ordinarios</b>                   | <b>798.647.720</b>      |
| 01.01.01      | Cuota Ordinaria Colegiados                   | 666.192.389             |
| 01.01.02      | Cuota Extraordinaria nuevos colegiados       | 3.414.000               |
| 01.01.03      | Cuota Despachos                              | 67.829.711              |
| 01.01.04      | Emisión de Certificaciones                   | 6.240.000               |
| 01.01.05      | Incorporación de Colegiados                  | 37.786.620              |
| 01.01.06      | Entradas al Baile de Gala                    | 7.250.000               |
| 01.01.07      | Venta de libros                              | 9.935.000               |
| <b>01.02</b>  | <b>Ingresos por capacitaciones</b>           | <b>236.167.774</b>      |
| 01.02.01      | Capacitación Presencial                      | 108.347.774             |
| 01.02.02      | Capacitación en Línea                        | 16.860.000              |
| 01.02.03      | Congreso Internacional                       | 65.800.000              |
| 01.02.04      | Foros                                        | 5.760.000               |
| 01.02.05      | Jornada Nacional de Actualización Tributaria | 27.400.000              |
| 01.02.06      | Mes de la contaduría Pública                 | 12.000.000              |
| <b>01.03</b>  | <b>Otros Ingresos</b>                        | <b>68.797.137</b>       |
| 01.03.01      | Ingresos Filiales                            | 12.000.000              |
| 01.03.02      | Financieros                                  | 6.947.137               |
| 01.03.03      | Venta de timbres                             | 28.442.000              |
| 01.03.04      | Venta de timbres Privados                    | 1.332.000               |

|              |                             |                    |
|--------------|-----------------------------|--------------------|
| 01.03.05     | Alquileres                  | 10.572.000         |
| 01.03.06     | Ingresos varios             | 6.180.000          |
| 01.03.07     | Artículos promocionales     | 828.000            |
| 01.03.08     | Reposición de distintivos   | 2.496.000          |
| <b>01.04</b> | <b>Ingresos devolutivos</b> | <b>230.962.086</b> |
| 01.04.01     | Pólizas de vida A - B - C   | 171.410.418        |
| 01.04.02     | Póliza de fidelidad         | 19.257.472         |
| 01.04.03     | Fondo de mutualidad         | 14.652.800         |

| Código   | Cuenta Presupuestaria                                  | Presupuesto 2020     |
|----------|--------------------------------------------------------|----------------------|
| 01.04.04 | IVA Recaudado a clientes                               | 25.641.396           |
|          | <b>Total, de Ingresos</b>                              | <b>1.334.574.717</b> |
|          | <b>Total, Ingresos + Recursos Vigencias Anteriores</b> | <b>1.500.782.383</b> |

|              |                                           |                      |
|--------------|-------------------------------------------|----------------------|
| <b>02</b>    | <b>EGRESOS</b>                            | <b>1.334.574.717</b> |
| <b>02.01</b> | <b>Servicios Personales</b>               | <b>612.587.294</b>   |
| 02.01.01     | Horas regulares                           | 427.118.720          |
| 02.01.02     | Horas Extras                              | 6.376.781            |
| 02.01.03     | Vacaciones                                | 3.000.000            |
| 02.01.04     | Aguinaldos                                | 36.110.175           |
| 02.01.05     | Preaviso y Cesantía                       | 2.000.000            |
| 02.01.06     | CCSS Cuota Patronal al Seguro Social      | 97.536.488           |
| 02.01.07     | Ley de Protección al Trabajador           | 13.004.865           |
| 02.01.08     | Póliza de Riesgos del Trabajo del INS     | 4.334.955            |
| 02.01.09     | Asodecopu (Aporte Asociación Solidarista) | 23.105.310           |
|              | <b>Total Servicios Personales</b>         | <b>612.587.294</b>   |

|                 |                                                   |                    |
|-----------------|---------------------------------------------------|--------------------|
| <b>02.02</b>    | <b>Servicios No Personales</b>                    | <b>360.172.755</b> |
| <b>02.02.01</b> | Gastos por incorporación                          | 22.866.758         |
| <b>02.02.02</b> | <b>Gastos por capacitaciones</b>                  | <b>94.780.700</b>  |
| 02.02.02.01     | Honorarios de capacitación presencial             | 17.947.500         |
| 02.02.02.02     | Servicios de Alimentación Capacitación presencial | 8.611.200          |
| 02.02.02.03     | Honorarios de capacitación en línea               | 4.800.000          |
| 02.02.02.04     | Honorarios por desarrollo de cursos en línea      | 3.200.000          |
| 02.02.02.05     | Congreso Internacional Anual                      | 35.792.000         |

|                 |                                              |                         |
|-----------------|----------------------------------------------|-------------------------|
| 02.02.02.06     | Foros                                        | 2.240.000               |
| 02.02.02.07     | Jornada Nacional de Actualización Tributaria | 10.190.000              |
| 02.02.02.08     | Mes de la Contaduría Publica                 | 12.000.000              |
| <b>02.02.03</b> | <b>Alimentación en Reuniones</b>             | <b>3.260.000</b>        |
| 02.02.03.01     | Alimentación de comisiones de trabajo        | 1.620.000               |
| 02.02.03.02     | Alimentación de Junta Directiva              | 1.440.000               |
| 02.02.03.03     | Alimentación Otros                           | 200.000                 |
| <b>02.02.04</b> | <b>Servicios Profesionales</b>               | <b>43.875.600</b>       |
| 02.02.04.01     | Servicios de Consultoría Legal               | 12.996.000              |
| 02.02.04.02     | Otros Servicios Profesionales                | 21.691.500              |
| 02.02.04.03     | Soporte Sistemas                             | 9.188.100               |
| <b>02.02.05</b> | <b>Servicios Básicos</b>                     | <b>19.500.000</b>       |
| 02.02.05.01     | Servicios Telefónicos                        | 2.100.000               |
| 02.02.05.02     | Servicios de agua                            | 6.000.000               |
| 02.02.05.03     | Servicios de Electricidad                    | 11.400.000              |
| <b>Código</b>   | <b>Cuenta Presupuestaria</b>                 | <b>Presupuesto 2020</b> |
| <b>02.02.06</b> | <b>Internet y Cable</b>                      | <b>3.204.000</b>        |
| 02.02.06.01     | Servicio de internet                         | 2.844.000               |
| 02.02.06.02     | Servicio de TV por cable                     | 360.000                 |
| <b>02.02.07</b> | <b>Servicios Externos</b>                    | <b>40.492.000</b>       |
| 02.02.07.01     | Servicios de Seguridad                       | 35.400.000              |
| 02.02.07.02     | Servicios de ADT                             | 408.000                 |
| 02.02.07.03     | Servicios de Traducción                      | 400.000                 |
| 02.02.07.04     | Servicio de Bodegaje                         | 3.360.000               |
| 02.02.07.05     | Servicios Médicos                            | 924.000                 |
| <b>02.02.08</b> | <b>Mantenimiento y Reparación</b>            | <b>28.519.400</b>       |
| 02.02.08.01     | Mantenimiento y reparaciones Sede            | 8.528.000               |
| 02.02.08.02     | Mantenimiento del Gimnasio Multiusos y CAF   | 1.200.000               |
| 02.02.08.03     | Mantenimiento Terreno                        | 500.000                 |
| 02.02.08.04     | Mantenimiento Licencias de Sistemas          | 8.604.700               |
| 02.02.08.05     | Mantenimiento Vehículos                      | 1.820.000               |
| 02.02.08.06     | Mant. Equipo y Sist. de cómputo              | 7.866.700               |
| <b>02.02.09</b> | <b>Viáticos y Transportes</b>                | <b>6.494.265</b>        |
| <b>02.02.10</b> | <b>Atención al Personal</b>                  | <b>3.308.000</b>        |
| <b>02.02.11</b> | <b>Actividades Recreativas y Sociales</b>    | <b>3.177.000</b>        |

|             |                                          |                    |
|-------------|------------------------------------------|--------------------|
| 02.02.12    | Baile de Gala                            | 19.700.000         |
| 02.02.13    | Membresías a organismos                  | 15.051.000         |
| 02.02.15    | Actividades Deportivas                   | 11.464.037         |
| 02.02.15.01 | Entrenadores Deportivos                  | 6.353.750          |
| 02.02.15.02 | Alimentación Deportiva                   | 500.000            |
| 02.02.15.03 | Seguros Actividades Deportivas           | 560.607            |
| 02.02.15.04 | Artículos deportivos                     | 1.139.680          |
| 02.02.15.05 | Lavandería y otros                       | 2.910.000          |
| 02.02.16    | Primas de seguros                        | 9.980.596          |
| 02.02.17    | Auditoría Externa                        | 7.000.000          |
| 02.02.19    | Publicaciones                            | 2.352.000          |
| 02.02.20    | Servicios de Fotocopiado                 | 4.800.000          |
| 02.02.21    | Asambleas                                | 1.700.000          |
| 02.02.22    | Proceso Electoral                        | 4.481.000          |
| 02.02.24    | Filiales                                 | 7.000.000          |
| 02.02.25    | Impuestos Municipales y a las Utilidades | 4.624.000          |
| 02.02.26    | Capacitación Colaboradores               | 2.000.000          |
| 02.02.27    | Reposición de sello                      | 542.400            |
|             | <b>Total, Servicios No Personales</b>    | <b>360.172.755</b> |

|               |                                        |                         |
|---------------|----------------------------------------|-------------------------|
| 02.03         | Materiales y Suministros               | 35.049.400              |
| <b>Código</b> | <b>Cuenta Presupuestaria</b>           | <b>Presupuesto 2020</b> |
| 02.03.01      | Material didáctico por capacitación    | 876.000                 |
| 02.03.02      | Papelería y útiles de oficina          | 4.944.000               |
| 02.03.03      | Compra de libros                       | 8.596.000               |
| 02.03.04      | Compra de Timbres                      | 3.111.000               |
| 02.03.05      | Menajes y Manteles                     | 744.000                 |
| 02.03.06      | Artículos promocionales                | 624.000                 |
| 02.03.08      | Combustibles y lubricantes             | 1.920.000               |
| 02.03.09      | Suministros de cómputo y oficina       | 1.110.000               |
| 02.03.10      | Suministros de limpieza y cocina       | 12.824.400              |
| 02.03.11      | Otros materiales y suministros         | 300.000                 |
|               | <b>Total, Materiales y Suministros</b> | <b>35.049.400</b>       |

|          |                            |            |
|----------|----------------------------|------------|
| 02.04    | Gastos Financieros         | 38.420.205 |
| 02.04.01 | Descuentos por pronto pago | 2.875.000  |

|          |                                    |                   |
|----------|------------------------------------|-------------------|
| 02.04.02 | Comisiones bancarias y financieras | 35.045.205        |
| 02.04.03 | Indemnizaciones                    | 500.000           |
|          | <b>Total, Gastos Financieros</b>   | <b>38.420.205</b> |

|              |                                                  |                    |
|--------------|--------------------------------------------------|--------------------|
| <b>02.05</b> | <b>Otros Egresos</b>                             | <b>288.345.063</b> |
| 02.05.01     | Pólizas de Vida A - B - C                        | 171.410.418        |
| 02.05.02     | Póliza de Fidelidad                              | 19.257.472         |
| 02.05.03     | Traslados al Fondo de Mutualidad                 | 14.652.800         |
| 02.05.04     | Impuesto IVA Deducible                           | 25.641.396         |
| 02.05.05     | Impuesto IVA No Deducible                        | 44.762.977         |
| 02.05.06     | Cuentas especiales sin asignación presupuestaria | 12.620.000         |
|              | <b>Total, Otros Egresos</b>                      | <b>288.345.063</b> |

|  |                                 |                      |
|--|---------------------------------|----------------------|
|  | <b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b> | <b>1.334.574.717</b> |
|  | <b>EXCEDENTE OPERATIVO</b>      | <b>0</b>             |

ii. 6.2.2 Presupuesto de Inversión 2020

| Código | Cuenta Presupuestaria | Presupuesto 2020 |
|--------|-----------------------|------------------|
|--------|-----------------------|------------------|

|          |                                         |                    |
|----------|-----------------------------------------|--------------------|
| <b>0</b> | <b>Recursos de Vigencias Anteriores</b> | <b>166.207.666</b> |
|----------|-----------------------------------------|--------------------|

|           |                                         |                   |
|-----------|-----------------------------------------|-------------------|
| <b>03</b> | <b>Inversiones</b>                      | <b>20.447.269</b> |
| 03.01     | Equipo de Cómputo                       | 8.977.800         |
| 03.02     | Mobiliario y Equipo                     | 9.769.469         |
| 03.03     | Mejoras y adiciones al edificio         | 700.000           |
| 03.05     | Ampliaciones, infraestructura, terrenos | 600.000           |
| 03.08     | Equipo de Gimnasio Multiusos            | 400.000           |
|           | <b>Total, Inversiones</b>               | <b>20.447.269</b> |

|  |                                         |                    |
|--|-----------------------------------------|--------------------|
|  | <b>Recursos disponibles del periodo</b> | <b>145.760.397</b> |
|--|-----------------------------------------|--------------------|

## 7. Premisas del Presupuesto 2020

### 7.1 Premisas en clasificadores del Colegio de Contadores Públicos

| Partida presupuestaria:                       | Premisas utilizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recursos de vigencias anteriores              | El presupuesto del 2020 es realizado bajo la base del efectivo. Por tanto, se toman en cuenta los recursos de vigencias anteriores o el superávit estimado que está conformado por los saldos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo; el cual para finales del año 2019 fue por un monto de <b>¢166.207.666</b> . Este superávit es el resultado de la diferencia entre el saldo real del efectivo y equivalentes al 31 de diciembre del 2019 por <b>¢179.336.312</b> menos los compromisos por finiquitos pendientes de pagar del 2019 por <b>¢13.128.646</b>                                                                                                                                                      |
| <b>INGRESOS:</b>                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Código 01.01.01<br>Cuota ordinaria colegiados | <p>Corresponde a la cuota ordinaria que por colegiatura cancelan los colegiados en forma mensual. Para el año 2020 se contempla que la cuota ordinaria mensual aumenta ¢250. Para una cuota mensual por colegiatura de ¢8.950 (Incluye ¢200 del Fondo de Mutualidad). Se estima un ingreso total por las cuotas ordinarias de <b>¢666.192.389</b></p> <p>El cálculo se realizó tomando como referencia un total de 6047 colegiados activos, más 150 adicionales por incorporaciones en el transcurso del año. Se espera en promedio, una recuperación de un 96% sobre los ingresos brutos, para un total neto de <b>¢615.417.600</b>. También se toma recuperar el saldo por cobrar de las cuotas al cierre del</p> |

|                                                                                    | <p>2019; estimando un 4% de incobrables, para un monto de <b>¢35.292.666</b>. Se incluye también el cobro de cuotas a colegiados suspendidos, considerando un 70% de cuentas incobrables, para una recuperación total de <b>¢10.482.123</b>. Por último, se espera recibir a finales del 2020, <b>¢5.000.000</b> por cuotas de los Colegiados que pagan por adelantado la colegiatura anual.</p>                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                                     | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p><b>Código 01.01.02</b><br/><b>Cuota extraordinaria de nuevos colegiados</b></p> | <p>Los Colegiados de nuevo ingreso deben pagar una cuota extraordinaria por el primer año, se proyecta un aumento de ¢500 pero únicamente para los nuevos colegiados del año 2020. Por tanto, la cuota extraordinaria será de ¢2.500. Para el año 2020 se considera que se van a incorporar 150 nuevos colegiados.</p> <p>Los colegiados incorporados en el 2019, seguirán pagando una cuota extraordinaria de ¢2.000. El total de los ingresos por este rubro para el 2020 es por <b>¢3.414.000</b>.</p>                                                                                                 |
| <p><b>Código 01.01.03</b><br/><b>Cuota Despachos</b></p>                           | <p>Son las cuotas que los despachos deben pagar al Colegio en forma anual, actualmente se cuenta con 104 despachos activos. (88 pequeños, 9 medianos y 7 grandes). Además, se espera la incorporación de 3 despachos pequeños para el 2020. Se mantienen las mismas cuotas del 2019 según el salario base:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Un total de 82 despachos pequeños sin representación internacional con un monto de ¢450.200 (1 salario base)</li> <li>✓ Un total de 9 despachos pequeños con representación internacional con un monto de ¢675.300 (1,5 salario base).</li> </ul> |

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Un total de 3 despachos medianos sin representación internacional con un monto de ¢900.400 (2 salarios bases)</li> <li>✓ Un total de 6 despachos medianos con representación internacional con un monto de ¢1.125.500 (2,5 salarios base)</li> <li>✓ Un total de 7 despachos grandes con representación internacional con un monto de ¢1.800.800 (4 salarios base)</li> </ul> <p>Además, se estima recuperar el saldo pendiente de las cuentas por cobrar de despachos del 2019 por un monto de ¢3.451.111 (Saldo al 31/12/2019)</p> <p>Para un total anual de <b>¢67.829.711</b></p> |
| <b>Partida presupuestaria:</b> | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

**Código 01.01.04**  
**Emisión de certificaciones**

Se incluyen los ingresos generados por la emisión de certificaciones para los miembros activos, (colegiados y despachos contables), así como las autenticaciones, convenios universitarios y certificaciones de la póliza de fidelidad. En resumen, se determina de esta forma:

| Concepto             | N°           | Precio | Total             |
|----------------------|--------------|--------|-------------------|
| Miembros activos     | 1.224        | ¢4.000 | ¢4.896.000        |
| Despachos            | 156          | ¢6.000 | ¢936.000          |
| Autenticaciones      | 60           | ¢4.000 | ¢240.000          |
| Convenios Universit. | 36           | ¢3.500 | ¢126.000          |
| Póliza de Fidelidad  | 12           | ¢3.500 | ¢42.000           |
| <b>Totales</b>       | <b>1.488</b> |        | <b>¢6.240.000</b> |

El ingreso estimado es por **¢6.240.000**

**Código 01.01.05**  
**Incorporaciones**

Corresponde a los ingresos por las cuotas de nuevos colegiados. Se consideran cobros por estudio de expediente, gastos de incorporación, inscripción de despachos, reposición de exámenes, reposición de seminarios e invitados adicionales. Se estiman 3 incorporaciones al año y 150 nuevos incorporados según el siguiente desglose de cobros:

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Estudios de expediente   | ¢21.069.360 |
| Gastos de incorporación  | ¢13.506.000 |
| Inscripción de despachos | ¢337.650    |
| Reposición de exámenes   | ¢1.688.250  |
| Reposición de seminarios | ¢810.360    |

|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                |             |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------|
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                |             |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Invitados adicionales          | €375.000    |
|                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Total Ingresos Incorporaciones | €37.786.620 |
| Partida presupuestaria:                                                  | Premisas utilizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                |             |
| Código 01.01.06<br>Entradas al Baile de Gala                             | Corresponde a las entradas de los CPA y los acompañantes al Baile de Gala que se realiza en diciembre. Se esperan un total de 500 participantes. De los cuales, 350 serían CPA y 150 acompañantes. Se estima un ingreso total por <b>€7.250.000</b> , según el siguiente desglose:<br><br><u>Entradas de colegiados</u><br><br>350 personas a €10.000 = €3.500.000<br><br><u>Entradas de acompañantes</u><br><br>150 personas a €25.000 = €3.750.000 |                                |             |
| Código 01.01.07<br>Venta de libros                                       | Contempla la venta de 55 libros NIIF 2018 con un precio de €160.000,00 y 12 libros de NIIF para PYMES 2015 con un valor de €80.000,00 cada uno.<br><br>Se estima un total por: <b>€9.935.000</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |                                |             |
| Código 01.02<br><br>Ingresos por capacitaciones (Desarrollo Profesional) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                |             |
| Código 01.02.01<br>Capacitación Presencial                               | Corresponde a los ingresos recibidos por matriculas de seminarios, talleres y cursos. Para el año 2020, se esperan ingresos por cursos de capacitación presencial por un total de <b>€108.347.774</b><br><br>Este rubro incluye charlas y 57 cursos que durante el año. El promedio mensual de participantes es de 71, en el año                                                                                                                     |                                |             |

|                                                                             | <p>855 personas. El precio promedio de los cursos será de ¢110.000, con una recuperación de 95%, se espera un ingreso anual por cursos y charlas por <b>¢96.947.500</b>. Además, se espera recaudar <b>¢881.429</b> por cobro de ausencia a charlas. Por último, se consideran las cuentas por cobrar pendientes al final de periodo por cursos de capacitación brindados que no han sido cobrados, se estima un cobro por <b>¢10.518.845</b> (Saldo al cierre del 31/12/2019).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                              | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <p><b>Código 01.02.02</b><br/><b>Ingresos por capacitación en línea</b></p> | <p>Corresponde a los ingresos por el cobro de las matrículas por cursos o capacitaciones en línea. Esta modalidad de cursos E-Learning, están enfocados en horas de capacitación, calculadas mediante una estimación de la cantidad de cursos por participantes a ofrecer a los Colegiados y público en general sobre temas de interés profesional.</p> <p>El total de los cursos en línea que se proyecta realizar durante al año 2020, será de 36, 3 en cada mes. Se esperan un total de 360 participantes en el año, 30 al mes, 10 por cada curso en línea. El precio promedio del curso es de ¢37.500, para un total anual de ingresos por <b>¢13.500.000</b>.</p> <p>Se consideran también las charlas Webinar para un total de 28 charlas durante el año, con 336 participantes. El precio de este tipo de charlas es por ¢10.000. Se estima un total anual de <b>¢3.360.000</b>.</p> <p>El total anual de los ingresos por capacitaciones en línea se estima en <b>¢16.860.000</b>.</p> |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Código 01.02.03</b><br/><b>Congreso Internacional</b></p>                       | <p>El Congreso Internacional de Información Financiera, es el evento en el cual se evalúan temas específicos de la profesión, para ello se invitan expositores nacionales e internacionales para que brinden conferencias. Se realiza con patrocinios de diferentes despachos, empresas, bancos por medio de la venta de stands.</p> <p>El principal ingreso es por la cuota de inscripción. Se estima generar un ingreso total de <b>¢65.800.000</b>, detallados de la siguiente forma:</p> <p><u>Cuota de Inscripción:</u></p> <p>350 participantes por ¢150.000 = ¢52.500.000</p> <p><u>Patrocinios:</u></p> <p>Un total de ¢13.300.000.</p> |
| <p><b>Partida presupuestaria:</b></p>                                                 | <p><b>Premisas utilizadas</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>Código 01.02.04</b><br/><b>Foros</b></p>                                        | <p>Para el año 2020 se espera realizar un foro en el mes de junio, con el objetivo de tener intercambio de ideas y opiniones en temas específicos de la profesión contable.</p> <p>Los ingresos totales esperados por esta actividad son por <b>¢5.760.000</b>, resultado de la inscripción al foro de 120 participantes a un precio de ¢48.000.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Código 01.02.05</b><br/><b>Jornada Nacional de Actualización Tributaria</b></p> | <p>La 7ma Jornada Nacional de Actualización Tributaria es un evento que se realizará en el mes de noviembre, en donde se espera tenga un total de 300 participantes a un precio de inscripción de ¢90.000</p> <p>El ingreso total de este evento se compone de la siguiente forma:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                       | <p>Ingresos por inscripciones:      ¢27.000.000</p> <p>Ingresos por patrocinios:      <u>¢400.000</u></p> <p>Se estima un ingreso total por: <b>¢27.400.000</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <p><b>Código 01.02.06</b><br/><b>Mes de la Contaduría Pública</b></p> | <p>El evento del mes de la contaduría pública, se realiza todos los años en el mes de mayo, que es el mes oficial de la contaduría pública. En este mes se brindan charlas gratuitas para los colegiados, se realiza una parrillada que sirve como convivio e integración de los CPA; además se realizan actividades para las filiales del Colegio.</p> <p>Este ingreso se estima para un total de <b>¢12.000.000</b>, que se compone de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patrocinios de empresas: ¢9.000.000</li> <li>• Charlas regulares:              ¢1.000.000</li> <li>• Inasistencia a charlas:              ¢500.000</li> <li>• Inscripción a parrillada:      ¢1.500.000</li> </ul> |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                        | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

| <b>Código 01.03.01</b><br><b>Ingreso Filiales</b> | <p>Estos ingresos corresponden a las entradas de efectivo que ejecutan las 8 filiales del Colegio ubicadas en la Zona sur, Zona norte, Occidente, Pérez Zeledón, Guanacaste, Puntarenas, Grecia y el Atlántico. Los ingresos corresponden a la realización de charlas.</p> <p>Para el 2020 se espera que cada una de las filiales realice 10 charlas durante el año, 6 de ellas de forma virtual con un total de participantes de 150 durante el año por filial.</p> <p>A nivel global, se espera realizar 80 charlas con un total de 1.200 participantes. Cada charla con un precio de ¢10.000 para un total de <b>¢12.000.000</b></p>                                                        |                    |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|---------|----------------|---------|------------|-----------------|--------|------------|-----------------|-------|------------|-------------------|--------|-------------|-----------------|----------------|--------------------|
| <b>Código 01.03.02</b><br><b>Financieros</b>      | <p>Contempla los ingresos obtenidos por concepto rendimientos o intereses financieros que generan los recursos en instrumentos financieros y equivalentes del efectivo.</p> <p>Los ingresos financieros esperados del 2020, serán por <b>¢6.947.137</b>, detallados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Intereses instrumentos financieros: ¢6.675.937</li><li>• Intereses cuentas corrientes: ¢ 271.200</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                              |                    |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |
| <b>Código 01.03.03</b><br><b>Venta Timbres</b>    | <p>Corresponde al monto generado por la venta de timbres del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, establecido en la Ley 6663 para un total de ingresos por <b>¢28.442.000</b>, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:</p> <table><tr><th>Tipo de Timbre</th><th>Cantidad</th><th>Ingreso</th></tr><tr><td>Timbres de ¢25</td><td>240.425</td><td>¢6.010.629</td></tr><tr><td>Timbres de ¢100</td><td>27.737</td><td>¢2.773.739</td></tr><tr><td>Timbres de ¢500</td><td>2.024</td><td>¢1.011.975</td></tr><tr><td>Timbres de ¢1.000</td><td>18.645</td><td>¢18.645.060</td></tr><tr><td><b>Totales:</b></td><td><b>288.832</b></td><td><b>¢28.442.000</b></td></tr></table> | Tipo de Timbre     | Cantidad | Ingreso | Timbres de ¢25 | 240.425 | ¢6.010.629 | Timbres de ¢100 | 27.737 | ¢2.773.739 | Timbres de ¢500 | 2.024 | ¢1.011.975 | Timbres de ¢1.000 | 18.645 | ¢18.645.060 | <b>Totales:</b> | <b>288.832</b> | <b>¢28.442.000</b> |
| Tipo de Timbre                                    | Cantidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Ingreso            |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |
| Timbres de ¢25                                    | 240.425                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ¢6.010.629         |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |
| Timbres de ¢100                                   | 27.737                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ¢2.773.739         |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |
| Timbres de ¢500                                   | 2.024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ¢1.011.975         |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |
| Timbres de ¢1.000                                 | 18.645                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ¢18.645.060        |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |
| <b>Totales:</b>                                   | <b>288.832</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>¢28.442.000</b> |          |         |                |         |            |                 |        |            |                 |       |            |                   |        |             |                 |                |                    |

| <b>Partida presupuestaria:</b>                             | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 01.03.04</b><br><b>Venta de timbres Privados</b> | Corresponde al convenio que existe con el Colegio de Contadores Privados para la venta de timbres de ese Colegio en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. El monto presupuestario se calcula basado en el historial recaudado por este concepto durante los primeros 8 meses del 2019, para un total presupuestado del 2020 por <b>¢1.332.000.</b>                                                                                                                                                                                 |
| <b>Código 01.03.05</b><br><b>Alquileres</b>                | <p>Se incluyen los ingresos generados del alquiler de oficinas, aulas, área restaurante, cancha de futbol y del gimnasio multiuso.</p> <p>Distribuido de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alquiler de 3 Oficinas: ¢8.233.000</li> <li>• Alquiler de aulas: ¢120.000</li> <li>• Alquiler Áreas Restaurante: ¢150.000</li> <li>• Alquiler Gimnasio Multiuso: ¢1.530.000</li> <li>• Alquiler Cancha de Futbol: ¢540.000</li> </ul> <p>En total los ingresos por alquileres para el año 2020 se esperan por: <b>¢10.572.000</b></p> |

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 01.03.06</b><br><b>Ingresos varios</b>           | <p>Dentro de los otros ingresos se incluyen las matrículas de colegiados al AIC, comisiones ganadas del Banco Promérica y del Instituto Nacional de Seguros, cobros por multas administrativas y otros ingresos.</p> <p>Para el año 2020 se esperan otros ingresos por la suma total de <b>¢6.180.000.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Código 01.03.07</b><br><b>Artículos promocionales</b>   | <p>En los ingresos por venta de artículos promocionales, se incluyen la venta de camisetas, pines, maletines, botellas y otros artículos de la marca del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.</p> <p>Los ingresos por la venta de artículos promocionales para el periodo 2020, se esperan en un total de <b>¢828.000.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                             | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Código 01.03.08</b><br><b>Reposición de Distintivos</b> | <p>Corresponde a los ingresos esperados por la reposición de sellos y carnets a colegiados activos que necesiten un cambio en esos distintivos.</p> <p>Se proyecta una venta promedio de 52 sellos en el 2020 con un precio promedio de ¢20.000 para un total de ingresos por venta de sellos por ¢960.000</p> <p>Los ingresos por reposición de carnets se esperan en ¢1.536.000 esto según el comportamiento de los ingresos por este mismo concepto durante los primeros 8 meses del 2019.</p> <p>En total, los ingresos por venta de distintivos se proyectan en <b>¢2.496.000.</b></p> |
| <b>Código 01.04.01</b><br><b>Pólizas de vida A – B – C</b> | <p>Este ingreso es devolutivo, es decir no es un ingreso propio del Colegio, sino que forma parte de la función de agente</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      | <p>recaudador con la que actúa la entidad en el cobro de la póliza colectiva de vida de los colegiados. La misma es voluntaria y es cancelada por miembros suscritos a esta póliza.</p> <p>El monto de la prima es estimado, por cuanto hay inclusiones y exclusiones de agremiados durante el año. Los precios con IVA incluido de la póliza A es por ¢5.007, de la póliza B es por ¢6.088 y de la póliza C es por ¢11.415. El total de este ingreso del 2020, se compone de la siguiente forma:</p> <p>Póliza de Vida A: 2.414 colegiados = ¢148.297.326</p> <p>Póliza de Vida B: 307 colegiados = ¢22.428.192</p> <p>Póliza de Vida C: 5 colegiados = <u>¢684.900</u></p> <p><b>Total ingresos pólizas de vida = ¢171.410.418</b></p> <p>Se toma como premisa que todos los 150 nuevos colegiados a incorporarse en el 2020 van a adquirir la póliza de vida A.</p> |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                       | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Código 01.04.02</b><br><b>Póliza de fidelidad</b> | <p>Este ingreso es devolutivo, es decir no es un ingreso propio del Colegio, sino que forma parte de la función de agente recaudador con la que actúa la entidad en el cobro póliza de fidelidad, la cual es de carácter obligatorio para los Contadores Públicos Autorizados que trabajen realizando certificaciones, dictámenes de auditora y otros documentos de fe pública, elaborados por el CPA. La prima anual es estimada, ya que existen colegiados activos que no pagan la póliza por no emitir ese tipo de documentos. Por tanto, solo se consideran los colegiados suscritos en la póliza de fidelidad colectiva FIG0007, que estará vigente hasta el 30 de setiembre 2020. El precio de la póliza de fidelidad es por</p>                                                                                                                                 |

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                           | <p>¢4.238 y se consideran 4294 miembros más los 150 posibles nuevas incorporaciones.</p> <p>El total recaudado por la póliza de fidelidad de colegiados es por <b>¢19.257.472</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Código 01.04.03</b><br><b>Fondo de Mutualidad</b>      | <p>Egreso devolutivo pues pertenece a un fondo de mutualidad de los mismos colegiados, el cual se invierte cada mes. El cobro es por ¢200 de forma mensual. Para un total de <b>¢14.652.800</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Código 01.04.04</b><br><b>IVA Recaudado a clientes</b> | <p>Se consideran los recursos correspondientes al cobro del IVA por los ingresos gravados del Colegio:</p> <p><b>Ingresos gravados con 13%:</b> Certificaciones, incorporaciones, baile de gala, patrocinios al Congreso Internacional de Información Financiera, foros, Jornada de Actualización Tributaria, mes de la contaduría, alquileres, ingresos varios, artículos promocionales, reposición de distintivos.</p> <p><b>Ingresos gravados con 2%:</b> Capacitaciones cualquier tipo, ingresos filiales.</p> <p><b>Ingresos no gravados:</b> Venta de libros, cuotas ordinarias y extraordinarias de colegiados, cuotas despachos, ingresos financieros, venta de timbres.</p> <p>El total de IVA recaudado a clientes que se espera recaudar para el año 2020, es por <b>¢25.641.396</b></p> |

| <b>EGRESOS:</b>                                           |                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Partida presupuestaria:</b>                            | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                              |
| <b>Código 02.01</b><br><b><u>Servicios personales</u></b> | <p>La partida de servicios personales está constituida por las sub partidas de horas regulares, horas extraordinarias, cobertura de</p> |

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                              | <p>incapacidades, decimotercer mes (aguinaldo), pago de liquidaciones laborales las sub partidas de vacaciones, preaviso y cesantía; el gasto patronal por las cuotas a la C.C.S.S por un 26,50% (incluye aumento de 0,17% aplicable a partir del 2020) y el aporte patronal a la Asociación Solidarista de empleados del Colegio por 5,33%.</p> <p>Para el presupuesto 2020 se consideran las 41 plazas actuales y no se consideran plazas nuevas.</p> <p>Se estiman un aumento salarial para el 2020 de un 3%, para un total de servicios personales de <b>¢612.587.294</b></p>                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Código 02.02</b><br><b><u>Servicios no personales</u></b> | <p>Lo constituyen todos aquellos bienes y servicios contratados para atender las necesidades básicas del Colegio y de su operación para un total de <b>¢360.172.755</b> monto que se detalla en las siguientes sub partidas:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Código 02.02.01</b><br><b>Gastos por incorporación</b>    | <p>Corresponde a las salidas de dinero por los gastos relacionados con las nuevas incorporaciones de colegiados del 2020.</p> <p>El cálculo se basa en la realización de 3 incorporaciones durante el año, con 50 colegiados en cada incorporación para un total de 150 miembros nuevos miembros al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.</p> <p>Se toman en cuenta todos los gastos relacionados de las incorporaciones, tales como títulos, sellos, porta títulos, carnets, programas de los actos de incorporación, horas extras del personal, alimentación y gastos del hotel donde se realizarían los eventos, licor, decoración, sonido, reconocimiento, discomóvil y otros gastos.</p> <p>El total de los gastos por incorporaciones para el 2020, es por un total de <b>¢22.866.758</b></p> |
| <b>Código 02.02.02</b><br><b>Capacitaciones</b>              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| <b>Partida presupuestaria:</b>                                                        | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 02.02.02.01</b><br><b>Honorarios de capacitación presencial</b>             | <p>Esta partida la constituye el pago a los instructores de todas las capacitaciones, charlas, talleres, seminarios y cursos presenciales programadas por el Colegio para el año 2020.</p> <p>En total, los honorarios de capacitaciones presenciales del 2020, se calcula en base a los 57 cursos que se realizarán y según el costo por hora de los capacitadores. Se estima un gasto total por <b>¢17.947.500.</b></p>                                    |
| <b>Código 02.02.02.02</b><br><b>Servicios de alimentación capacitación presencial</b> | <p>Al igual que la partida anterior, este gasto se fundamenta en el planteamiento de los programas de capacitación del Departamento de Desarrollo Profesional para el año 2020.</p> <p>El costo del servicio de alimentación está incluido en el costo de la hora de capacitación, para un total general <b>¢8.611.200,</b> con un costo del refrigerio en promedio de ¢1.800 por persona.</p>                                                               |
| <b>Código 02.02.02.03</b><br><b>Honorarios de capacitación en línea</b>               | <p>Esta partida la constituye el pago a los instructores en las capacitaciones y charlas en línea del año 2020.</p> <p>Se estima en cursos E-learning un total 36 cursos en el año, 4 sesiones por curso, con 2 horas de acompañamiento. La hora profesional se estima a ¢12.500 en este tipo de capacitación. En total se proyecta un gasto por: <b>¢4.800.000</b></p>                                                                                      |
| <b>Código 02.02.02.04</b><br><b>Honorarios por desarrollo de cursos en línea</b>      | <p>En esta partida se incluye el pago por el desarrollo de los contenidos E-learning y el costo de preparación de los cursos por parte de los profesionales.</p> <p>Es importante destacar que la premisa del 2020 es mucho menor a la establecida el año anterior, puesto que ya se tienen contenidos desarrollados en el 2019, los cuales como ya se pagaron no tendrían costo alguno en el 2020.</p> <p>Se estima un gasto total de <b>¢3.200.000</b></p> |

| <b>Partida presupuestaria:</b>                                                                 | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|--------------------|------------|------------------|------------|----------------------|----------|----------------------------|------------|------------------------|------------|------------------------------|------------|------------------------|----------|--------------------------------|----------|---------------------------|----------|
| <b>Código 02.02.02.05</b><br><b>Congreso Internacional de</b><br><b>Información Financiera</b> | <p>Corresponde a los egresos por la realización del Congreso Internacional de Información Financiera, abierto también para el público en general sobre temas de actualidad en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).</p> <p>La estimación del egreso se realiza según el costo promedio de 350 participantes, los cuales son los estimados a participar en el Congreso, además de personal administrativo que debe asistir para colaborar con la logística.</p> <p>El evento se realiza en 2 días del mes de septiembre, y contiene los siguientes rubros de gastos:</p> <table> <tr> <td>Alimentación y menaje</td><td>¢19.392.000</td></tr> <tr> <td>Coctel de clausura</td><td>¢3.000.000</td></tr> <tr> <td>Equipo de sonido</td><td>¢2.500.000</td></tr> <tr> <td>Servicio de internet</td><td>¢500.000</td></tr> <tr> <td>Boletos aéreos expositores</td><td>¢3.500.000</td></tr> <tr> <td>Hospedajes expositores</td><td>¢2.000.000</td></tr> <tr> <td>Cuadernos para participantes</td><td>¢2.000.000</td></tr> <tr> <td>Show musical en coctel</td><td>¢400.000</td></tr> <tr> <td>Flores pódium y mesa principal</td><td>¢200.000</td></tr> <tr> <td>Licor actividad de coctel</td><td>¢600.000</td></tr> </table> | Alimentación y menaje | ¢19.392.000 | Coctel de clausura | ¢3.000.000 | Equipo de sonido | ¢2.500.000 | Servicio de internet | ¢500.000 | Boletos aéreos expositores | ¢3.500.000 | Hospedajes expositores | ¢2.000.000 | Cuadernos para participantes | ¢2.000.000 | Show musical en coctel | ¢400.000 | Flores pódium y mesa principal | ¢200.000 | Licor actividad de coctel | ¢600.000 |
| Alimentación y menaje                                                                          | ¢19.392.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Coctel de clausura                                                                             | ¢3.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Equipo de sonido                                                                               | ¢2.500.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Servicio de internet                                                                           | ¢500.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Boletos aéreos expositores                                                                     | ¢3.500.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Hospedajes expositores                                                                         | ¢2.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Cuadernos para participantes                                                                   | ¢2.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Show musical en coctel                                                                         | ¢400.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Flores pódium y mesa principal                                                                 | ¢200.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |
| Licor actividad de coctel                                                                      | ¢600.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |             |                    |            |                  |            |                      |          |                            |            |                        |            |                              |            |                        |          |                                |          |                           |          |

|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                         |            |                  |            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|------------------|------------|
|                                                                                  | <table><tr><td>Brazaletes para ingreso</td><td>¢200.000</td></tr><tr><td>Otros gastos</td><td>¢1.500.000</td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Brazaletes para ingreso | ¢200.000   | Otros gastos     | ¢1.500.000 |
| Brazaletes para ingreso                                                          | ¢200.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                         |            |                  |            |
| Otros gastos                                                                     | ¢1.500.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |            |                  |            |
|                                                                                  | El total de los egresos del Congreso Internacional de Información Financiera del año 2020 es por <b>¢35.792.000</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                         |            |                  |            |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                                   | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |            |                  |            |
| <b>Código 02.02.02.06</b><br><b>Foros</b>                                        | <p>Esta partida de egresos corresponde a los ejecutados por la realización de 1 foro a realizarse en junio para tratar temas de índole contable y tributario.</p> <p>Para llevar a cabo el foro, el Colegio debe incurrir en egresos para la alimentación de tres tiempos por 1 día, los certificados para los participantes, y alquiler de mobiliario pues el evento se planea realizar en las instalaciones del Colegio.</p> <p>Se estima un egreso total por la realización del foro por la suma de <b>¢2.240.000</b></p>              |                         |            |                  |            |
| <b>Código 02.02.02.07</b><br><b>Jornada Nacional de Actualización Tributaria</b> | <p>Este egreso corresponde a los gastos que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica debe de incurrir para la realización de la 7ma Jornada Nacional de Actualización Tributaria, la cual se espera realizar durante el mes de noviembre del 2020.</p> <p>La estimación del egreso se realiza bajo la premisa de un total de 300 participantes.</p> <p>Donde se incluyen los siguientes gastos:</p> <table><tr><td>Alimentación y menaje</td><td>¢8.040.000</td></tr><tr><td>Equipo de sonido</td><td>¢1.250.000</td></tr></table> | Alimentación y menaje   | ¢8.040.000 | Equipo de sonido | ¢1.250.000 |
| Alimentación y menaje                                                            | ¢8.040.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |            |                  |            |
| Equipo de sonido                                                                 | ¢1.250.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                         |            |                  |            |

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                                                                                                         | Flores pódium y mesa principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ¢150.000   |
|                                                                                                                                                                         | Otros gastos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ¢1.500.000 |
| <p>El total de los egresos estimados para realizar la 7ma Jornada Nacional de Actualización Tributaria del año 2020 se proyecta por un total de <b>¢10.190.000.</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                                                                                                                          | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |
| <b>Código 02.02.02.08</b><br><b>Mes de la Contaduría Pública</b>                                                                                                        | <p>Egreso constituido por el gasto de actividades sociales durante el mes de la contaduría, almuerzo del día del contador, así como aquellos gastos de alimentación del día familiar, pasarela, parrillada de cierre, materiales y otros propios de las capacitaciones que se imparten de forma gratuita para el CPA durante el mes de mayo.</p> <p>Este egreso se compone según el siguiente desglose:</p> |            |
|                                                                                                                                                                         | Almuerzo día del Contador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ¢3.400.000 |
|                                                                                                                                                                         | Día Familiar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ¢3.000.000 |
|                                                                                                                                                                         | Pasarela                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ¢1.700.000 |
|                                                                                                                                                                         | Cóctel de inauguración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ¢1.200.000 |
|                                                                                                                                                                         | Parrillada de cierre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ¢2.000.000 |
|                                                                                                                                                                         | Visita colegios técnicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ¢250.000   |
|                                                                                                                                                                         | Transporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ¢150.000   |
|                                                                                                                                                                         | Otros gastos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ¢300.000   |
|                                                                                                                                                                         | <p>El total de los egresos estimados por el mes de la contaduría pública del año 2020 es por <b>¢12.000.000.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |

| <b>Código 02.02.03</b><br><b>Alimentación en reuniones</b>                                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |                       |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Código 02.02.03.01</b><br><b>Alimentación comisiones de trabajo</b>                                                                           | Lo constituyen los gastos por refrigerios en la atención a las diferentes comisiones de trabajo que apoyan el desarrollo de las funciones del Colegio. Las comisiones activas son las siguientes |                       |                         |
|                                                                                                                                                  | 1) Admisión                                                                                                                                                                                      | 6) Control de calidad | 11) Asuntos tributarios |
|                                                                                                                                                  | 2) Ad HOC                                                                                                                                                                                        | 7) Tribunal de Honor  | 12) Desarrollo Profes.  |
|                                                                                                                                                  | 3) Financiera                                                                                                                                                                                    | 8) Normas             | 13) Consultivo Perm.    |
|                                                                                                                                                  | 4) Fiscalía                                                                                                                                                                                      | 9) Deportes           | .                       |
|                                                                                                                                                  | 5) Despachos                                                                                                                                                                                     | 10) Electoral         |                         |
| Para el año 2020 se estima un egreso por alimentación con refrigerios en las comisiones de trabajo del Colegio por un total de <b>¢1.620.000</b> |                                                                                                                                                                                                  |                       |                         |
| Partida presupuestaria:                                                                                                                          | Premisas utilizadas                                                                                                                                                                              |                       |                         |
| <b>Código 02.02.03.02</b><br><b>Alimentación de Junta Directiva</b>                                                                              | Lo constituyen los gastos de alimentación por la atención a la Junta Directiva en sus respectivas sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.                                                |                       |                         |
|                                                                                                                                                  | El cálculo se basó en el comportamiento del año anterior, y estimando una tasa de inflación del 3.10%.                                                                                           |                       |                         |
|                                                                                                                                                  | El gasto mensual se establece en ¢120.000, para un total anual por <b>¢1.440.000</b>                                                                                                             |                       |                         |
| <b>Código 02.02.03.03</b><br><b>Alimentación otros</b>                                                                                           | Se establece un egreso igual al año anterior para la atención de alimentación de cualquier otra índole diferente a comisiones y a la Junta Directiva del Colegio.                                |                       |                         |
|                                                                                                                                                  | El gasto presupuestado es por <b>¢200.000</b>                                                                                                                                                    |                       |                         |



|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios por localización de individuos y otros servicios adicionales del proveedor SOS Consultores (Cero Riesgo) por ₡1.203.500</li> </ul> <p>El total de los egresos por otros servicios profesionales del 2020 se estiman por <b>₡21.691.500</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Código 02.02.04.02<br/>Soporte de Sistemas</b> | <p>Recursos destinados para aquellos servicios profesionales que se requieran contratar para dar soporte a los sistemas de información en la elaboración de reportes especiales o implementación de procesos automatizados.</p> <p>Para el 2020, la sub partida soporte de sistemas se distribuye de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un reporte que detalle las cuentas por cobrar a los colegiados por concepto de cuotas. Este nuevo reporte debe mostrar una separación de cada uno de los rubros de la cuota. Se estima un presupuesto total de ₡928.000</li> <li>Servicios para la elaboración de carátulas a los Estados Financieros del Colegio y del Fondo de Mutualidad, que incluya el desarrollo sistemático de las notas. Se presupuesta un total de ₡4.260.100</li> <li>Servicios para la implementación del módulo presupuestario bajo la base del efectivo, por un total de ₡4.000.000.</li> </ul> <p>El total del soporte de sistemas para el 2020 es por un total de <b>₡9.188.100</b></p> |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                    | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Código 02.02.05<br/>Servicios básicos</b>      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Código 02.02.05.01</b>                         | Corresponde al egreso por el uso de servicios de telefonía contratado al Instituto Costarricense de Electricidad. Para el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Servicios telefónicos</b>                                  | 2020 por un total de <b>¢2.100.000</b>                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Código 02.02.05.02</b><br><b>Servicios de agua</b>         | Corresponde al egreso por el servicio de agua con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados. Para el 2020 por un total de <b>¢6.000.000.</b>                                                                                                                               |
| <b>Código 02.02.05.03</b><br><b>Servicios de electricidad</b> | Corresponde al egreso por el servicio de electricidad del Colegio, con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Para el 2020 por un total de <b>¢11.400.000</b>                                                                                                                  |
| <b>Código 02.02.06</b><br><b>Servicio de Internet y cable</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Código 02.02.06.01</b><br><b>Servicio de Internet</b>      | Corresponde al egreso por el servicio de internet del Colegio, contratado a la empresa RACSA. Para el 2020 por un total de <b>¢2.844.000</b>                                                                                                                                  |
| <b>Código 02.02.06.02</b><br><b>Servicio de TV por cable</b>  | Corresponde al egreso por el servicio de televisión por cable contratado con la empresa TIGO. Para el 2020 por un total de <b>¢360.000</b>                                                                                                                                    |
| <b>Código 02.02.07</b><br><b>Servicios Externos</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Código 02.02.07.01</b><br><b>Servicios de seguridad</b>    | <p>Corresponde al pago por servicios de seguridad. El importe presupuestado es para 3 turnos diarios. El egreso mensual presupuestado es por ¢2.950.000.</p> <p>El total presupuestado para el gasto de seguridad y vigilancia para el año 2020 es por <b>¢35.400.000</b></p> |
| <b>Código 02.02.07.02</b><br><b>Servicios ADT</b>             | Servicio de monitoreo con alarmas de seguridad, para las 24 horas del día con la empresa ADT. El gasto mensual presupuestado se por ¢34.000, de forma anual <b>¢408.000</b>                                                                                                   |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 02.02.07.03</b><br><b>Servicios de traducción</b>           | Servicios presupuestados para la traducción de documentos o informes en otras lenguas provenientes de organismos internacionales. Para el 2020, se presupuesta por un total de <b>¢400.000.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Código 02.02.07.04</b><br><b>Servicio de bodegaje</b>              | Servicios para el resguardo de documento y archivo de ampos. Para el 2020 se presupuesta un total por <b>¢3.360.000.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Código 02.02.07.04</b><br><b>Servicios médicos</b>                 | Corresponde a servicios médicos a domicilio, contratados en caso de emergencias médicas que requieran los colegiados, clientes o funcionarios dentro de las instalaciones del Colegio por un total de <b>¢924.000</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Código 02.02.08</b><br><b>Mantenimiento y Reparación</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Código 02.02.08.01</b><br><b>Mantenimiento y Reparaciones Sede</b> | <p>Comprende recursos para los servicios de reparación y mantenimiento de todo el edificio. Se incluyen trabajos de fumigación, limpieza, así como también mantenimiento del mobiliario de oficinas y aulas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para trabajos y servicios de mantenimiento del edificio y mobiliario por un total de ¢6.528.000</li> <li>• Para el mes de marzo se incluye la pintura de techo del edificio y trabajo de limpieza de canoas por un total de ¢2.000.000</li> </ul> <p>El total presupuestado para el 2020 en mantenimiento y reparaciones sede es por <b>¢8.528.000</b></p> |
| <b>Código 02.02.08.02</b><br><b>Mantenimiento de Gimnasios</b>        | En esta sub partida se consideran recursos para la realización de trabajos de mantenimiento del Gimnasio Multiusos y del Centro de Acondicionamiento Físico (CAF) para un total de <b>¢1.200.000</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Código 02.02.08.03</b><br><b>Mantenimiento de terrenos</b>         | Se consideran recursos por un total de <b>¢500.000</b> para realizar trabajos de mantenimiento de zonas verdes del Colegio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| <b>Partida presupuestaria:</b>                                                    | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 02.02.08.04</b><br><b>Mantenimiento Licencias de Sistemas</b>           | <p>En esta sub partida se incluyen tanto las renovaciones de las licencias de sistemas informáticos, así como mantenimientos a plataformas informativas. El desglose para el 2020 se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago anual de actualización de licencias SAP por un total de ₡6.104.500</li> <li>• Renovación de 3 licencias Microsoft Office para un total de ₡400.200</li> <li>• Mantenimiento y hosting de la APP del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por ₡2.100.000</li> </ul> <p>El total presupuestado en esta sub partida para el año 2020 es por un total de <b>₡8.604.700</b></p> |
| <b>Código 02.02.08.05</b><br><b>Mantenimiento de vehículos</b>                    | <p>Se consideran recursos para mantenimientos preventivos para el equipo de transporte del Colegio, el cual se comprende por 2 vehículos y 1 motocicleta.</p> <p>El total presupuestado es por <b>₡1.820.000</b> el cual contiene el pago anual por los derechos de circulación (marchamos).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Código 02.02.08.06</b><br><b>Mantenimiento de equipo y sistemas de cómputo</b> | <p>Este rubro está constituido por el mantenimiento y mejoramiento de los diferentes sistemas que utiliza el Colegio, así como el mantenimiento y seguridad del Hardware que tiene la institución. El presupuesto considerado en esta sub partida se distribuye de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de dominio página web: ₡17.400</li> <li>• Pago del Firewall, equipo que brinda protección perimetral de la red interna por ₡1.247.000</li> </ul>                                                                                                                                                          |

|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Código 02.02.08.06</b><br/> <b>Mantenimiento de equipo y sistemas de cómputo</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte y certificados de la APP por ¢1.420.000</li> <li>• Renovación programa de diseño para el área Desarrollo Profesional por ¢823.600</li> <li>• Renovación de servicio hosting web y correo por ¢1.832.800</li> <li>• Renovación de antivirus corporativo por ¢783.000</li> <li>• Certificado SSL Hosting Web por ¢87.000</li> <li>• Renovación del dominio de E-Learning por ¢1.322.400</li> <li>• Renovación del dominio de Webinars por ¢333.500</li> </ul> <p>El egreso total por el mantenimiento de equipo y sistemas de cómputo es por <b>¢7.866.700</b></p>                                                                                                                                                                                                              |
| <p><b>Código 02.02.09</b><br/> <b>Viáticos y transportes</b></p>                           | <p>Esta sub partida se refiere al pago de viáticos al personal por trabajos realizados fuera del Colegio, acordes con el cumplimiento de objetivos y plan estratégico.</p> <p>Esta sub partida comprende los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Fiscalía: Por un monto de ¢4.814.265 para visitas de Control de Calidad y Fiscalía a CPA y despachos.</li> <li>• Departamento Legal: Se consideran ¢480.000 para el traslado de personal después de las sesiones del Tribunal de Honor, las cuales se realizan en las noches.</li> <li>• Departamento Financiero: Se presupuesta ¢1.200.000 para traslado de personal por cierre de mes, así como para pago de peajes y parqueos de mensajería.</li> </ul> <p>El total para el presupuesto 2020 en viáticos y transportes es por</p> |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|---------------|------------|------------------------------|----------|-------------------|----------|
|                                                                     | <b>¢6.494.265.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
| <b>Código 02.02.10</b><br><b>Atención al personal</b>               | <p>Comprende recursos para la compra de medicamentos y de otros insumos para el personal; así como también el evento social de convivio entre funcionarios a final de año.</p> <p>El presupuesto total destinado a esta sub partida es por <b>¢3.308.000.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                  |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                      | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
| <b>Código 02.02.11</b><br><b>Actividades recreativas y sociales</b> | <p>Comprende recursos destinados a la realización de actividades sociales y recreativas del Colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias ambientales a nivel colegio por ¢350.000</li> <li>• Día del trabajador por ¢100.000</li> <li>• Actividad día del padre por ¢1.500.000</li> <li>• Actividad día de la madre por ¢1.500.000</li> <li>• Actividad día de San Mateo por ¢100.000</li> </ul> <p>Para un total presupuestado en el 2020 por <b>¢3.177.000</b></p>                                               |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
| <b>Código 02.02.12</b><br><b>Baile de Gala</b>                      | <p>Recursos destinados para la actividad de mayor evento social del año para los Colegiados. Este evento consiste en una cena bailable, donde se estima la asistencia de un total de 500 personas.</p> <p>El presupuesto del Baila de Gala se detalla a continuación:</p> <table> <tr> <td>Alimentación y menaje</td><td>¢16.000.000</td></tr> <tr> <td>Grupo Musical</td><td>¢2.000.000</td></tr> <tr> <td>Decoración y centros de mesa</td><td>¢400.000</td></tr> <tr> <td>Show musical cena</td><td>¢200.000</td></tr> </table> | Alimentación y menaje | ¢16.000.000 | Grupo Musical | ¢2.000.000 | Decoración y centros de mesa | ¢400.000 | Show musical cena | ¢200.000 |
| Alimentación y menaje                                               | ¢16.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
| Grupo Musical                                                       | ¢2.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
| Decoración y centros de mesa                                        | ¢400.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |
| Show musical cena                                                   | ¢200.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       |             |               |            |                              |          |                   |          |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                                             | Compra de licor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ¢850.000 |
|                                                             | Otros gastos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ¢250.000 |
|                                                             | El total del presupuesto de egresos para el 2020 del Baile de Gala es por <b>¢19.700.000</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |
| <b>Código 02.02.13</b><br><b>Membresías a Organismos</b>    | Esta sub partida comprende el pago de 2 membresías anuales a los siguientes organismos internacionales: <ul style="list-style-type: none"><li>Federación Internacional de Contabilidad (IFAC) por la suma de \$22.000</li><li>Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) por la suma de \$3.950</li></ul> Para un total en colones por <b>¢15.051.000</b>                                                                                                                                                                                      |          |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                              | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
| <b>Código 02.02.15</b><br><b>Actividades Deportivas</b>     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |          |
| <b>Código 02.02.15.01</b><br><b>Entrenadores Deportivos</b> | Servicios destinados para la contratación de entrenadores para los equipos deportivos del Colegio: <ul style="list-style-type: none"><li>Clases de yoga: ¢603.750</li><li>Campeonato A: ¢715.000</li><li>Fútbol sala masculino: ¢390.000</li><li>Campeonato B: ¢1.002.500</li><li>Campeonato C: ¢530.000</li><li>Equipo Leyendas: ¢403.000</li><li>Equipo Máster: ¢985.000</li><li>Equipo Baloncesto: ¢842.500</li><li>Equipo fútbol femenino: ¢882.000</li></ul> El total de entrenadores deportivos para el periodo 2020 es por <b>¢6.353.750</b> |          |

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 02.02.15.02</b><br><b>Alimentación Deportiva</b>         | Recursos destinados para la alimentación de los equipos del área deportes del Colegio por un total en el año de <b>¢500.000</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Código 02.02.15.03</b><br><b>Seguros actividades deportivas</b> | Se consideran recursos para el pago de pólizas de seguros de los colegiados en los campeonatos y actividades deportivas en las que participe el Colegio por un total <b>¢560.607</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Código 02.02.15.04</b><br><b>Artículos deportivos</b>           | Egresos destinados para la compra de artículos deportivos. El monto presupuestado es por <b>¢1.139.680</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Código 02.02.15.05</b><br><b>Lavandería y otros</b>             | Partida presupuestaria destinada para otros gastos de las actividades deportivas. El desglose es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavado de uniformes: ¢690.000</li> <li>• Participación en torneos: ¢1.500.000</li> <li>• Reposición de balones: ¢90.000</li> <li>• Compra de medicamentos: ¢90.000</li> <li>• Compra de hidratantes: ¢120.000</li> <li>• Alquiler de canchas: ¢420.000</li> </ul> Para un total de <b>¢2.910.000</b> |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                     | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Código 02.02.16</b><br><b>Primas de seguros</b>                 | Egreso destinado para el pago de las siguientes pólizas de seguros operativo del Colegio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelidad de posiciones</li> <li>• Equipo electrónico</li> <li>• Incendio todo riesgo</li> <li>• Valores en tránsito</li> <li>• Responsabilidad civil</li> <li>• Equipo de transporte vehículos</li> <li>• Equipo de transporte motocicleta</li> <li>• Riesgo nombrado</li> <li>• Dinero en tránsito</li> </ul>           |

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Riesgos del trabajo</li> </ul> <p>Para un total presupuestado por <b>¢9.980.596</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Código 02.02.17</b><br><b>Auditoría Externa</b>        | <p>Se consideran los pagos para los servicios de auditoría externa de los estados financieros y presupuesto del periodo 2019. Se estiman los siguientes egresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Pago final por la realización de la auditoría externa del año 2019 por ¢3.000.000</li> <li>Pago inicial por el avance de auditoría externa del 2020 por ¢4.500.000</li> </ul> <p>Para un total de <b>¢7.000.000</b></p> |
| <b>Código 02.02.19</b><br><b>Publicaciones</b>            | <p>Incluye el pago a periódicos nacionales y publicaciones en La Gaceta tales como convocatorias a asambleas, lista de colegiados suspendidos y morosos y otros que por ley le corresponde realizar al Colegio.</p> <p>Se presupuesta para el periodo 2020 un total de <b>¢2.352.000</b></p>                                                                                                                                        |
| <b>Código 02.02.20</b><br><b>Servicios de fotocopiado</b> | <p>Recursos para cubrir el contrato de mantenimiento y uso de fotocopadoras multifuncionales con las que cuenta el Colegio que pertenecen a la empresa Ricoh.</p> <p>El total presupuestado para el 2020 es por <b>¢4.800.000</b></p>                                                                                                                                                                                               |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                            | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Código 02.02.21</b><br><b>Asambleas</b>                | <p>Incluye aquellos egresos destinados para la realización de las asambleas del Colegio tanto ordinarias como extraordinarias, que se puedan convocar a lo largo del año.</p> <p>El presupuesto del 2020 en asambleas se estima por un total de <b>¢1.700.000</b></p>                                                                                                                                                               |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 02.02.22<br/>Proceso Electoral</b>                        | Recursos destinados para la organización del proceso electoral a realizarse en el año 2020. Se estima un gasto total por <b>¢4.481.000</b> considerando el pago del 90% restante por la contratación de la herramienta del voto electrónico y también por los honorarios de un Contadores Público Autorizado para certifique la integridad, validez y exactitud de los votos procesados y con ello el resultado de las elecciones sean confiables.                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Código 02.02.24<br/>Filiales</b>                                 | <p>Este egreso corresponde a los gastos que tendrán cada una de las 8 filiales por la realización de charlas y eventos en cada una de las localidades donde se encuentran ubicadas.</p> <p>El detalle se desglosa de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Filial Zona Sur: ¢384.225</li> <li>2. Filial Zona Norte: ¢1.350.600</li> <li>3. Filial Occidente: ¢1.071.535</li> <li>4. Filial Pérez Zeledón: ¢1.440.000</li> <li>5. Filial Guanacaste: ¢1.447.500</li> <li>6. Filial Puntarenas: ¢306.141</li> <li>7. Filial Grecia: ¢500.000</li> <li>8. Filial Atlántico: ¢500.000</li> </ol> <p>Para un total de egresos por filiales por <b>¢7.000.000</b></p> |
| <b>Código 02.02.25<br/>Impuestos municipales y a las utilidades</b> | <p>Recursos considerados para el pago de impuestos municipales de bienes inmuebles y de las utilidades.</p> <p>Para el periodo 2020 se estima el pago total en impuestos por <b>¢4.624.000</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                      | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Código 02.02.26<br/>Capacitación a empleados</b>                 | En esta sub partida de egresos se consideran recursos para el mejoramiento de las competencias de los funcionarios del Colegio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                 | <p>A continuación, el desglose por área:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Fiscalía: ¢400.900</li> <li>• Auditoría Interna: ¢624.400</li> <li>• Departamento Legal: ¢248.850</li> <li>• Financiero Administrativo: ¢622.150</li> <li>• Ambiental: ¢103.700</li> </ul> <p>El total de los egresos de capacitación a empleados es por un total de <b>¢2.000.000</b></p> |
| <p><b>Código 02.02.27</b><br/><b>Reposición de sellos</b></p>                   | <p>Egreso destinado para la reposición de los sellos de los Colegiados que solicitan una reposición ya sea por desgaste o pérdida.</p> <p>El total presupuestado en esta sub partida para el 2020 es por <b>¢542.400</b></p>                                                                                                                                                                  |
| <p><b>Código 02.03</b><br/><b>Materiales y Suministros</b></p>                  | <p>Egresos constituidos por aquellas partidas relacionadas con la adquisición de insumos o bienes de menor cuantía que son necesarios para la operación normal del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica</p> <p>Para el año 2020 se presupuesta un total por <b>¢35.049.400</b>, desglosado en las siguientes sub partidas:</p>                                                        |
| <p><b>Código 02.03.01</b><br/><b>Material didáctico por capacitaciones:</b></p> | <p>Incluye los costos relacionados con el material impreso y reproducido en CD 's para cada uno de los cursos, talleres y seminarios que el Colegio imparte por un total de <b>¢876.000</b></p>                                                                                                                                                                                               |
| <p><b>Código 02.03.02</b><br/><b>Papelería y útiles de oficina</b></p>          | <p>Todos los insumos que sean necesarios para las funciones administrativas del Colegio por un total de <b>¢4.944.000</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Código 02.03.03</b><br/><b>Compra de libros:</b></p>                      | <p>Recursos para la compra de libros NIIF y NIA que serán vendidos a los profesionales en Contaduría. Para un total presupuestado por <b>¢8.596.000</b>.</p>                                                                                                                                                                                                                                  |

| <b>Partida presupuestaria:</b>                                    | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 02.03.04</b><br><b>Compra de timbres</b>                | Recursos para la compra de timbres del Colegio para ser vendidos a los Contadores Públicos Autorizados. Se estima la confección de 239.332 timbres a un costo unitario promedio de ¢13. Para un total presupuestado por <b>¢3.111.000</b>                                                                                                                   |
| <b>Código 02.03.05</b><br><b>Menajes y manteles</b>               | Corresponde a la compra de mantelería o al lavado de los manteles que son utilizados en actividades del Colegio.<br><br>El total presupuestado en esta sub partida es por <b>¢744.000</b>                                                                                                                                                                   |
| <b>Código 02.03.06</b><br><b>Artículos promocionales</b>          | Recursos destinados para la compra de artículos promocionales, como camisetas, pines, maletines y otros, los cuales se adquiere para la exhibición y venta a Colegiados, por un total de <b>¢624.000</b>                                                                                                                                                    |
| <b>Código 02.03.08</b><br><b>Combustibles y lubricantes</b>       | Egreso que considera el pago de combustibles y lubricantes de los 2 vehículos y la motocicleta institucional. Para el año 2020 se presupuesta un total por <b>¢1.920.000</b>                                                                                                                                                                                |
| <b>Código 02.03.09</b><br><b>Suministros de cómputo y oficina</b> | Recursos para la adquisición de suministros de computación como teclados, mouses, cables y otros suministros de oficina como teléfonos, sumadoras, sellos, entre otros.<br><br>Para el año 2020 se presupuesta un total por <b>¢1.110.000</b>                                                                                                               |
| <b>Código 02.03.10</b><br><b>Suministros de limpieza y cocina</b> | Se consideran recursos para todos aquellos suministros de limpieza para un aseo adecuado de las instalaciones del Colegio.<br><br>Además, se incluyen suministros de cocina como café, azúcar, té, entre otros, destinados para la atención de funcionarios y visitantes. El total presupuestado en el 2020 para esta sub partida es por <b>¢12.824.400</b> |
| <b>Código 02.03.11</b><br><b>Otros materiales y suministros</b>   | Se incluye en esta partida recursos adicionales para la adquisición de cualquier otro material o suministros no                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                                   | estipulado en las sub partidas anteriores. Se presupuesta un total de <b>¢300.000.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Partida presupuestaria</b>                     | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Código 02.04</b><br><b>Gastos financieros:</b> | <p>Se conforma fundamentalmente por las comisiones que se cancelan a las entidades bancarias y a las membresías VISA y MASTER CARD por el cobro electrónico y de conectividad bancaria y cargos automáticos por recaudación de las cuotas de colegiados y comisiones por cobro con tarjetas del APP, y descuentos por pagos adelantados de colegiados por concepto de cuotas y también para el pago de indemnizaciones a terceros en caso que se presenten.</p> <p>El total de los gastos financieros se desglosa de esta forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descuentos por Pronto pago: ¢2.875.000</li> <li>2. Comisiones Financieras: ¢35.045.205</li> <li>3. Indemnizaciones: ¢500.000</li> </ol> <p>Para un monto total de <b>¢38.420.205</b></p> |
| <b>Código 02.05</b><br><b>Otros egresos</b>       | <p>Esta partida de egresos corresponde en su mayoría a las devoluciones realizadas a terceras entidades por la función de agente recaudador que se realiza en el cobro de las pólizas de vida y fidelidad.</p> <p>También se incluyen los egresos que se efectúan hacia la inversión del fondo de mutualidad de los colegiados; y también se incorporan los egresos en el pago del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>El total de los otros egresos para el periodo del 2020 es por la suma de <b>¢288.345.063</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                  |



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 02.05.03</b><br><b>Traslados al Fondo Mutual</b>                        | <p>Es un egreso devolutivo pues pertenece a un fondo de mutualidad de los mismos colegiados, el cual se invierte cada mes.</p> <p>El cobro es por ¢200 de forma mensual por cada Colegiado activo. El importe total presupuestado por la recaudación del fondo de mutualidad es por <b>¢14.652.800.</b></p>                                                                               |
| <b>Código 02.05.04</b><br><b>Impuesto IVA Deducible</b>                           | <p>Este egreso corresponde al impuesto al valor agregado acreditable que el Colegio paga por la adquisición de bienes y servicios. El cálculo de este importe, corresponde al 8% del impuesto total cancelado. (8% del 13%)</p> <p>El egreso total incluye tanto el IVA pagado a proveedores, así como el IVA a pagar al Ministerio de Hacienda, para un total de <b>¢25.641.396.</b></p> |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                                    | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Código 02.05.05</b><br><b>Impuesto IVA No acreditable</b>                      | <p>Este egreso es el gasto que asumen el Colegio del impuesto al valor agregado pagado por la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>El cálculo de este importe, corresponde al 92% del impuesto total cancelado. (92% del 13%)</p> <p>El egreso total del gasto del IVA es por <b>¢44.762.977</b></p>                                                                                 |
| <b>Código 02.05.06</b><br><b>Cuentas especiales sin asignación presupuestaria</b> | <p>Son recursos disponibles sin asignación presupuestaria, para que la nueva Junta Directiva que inicia a partir del año 2020, disponga de los mismos para la realización de algún proyecto en tecnología u otro que mejore las operaciones del Colegio.</p> <p>El monto asignado es por <b>¢12.620.000</b></p>                                                                           |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 03</b><br><b>Inversiones</b>            | <p>Egresos corresponden a la adquisición de activos de propiedad, planta, equipo y activos intangibles capitalizables como parte del activo no corriente del Colegio.</p> <p>El total presupuestado en inversiones para el año 2020 es por <b>¢20.447.269</b> los cuales se detallan en las siguientes sub partidas:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Código 03.01</b><br><b>Equipo de cómputo</b>   | <p>Para el 2020 se presupuesta un total de <b>¢8.977.800</b> en equipo de cómputo. A continuación, se detalla el monto total de esta sub partida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de 1 servidor para sustituir el actual del centro de datos por ¢3.016.000</li> <li>• Impresora Multifuncional para el área de Desarrollo Profesional por ¢3.480.000</li> <li>• Compra de baterías UPS para mantenimiento de datos por un monto de ¢620.000</li> <li>• Compra de 3 computadoras portátiles para renovar equipo informático por un monto total de ¢1.861.800</li> </ul> |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                    | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Código 03.02</b><br><b>Mobiliario y Equipo</b> | <p>En esta sub partida se estima una inversión por <b>¢9.769.469</b> distribuidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de 1 trituradora de papel para el departamento de admisión por ¢100.000</li> <li>• Compra de 1 aire acondicionado para instalar en la oficina donde se guarda el archivo institucional por un costo de ¢1.500.000</li> </ul>                                                                                                                                                                                              |

|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de 2 sillas ergonómicas para funcionarios del departamento de admisión, por ¢250.000</li> <li>• Compra de 1 silla ejecutiva para jefatura del área de fiscalía por ¢125.000</li> <li>• Compra de 1 silla ejecutiva para oficina de Consultoría Técnica por ¢125.000</li> <li>• Adquisición de 1 mueble grande para el resguardo de los expedientes disciplinarios del área Legal por ¢450.000</li> <li>• Compra de 3 escritorios nuevos para la oficina del departamento legal por ¢700.000</li> <li>• Adquisición de 1 aire acondicionado para el área de trabajo del departamento financiero administrativo por un monto de ¢3.000.000</li> <li>• Compra de 1 mueble grande tipo recepción para ser instalado en el área de cocina y comedor por un total de ¢1.119.469</li> <li>• Compra de 1 andamio para realizar trabajos de mantenimiento y limpieza en zonas altas del edificio, por un total de ¢1.200.000</li> <li>• Adquisición de 2 pantallas Led Smart para ser instaladas en las salas de comisiones y de la Junta Directiva, por un total de ¢1.200.000</li> </ul> |
| <b>Partida presupuestaria:</b>                                | <b>Premisas utilizadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Código 03.03</b><br><b>Mejoras y adiciones al edificio</b> | En esta sub partida se contempla realizar la inversión para remodelar la oficina del departamento legal. Para este proyecto se presupuesta un total de <b>¢700.000</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código 03.05</b><br><b>Ampliaciones, infraestructura, terrenos</b> | Recursos por la suma de <b>€600.000</b> , destinados para la instalación de techos en las butacas que forman las bancas de la cancha de fútbol del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. |
| <b>Código 03.08</b><br><b>Gimnasio Multiusos</b>                      | Se consideran recursos para la adquisición de 1 marcador electrónico para el gimnasio multiusos, con un presupuesto total por <b>€400.000</b>                                                    |

La licenciada Sojo Mora señala que tanto los estados financieros, como la ejecución presupuestaria fueron auditados, tanto del Colegio como del Fondo de Subsidio y nos acompaña el auditor externo don Ricardo Montenegro y él podrá referirse a los resultados de la auditoría.

Se le concede la palabra al Lic. Ricardo Montenegro, de la Firma Carvajal y Colegiados.

**Intervención Lic. Ricardo Montenegro CPA5667**

“Buenas noches, efectivamente fuimos contratados por el Colegio para llevar a cabo la auditoría externa de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019. Basicamente lo que hicimos fue tres productos, el dictamen de estados financieros propiamente del Colegio, del Fondo de Subsidio y un informe especial acerca de la razonabilidad del estado de ejecución presupuestaria. Como indican las normas hicimos una revisión de los riesgos que tiene el Colegio, el control interno, verificamos las políticas contables y la estructura de los estados financieros. Los productos repito auditamos los estados financieros del Colegio, del Fondo de Subsidio tanto en su situación financiera, estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo. En nuestra opinión acerca de los estados financieros propiamente del Colegio y del Fondo de Subsidio no determinamos ninguna situación que fuera relevante para calificar la opinión, es decir estamos presentando una opinión limpia, los estados financieros se presentan razonablemente en todo lo que abarca la imagen fiel de los mismos. Fuimos contratados también para emitir la razonabilidad acerca del estado de ejecución presupuestaria utilizamos la norma la NIA800 que se enfoca en revisión de estados financieros con un propósito especial y al igual que las dos opiniones anteriores estamos emitiendo una opinión limpia, nada llamó nuestra atención que la

ejecución presupuestaria se saliera o estuviera en contra de las políticas propiamente del Colegio, así como los presupuestos aprobados. Acerca de la revisión del control interno e indicación de riesgos, no determinamos situaciones que llamaran nuestra atención acerca de la evaluación del control interno consideramos que las medidas y procedimientos de control interno que actualmente tiene el Colegio son satisfactorias para la ejecución de sus operaciones. No me queda mas que agradecer a la Junta por depositar la confianza en nuestra Firma y a ustedes por su amable atención. Gracias”.

Se muestra la complacencia con el aplauso de los asambleístas.

#### **Intervención Lic. Francisco Ovares Moscoa CPA6758**

“Sobre el informe de tesorería, buenas noches a todos compañeros y compañeras, quiero manifestar al respecto una posición que en estos momentos se está dando y creo que es conveniente que lo conozca y considere esta asamblea. Sharon Alvarado el día de ayer hizo una manifestación en su Facebook refiriéndose a que este Colegio hizo una publicación desde el día lunes en la red del Colegio un informe de tesorería que ella no lo firmó con puño y letra. De igual forma, en la página 54 del informe que cada uno tiene ahí sobre el informe de tesorería, está la firma de doña Sharon Alvarado y tengo en este momento un correo porque ella se encuentra en un curso de actualización tributaria una posición de Sharon en donde me indica y me da todos los hechos que han pasado; que el informe si bien es cierto ella estuvo en la asamblea, en donde se aprobó, no es cierto que ese informe se tuviera pleno porque ella no lo está conociendo, lo desconoce, porque indica que ese informe mando inclusive una solicitud de aclaración a la Fiscalía, a la Dirección Ejecutiva y a la presidencia de este Colegio el día de ayer y lo que hubo fue una respuesta por parte de la Dirección Ejecutiva dándole y pidiéndole todas las excusas pertinentes por el abuso que se había hecho. Cierro nada más para dejarlo claro en esta asamblea de cosas que vienen sucediendo en donde Sharon dice apenas llegue, yo no firme nunca, me plagiaron la firma, son muy astutos y todo lo van a pasar hoy, apenas llegue y yo le pido a esta asamblea que haga una investigación porque esto se llama suplantación de identidad y esto es penal. Y esto no puede pasar sobre todo en un Colegio de esta naturaleza y de personas que hablan y que se indican de que la ética es muy importante. Entonces, dejo esto planteado a la asamblea indistintamente lo que quiera hacerlo, lo quería manifestar que ustedes lo conocieran, sobre todo porque esta es la posición de Sharon Alvarado, no es una posición mía, esto va a salir en estos días, cuando ella regrese, en una acusación al OIJ que lo va a

plantear por suplantación de identidad, porque ese informe que está en la página 34 del informe de tesorería que ustedes lo pueden ver ahí, lo pueden constatar esa no es la firma de Sharon Alvarado, es una firma suplantada de esta institución que hizo esto para esta asamblea. Ella desconoce los términos del informe final tuvieron que hacer unos cambios y no se hicieron. Así que nada más quería dejar eso clarísimo para el conocimiento de esta asamblea para lo que corresponda y ojala que corresponda con una investigación la Fiscalía y con una investigación del OIJ, para ver quien fue el autor intelectual de la suplantación de identidad que se está planteando en esta noche en este Colegio profesional. Buenas noches. Y quiero que quede literalmente lo que indique porque posteriormente quiero una certificación de esto para las instancias judiciales”

**Intervención Lic. Ronald Artavia Chavarría CPA666**

“Don Francisco muchas gracias por su participación, le recuerdo es una lástima la verdad que doña Sharon no se haya tomado la molestia de estar en esta asamblea, yo entiendo que ella está en una capacitación, pero hace un año sabíamos que la asamblea era 30 de enero. Yo como presidente de esta Junta Directiva les daba anualmente todo el programa de las Juntas Directivas para efectos de que cada uno tomara nota y programara su agenda para efectos de tener siempre el quorum completo. Desafortunadamente, no fue así y en este caso también fue así. Usted llegó un poquito tarde don Francisco y yo leí un acuerdo el 64-2020 SE.1, que en esa sesión se conocieron los informes que se iban a presentar a esta asamblea general en donde estuvo presente la Sra. Sharon Alvarado, ella estuvo ahí no indicó absolutamente nada, así que es un tema que como bien usted lo dijo ya ha sido presentado en algunas instancias no me voy a referir al él por una cuestión que es un tema totalmente privado y esperaremos a venga doña Sharon para ver cuáles son las instancias que va a considerar, cuáles son las denuncias que va hacer y estaremos presentes y prestos para resolver la situación de la mejor manera posible y con cualquier otra persona que así quiera poner una denuncia como en algunas oportunidades nos lo han hecho saber. Bien, y además le recuerdo don Francisco que de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública el artículo 54 indica que *“no podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes dos tercios de los miembros del órgano y sea declarada la urgencia del asunto por voto favorable de todos ellos”*. Así es que requeriríamos 2133 contadores públicos en este Colegio para tomar ese acuerdo y creo que usted debe saberlo de la existencia de este artículo”

**Intervención Licda. Dunia Zamora Solano CPA**

“Solo para efectos de esta asamblea y refiriéndome a hechos; en correo de 29 de enero de 2020, emitido de la señora Sharon Alvarado hacia el personal del Colegio y en copia esta Fiscalía y la presidencia Junta Directiva y otras personas dice el texto: “este informe ya fue posteado en la página oficial del Colegio sin mi revisión y aprobación final, entiendo que consolido los cambios que sugerí y demás cambios de la directora a cargo de la exposición en asamblea”. El informe de la tesorería que ustedes han conocido conforme lo establece la ley fue presentado por la señora tesorera en la Junta Directiva en la sesión extraordinaria ya referido por la presidencia de la cual ella voto los cambios que ella consigno y están aquí para quien guste verlos de puño y letra de doña Sharon, esta Fiscalía contó en la parte de lo que es el informe que llega hasta el 4.1, 58 observaciones de puño y letra enviadas a la Dirección Ejecutiva para realizar los cambios, fueron cotejados contra el informe colocado en la página web y salvo seis detalles de (de-por-para cosa similar), todos los cambios fueron incluidos conforme al acuerdo de la sesión extraordinaria y así fue entregada a esta asamblea. Sobre lo demás esta Fiscalía mantiene la revisión en curso el hecho que en el área de comunicación se haya colocado la firma, en un documento que fue aprobado por doña Sharon y demás miembros de la Junta Directiva presentes en esa sesión. Oportunamente el informe será rendido. Muchas gracias”

El licenciado Artavia Chavarría da por conocido por la Asamblea el informe de Tesorería. Se agradece con el aplauso de los asambleístas

✓ **Informe de Presidencia**

Estimados (as) compañeros (as) CPAs:

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 18 de la Ley 1038 del 19 de agosto de 1947 y del artículo 45 del Reglamento de la misma; tengo el gusto de presentar a ustedes mi informe anual y que corresponde a nuestras labores del período comprendido entre el 01 de febrero 2019 y el 30 de enero 2020.

Agradecer a Dios que nos permitió desarrollar el trabajo del cual les estoy informando y por permitirnos estar hoy presentes en la celebración de esta Asamblea Ordinaria.

En los últimos 12 meses se ha progresado en un gran número de acciones de la labor de la institución, de ellos se deja constancia en este detallado informe de labores.

Deseo concluir manifestándoles que los progresos realizados en este período 2019, y también en el trienio 2017-2020, ha sido un trabajo en equipo. Es por esto

que rindo homenaje a las funciones que han desempeñado todos los miembros de Junta Directiva, Comisiones de Trabajo, Tribunal de Honor, la Dirección Ejecutiva y el personal administrativo.

Estoy convencido de que este gran equipo de trabajo se distingue por su talento y dedicación y les expreso mi agradecimiento por su excelente labor realizada.

A todos, muchas gracias. Cordialmente,

Ronald Artavia Chavarría Presidente

Trienio 2017-2020

Para el periodo comprendido entre el 2017 y el 2019, dimos continuidad a los cuatro ejes esenciales de trabajo, en seguimiento de los compromisos con la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLNIIF) y aspectos establecidos en el Plan Estratégico del 2019, los cuales detallo a continuación:

#### **A. REUNIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS**

Este es un tema que estará necesariamente presente dentro de los programas de trabajo de todas y cada una de las Juntas Directivas que han sido y serán nombradas por las Asambleas Ordinarias convocadas a ese efecto.

En este sentido, esta Junta Directiva que me honro en presidir ha realizado actividades con entidades bancarias como el Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y entidades bancarias privadas, con los cuales se han estado gestionando acuerdos y coordinado actividades en aras de lograr un entendimiento de las necesidades de los usuarios de la información emitida por el CPA y la normativa que en cada caso en particular debe el CPA cumplir. Hemos realizado sesiones de trabajo con la Asociación Bancaria Costarricense (ABC) para lograr acuerdos de conveniencia para todos los sectores involucrados. Hemos sido claros en el sentido que la normativa debe de ser cumplida por el CPA y no es prudente que las entidades pretendan modificarla.

#### **Reunión entre el CCPCR y SUGEF**

De igual manera, esta defensa también ha involucrado reuniones con jerarcas de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con los cuales trabajamos de la mano en el tema de la aplicación de las NIIF en todas las entidades supervisadas.

Hemos salido en defensa del CPA en procesos licitatorios cuando estos pudiesen atentar contra las sanas prácticas profesionales.

### **Reunión entre el CCPCR y el Ministerio de Hacienda**

Adicionalmente hemos realizado gestiones en aras de lograr un mejor entendimiento de los ámbitos en los cuales se requiere necesariamente la actuación de un CPA, tanto con el Ministerio de Hacienda como con SUGEF.

Se continuó con el acercamiento con la Contabilidad Nacional con el objetivo de apoyar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, implementando una comisión interinstitucional en la cual participa el Colegio.

Con el Ministerio de Hacienda se realizaron reuniones para tratar temas respecto a los criterios interpretativos de la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera respecto a las Normativa Tributaria.

Para mayo del 2019 fuimos parte de un foro de emisión de normas de auditoría, ética y gestión de la calidad, organizado por el IFAC en nuestro país. En este foro el Colegio aportó valiosa información en materia de normas y ética.

Junto con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se estableció un convenio de cooperación entre las dos entidades para realizar capacitaciones y asesoramiento en aprobación de carreras de Contaduría Pública y la implementación del Planes de Contenidos Mínimos.

Posterior a esta reunión, con la colaboración del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), se acordó sugerir el Plan de Contenidos Mínimos en todas las Universidades privadas del país.

Gracias al esfuerzo y colaboración de los profesionales que conforman el Colegio y de su parte administrativa, se solicitó reconsiderar el requisito de admisión de incorporación al Colegio de Profesionales en Informática y Computación, en la selección de auditores de tecnologías de información elegibles, requerido en el Reglamento General sobre Auditores Externos, con el fin de poder desarrollar las auditorías requeridas en el Reglamento General de Gestión de las Tecnologías de Información.

Es por todo lo anterior que se procedió a modificar la circular ref.H00/1277 de la SUGEVAL, debido a que dicho requisito dejaba como consecuencia que no fueran elegibles los profesionales del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, tiene como misión promover el desarrollo de la contaduría pública. Es por ello que históricamente ha cumplido ante la sociedad, con la función de luchar por el buen actuar y la credibilidad de los contadores públicos autorizados en su ejercicio profesional, así como el cumplimiento de los valores, éticos, morales y profesionales.

En virtud de lo anterior, la visión de la institución siempre ha sido posicionar a este ente gremial, como un ente rector activo en todos los ámbitos de la contaduría pública, a través de una participación pro-activa en la legislación y vida nacional, que contribuya al mejoramiento de nuestra sociedad con profesionales íntegros y competentes.

La coyuntura actual del mercado laboral, las exigencias de las nuevas tendencias contables, y el proceso de globalización que estamos viviendo, exigen al contador público que sea un profesional competente, con altos estándares de formación que le permitan afrontar los constantes y nuevos retos; es por esta razón que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, desde sus inicios, ha velado por la defensa y desarrollo de la Contaduría Pública y de los 7.000 profesionales incorporados a la institución.

Debemos recordar que la contabilidad ha sido y siempre será una herramienta imprescindible para toda empresa y por consiguiente para el desarrollo económico de un país, de ahí la gran importancia de impulsar la calidad de los profesionales, lo cual, es responsabilidad de toda la comunidad profesional.

**B. TIMBRE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA**

Como ya se ha indicado en otras oportunidades y en diferentes foros, tenemos una Ley del Timbre que data de 1983, sin embargo, durante el 2019, en la Asamblea Legislativa se mantuvo en revisión un proyecto de Ley que pretendía eliminar los timbres de los colegios profesionales. Ante esta situación el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, salió en su defensa presentando la siguiente respuesta por parte del Lic. Rodolfo Golfín Leandro, Jefe del Departamento Legal interno del Colegio, en contra de este proyecto.

A la fecha y según se ha informado oportunamente, se han presentado diversas gestiones ante la Asamblea Legislativa, tanto de manera directa como en coadyuvancia con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, entre estas:

1. Carta a despachos de la Asamblea de fecha 04 de julio de 2019.
2. Carta dirigida al Señor Roberto Thompson por parte de presidencia con firma digital en fecha 19 de noviembre de 2019.

Estas acciones han ido dirigidas a oponerse formal y oportunamente a la tramitación y eventual aprobación del proyecto de Ley denominado: "LEY PARA ELIMINAR LOS TIMBRES DE COLEGIOS PROFESIONALES" que se tramita bajo el expediente legislativo N°21.462.

Sobre la Ley de Creación del Timbre del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica N° 6663 es necesario resaltar:

Artículo 1º: Créase el timbre del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica con carácter de requisito legal obligatorio para todos aquellos actos que requieran dictamen, opinión o certificación de un Contador Público Autorizado en el ejercicio independiente de su profesión.

Artículo 2º: Las rentas que se perciban por este concepto, formarán parte de los fondos corrientes autorizados del Colegio. Los usuarios de los servicios de esta Institución deberán pagar el timbre correspondiente.

Artículo 6º: En todos los casos, el Contador Público Autorizado está obligado cancelar el timbre que corresponda, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 y de conformidad con la escala establecida en esta Ley. Tal obligación se considerará como parte integral e insoluble de su propia firma profesional.

Sobre el borrador de respuesta presentado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, el mismo está redactado en términos similares a las objeciones que esta Corporación ha manifestado oportunamente.

Resulta conveniente reiterar en este momento elementos básicos de la importancia del timbre para la Corporación Gremial con base en lo siguiente:

El Estado de conformidad con Ley y las líneas jurisprudenciales de la Sala Primera, Sala Constitucional e incluso los dictámenes de la Procuraduría General de la República, ha delegado en este tipo de entidades públicas un fin primordial, que va más allá del mal entendido concepto de club privado que algunos endosan en clara manifestación de su insipiente conceptual de los colegios profesionales; cuya principal función es la de velar por el buen ejercicio profesional y la debida fiscalización para beneficio de los administrados.

Es así que al ser una entidad pública y no un club privado, como quiere hacerse ver con dolosa intención, al recibir la delegación de competencias

fiscalizadoras y por ende obligaciones de parte del Estado (Ley), se debe con las mismas dotar a la entidad de un mecanismo de financiamiento, que se concreta en el timbre profesional, que además resulta en un aporte mínimo y básico para el funcionamiento del Colegio y el fiel cumplimiento de los fines impuestos.

Como se ha dicho, es claro que dicho aporte no es suficiente, dado que los montos que se reciben por dicho concepto (timbre) no bastan para la extensa labor desarrollada por el Colegio en sus diversas instancias, como lo son verbigracia: Admisión, Fiscalía, Tribunal de Honor, Junta Directiva, Asamblea General e incluso las externas como lo son Procesos Judiciales sancionatorios. Todas estas actividades a cargo del presupuesto de la Corporación Gremial deben recibir del Estado un aporte económico sustancial para cubrir las mismas, siendo que hoy se materializa en un timbre cuyo monto en dinero se sabe insuficiente.

Es así que lejos de eliminar dicho aporte, bien podría aumentarse incluso con una partida presupuestaria específica a cargo de Estado en su Presupuesto Nacional; máxime la importancia social que tienen los Colegios Profesionales en una sociedad como la costarricense, donde la excelencia profesional es pilar del buen servicio que merecen y reciben los administrados en todas las áreas del quehacer humano, certificadas con un título universitario.

Tenemos en la Corporación Gremial cada día más agremiados, por ende, una mayor labor de fiscalización y capacitación que es un instrumento preventivo insoslayable; es así que al aumentar la responsabilidad y carga de trabajo deben aumentar los ingresos que debe dar el Estado, ya sea por un timbre o aporte directo según se citó previamente.

Bien dice la Fiscalía del Colegio, en su oficio CCP-FIS-232-2019 que:

“El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, dentro de sus principales actividades posee: brindar servicios de capacitación presencial y virtual tanto a sus profesionales agremiados como al público en general, la

ejecución de los procesos administrativos en casos de denuncias o de oficio, en contra de Contadores Públicos Autorizados, la interposición de denuncias ante las autoridades competentes en casos de presunto ejercicio ilegal de la profesión, la realización de visitas de campo a los profesionales para monitorear el diseño y la implementación de Sistemas de Control de Calidad, entre otras; en aras de defender la profesión de Contaduría Pública Autorizada”.

Asimismo, la jurisprudencia señalada en el escrito de la Federación resulta adecuada: JURISPRUDENCIA:

1. La Sala de Casación de la Corte, en 1970, en un proceso de injurias por la prensa dijo: “... Los colegios profesionales no son simples asociaciones privadas ni de meros intereses privados, sino que participan de otras características que los sitúan en una zona fronteriza entre las entidades del Estado y las personas jurídicas privadas. En la doctrina del Derecho Administrativo se considera que esos colegios y otros entes de carácter corporativo pueden calificarse de “públicos” aunque no formen parte de la administración estatal, según opinión del profesor Fernando Garrido Falla (ver “La Descentralización Administrativa”, edición de la Universidad de Costa Rica, páginas 55 a 63); o bien, como lo dicen otros autores, de establecimientos de interés público no estatales, que integran una tercera categoría de personas jurídicas, intermedia entre las privadas y las del Estado (ver Tratados de Derecho Administrativo de Enrique Sayagüez Laso, Tomo I, páginas 164 y siguientes; Benjamín Villegas Basavilvaso, Tomo II, páginas 119 a 124; y Manuel María Díez, Tomo II, páginas 94 a 103). Esa doctrina es perfectamente aplicable en el derecho costarricense, pues aquí también los colegios profesionales pertenecen a esa categoría intermedia, tanto por la forma en que esos colegios se constituyen como por los fines de interés público que se han tomado en cuenta para organizarlos, desde que al Estado interesa que el ejercicio de las llamadas profesiones liberales se haga en forma eficiente, para garantía de la comunidad entera. A los órganos de esos colegios se atribuye

potestad disciplinaria, para corregir las faltas de sus miembros, y de ese modo se delega en dichos órganos una parte del poder de p de vigilancia que es atribución del Estado”. SALA DE CASACION DE LA CORTE, 15 HORAS DEL 17 DE junio de 1970.

2. En otro voto de la Sala Constitucional “... En el mismo sentido se ha expresado la más moderna jurisprudencia de tribunales constitucionales y del Derecho comunitario, específicamente europeos, cuando han sostenido que los colegios profesionales son corporaciones sectoriales que se constituyen para defender primordialmente los intereses de sus miembros, pero que también atienden a finalidades de interés público, en razón de las cuales se configuran legalmente como personas jurídico- públicas o Corporaciones de Derecho público cuyo origen, organización y funciones no dependen sólo de la voluntad de los asociados, sino también, y en primer término, de las determinaciones obligatorias del propio legislador, el cual, por lo general, les atribuye asimismo el ejercicio de funciones propias de la Administración o permite a ésta última recabar la colaboración de los colegios mediante delegaciones expresas de competencias administrativas, lo que sitúa a tales Corporaciones bajo la dependencia o tutela de la citada Administración titular de las funciones o competencias ejercidas por aquéllos. La jurisprudencia europea se ha orientada a considerar que las corporaciones de Derecho público representativas de intereses económicos, son análogas a las Corporaciones profesionales y aunque éstas se orientan primordialmente a la consecución de fines privados, propios de los miembros que las integran, tales Corporaciones participan de la naturaleza de las Administraciones Públicas y, en este sentido, la constitución de sus órganos, así como su actividad en los limitados aspectos en que realizan funciones administrativas han de entenderse sujetas a las bases que con respecto a dichas Corporaciones dicte el Estado. VOTO SALA CONSTITUCIONAL No. 5483-95, de las 9:30 de 6 de octubre de 1995.

Discriminación Inconstitucional:

El traslado de financiamiento a los Colegios por medio del pago del timbre a cargo del usuario para el cumplimiento de los fines, resulta lógico, racional y legal, resultando en mínimo y básico, por lo que lejos de eliminarla se deben buscar otros medios para aumentar el apoyo del Estado.

Los agremiados no tienen que soportar sobre sí solos, el peso de una carga económica para dar un servicio que es en beneficio de la colectividad del Estado; de hacerlo se estaría imponiendo un trato discriminatorio a los agremiados al imponerles cargas o tributos específicos adicionales al resto de la población, por el mero hecho de pertenecer a un grupo determinado por su condición profesional. Es así que el deber de fiscalización del Estado si bien es delegable no lo es su responsabilidad por brindar al Órgano los recursos necesarios para el cumplimiento del interés público.

Recomendación:

En razón de lo mencionado supra, se recomienda coadyuvar con las gestiones de la Federación sin detrimento de mantener las acciones emprendidas por el Colegio, a solicitud de Presidencia, en la Asamblea Legislativa, según se documenta en los adjuntos.

### **C. PLAN ESTRATÉGICO 2019-2023**

El Plan Estratégico 2019-2023 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria N° 225-2018 del 26 de setiembre del 2018.

Este documento se basa en la metodología de la planificación estratégica, por lo cual se desarrolló un plan escrito y un análisis con cuadros de matrices de programas por ejes, objetivos generales, iniciativas, acciones, resultados esperados y las unidades responsables que permita ser evaluado a través de la implementación de indicadores de gestión igualmente señalados en los mencionados cuadros de matrices.

La profesión de la contaduría pública se ha ido consolidando a través de los años en procura del beneficio de la comunidad mundial, de la sociedad

costarricense y del interés público en general, es por esto que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica se vuelve un actor muy importante de continuar el rol protagónico que debe tener en temas de actualidad nacional como contabilidad, impuestos, economía, auditoría, tanto en la gestión pública como la privada.

Los ejes estratégicos son los siguientes:

| <b>EJES ESTRATÉGICOS 2019-2023</b> |                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <b>Eje Estratégico</b>                                                                 | <b>Alcance Conceptual</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>1</b>                           | <b>Imagen Institucional</b>                                                            | Desarrollar una imagen institucional de excelencia, con emprendimientos de estrategias de articulación, influencia y acuerdos con diferentes actores interesados en las mejoras de las capacidades profesionales que impulsen los cambios en el marco normativo para la incorporación, actualización y acción profesional, que permita corresponder en forma activa con las necesidades de los públicos que atiende.                  |
| <b>2</b>                           | <b>Excelencia e Innovación en el Desarrollo Profesional Continuo</b>                   | Impulsar y fortalecer los sistemas de mejoramiento de la calidad profesional del Contador Público Autorizado, en concordancia con las normas éticas y técnicas que promueven un ejercicio competente y armonizado con los enfoques modernos de la profesión.                                                                                                                                                                          |
| <b>3</b>                           | <b>Cumplimiento de la Normativa y Fortalecimiento del Sistema de Fiscalización</b>     | Fomentar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en el ejercicio de la profesión, impulsando alianzas con organismos internacionales y nacionales; fortaleciendo también la gestión fiscalizadora haciéndola más preventiva, por lo que se deben impulsar estrategias para la generación, divulgación y promoción de iniciativas que logren una implementación efectiva de las normas que rigen el accionar del CPA. |
| <b>4</b>                           | <b>Desarrollo y Solidez Institucional</b>                                              | Impulsar un mecanismo de desarrollo institucional, con indicadores de cumplimiento anualizados, con sustento presupuestario, con rendición de cuentas y alineado con las nuevas tendencias organizacionales, tecnológicas y de cumplimiento ético.                                                                                                                                                                                    |
| <b>5</b>                           | <b>Alianzas Internacionales y Nacionales para Lograr Representatividad del Colegio</b> | Habilitar y coordinar con otras organizaciones afines o relacionadas para incorporar planes, que mejoren la vocación y propósitos estratégicos del Colegio, creando así un fortalecimiento institucional y un mayor impacto a nivel nacional.                                                                                                                                                                                         |

#### **D. DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Es muy satisfactorio para nuestra institución contar con un Director Ejecutivo como el Lic. Mauricio Artavia Mora, quién cuenta con más de cinco años de dirigir el Colegio, promoviendo continuidad en todos

los proyectos, logrando el aprovechamiento de los recursos disponibles de manera eficiente.

Agradezco a Don Mauricio todo su esfuerzo y profesionalismo desempeñado durante este tiempo y gracias a su gestión, el Colegio ha dado un gran salto a la modernización.

#### **E. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

Bajo la coordinación de la Licenciada Francinne Sojo Mora, coordinadora de esta área, miembro de Junta Directiva, durante este periodo de gestión se han intensificado las actividades de actualización profesional, no solo en la GAM, sino también en las zonas en donde el Colegio mantiene vigentes filiales.

Todas las actividades de capacitación han sido tanto presenciales como virtuales, aprovechando la innovadora plataforma e-Learning que adquirió el Colegio.

- Programa de Desarrollo Continuo

##### **I. Cursos Regulares**

- a. Cursos impartidos y matrículas

Durante el año 2019 se programaron 50 actividades de capacitación; para un total de 647 matrículas, a saber:

| Número     | Año  | Curso                                              | Inscripciones | CPA | PG  | % CPA | % PG |
|------------|------|----------------------------------------------------|---------------|-----|-----|-------|------|
| 1          | 2019 | NIIF - Módulo II                                   | 20            | 10  | 10  | 50    | 50   |
| 2          | 2019 | NIIF - Módulo IV                                   | 13            | 6   | 7   | 46    | 54   |
| 3          | 2019 | NIIF - Módulo IV                                   | 11            | 7   | 4   | 64    | 36   |
| 4          | 2019 | NIIF - Módulo I - Alajuela                         | 12            | 6   | 6   | 50    | 50   |
| 5          | 2019 | NIIF - Módulo I                                    | 17            | 6   | 11  | 35    | 65   |
| 6          | 2019 | Auditoría Operacional                              | 30            | 11  | 19  | 37    | 63   |
| 7          | 2019 | NIIF - Módulo I                                    | 31            | 11  | 20  | 35    | 65   |
| 8          | 2019 | NICSP - Módulo III                                 | 38            | 4   | 34  | 11    | 89   |
| 9          | 2019 | Virtual: NIA 300                                   | 14            | 12  | 2   | 86    | 14   |
| 10         | 2019 | Virtual: NIIF 9                                    | 18            | 9   | 9   | 50    | 50   |
| 11         | 2019 | NIIF - Módulo II - Alajuela                        | 8             | 2   | 6   | 25    | 75   |
| 12         | 2019 | Contabilidad para no financieros                   | 8             | 1   | 7   | 13    | 88   |
| 13         | 2019 | Precios de Transferencia                           | 9             | 6   | 3   | 67    | 33   |
| 14         | 2019 | NIIF - Módulo I                                    | 5             | 3   | 2   | 60    | 40   |
| 15         | 2019 | Gestión Tributaria - Módulo I                      | 19            | 12  | 7   | 63    | 37   |
| 16         | 2019 | Virtual: NIC 41 - Agricultura                      | 6             | 5   | 1   | 83    | 17   |
| 17         | 2019 | Tablas Dinámicas                                   | 12            | 8   | 4   | 67    | 33   |
| 18         | 2019 | ¿Cómo documentar políticas y Procedimientos?       | 10            | 2   | 8   | 20    | 80   |
| 19         | 2019 | Gestión Tributaria - Módulo II                     | 15            | 11  | 4   | 73    | 27   |
| 20         | 2019 | NIIF - Módulo I                                    | 11            | 4   | 7   | 36    | 64   |
| 21         | 2019 | Análisis Financiero y Valuación de Empresas        | 10            | 4   | 6   | 40    | 60   |
| 22         | 2019 | NIIF - Módulo II                                   | 23            | 11  | 12  | 48    | 52   |
| 23         | 2019 | NIIF - Módulo III                                  | 18            | 10  | 8   | 56    | 44   |
| 24         | 2019 | NIIF 15 y 16                                       | 15            | 9   | 6   | 60    | 40   |
| 25         | 2019 | Gestión Tributaria - Módulo III                    | 15            | 11  | 4   | 73    | 27   |
| 26         | 2019 | NIIF III - Alajuela                                | 7             | 3   | 4   | 43    | 57   |
| 27         | 2019 | Planificación Estratégica                          | 10            | 4   | 6   | 40    | 60   |
| 28         | 2019 | NIIF - Módulo II                                   | 12            | 7   | 5   | 58    | 42   |
| 29         | 2019 | Precios de Transferencia                           | 9             | 7   | 2   | 78    | 22   |
| 30         | 2019 | Gestión Tributaria - Módulo IV                     | 32            | 24  | 8   | 75    | 25   |
| 31         | 2019 | NICSP - Módulo I                                   | 13            | 4   | 9   | 31    | 69   |
| 32         | 2019 | NIIF - Módulo IV                                   | 6             | 2   | 4   | 33    | 67   |
| 33         | 2019 | NIIF - Módulo III                                  | 23            | 11  | 12  | 48    | 52   |
| 34         | 2019 | NIIF - Módulo IV                                   | 17            | 9   | 8   | 53    | 47   |
| 35         | 2019 | Gestión Tributaria - Módulo I                      | 18            | 12  | 6   | 67    | 33   |
| 36         | 2019 | NIIF - Módulo II                                   | 10            | 2   | 8   | 20    | 80   |
| 37         | 2019 | Taller Práctico de Actualización de NIIF           | 28            | 14  | 14  | 50    | 50   |
| 38         | 2019 | NICSP - Módulo I                                   | 10            | 7   | 3   | 70    | 30   |
| 39         | 2019 | NIIF - Módulo III                                  | 0             | 0   | 0   | 0     | 0    |
| 40         | 2019 | NIIF - Módulo I                                    | 10            | 4   | 6   | 40    | 60   |
| 41         | 2019 | Virtual: NICC I                                    | 2             | 0   | 2   | 0     | 100  |
| 42         | 2019 | Gestión Tributaria - Módulo II                     | 16            | 10  | 6   | 63    | 38   |
| 43         | 2019 | NICSP - Módulo II                                  | 12            | 4   | 8   | 33    | 67   |
| 44         | 2019 | Excel Intermedio                                   | 0             | 0   | 0   | 0     | 0    |
| 45         | 2019 | NIIF-Módulo I-Alajuela                             | 0             | 0   | 0   | 0     | 0    |
| 46         | 2019 | Virtual: Aplicación de las NIIF en Auditoría Ambie | 0             | 0   | 0   | 0     | 0    |
| 47         | 2019 | Virtual: Auditoría Operacional                     | 8             | 8   | 0   | 100   | 0    |
| 48         | 2019 | Virtual: NIC -41 Agricultura                       | 7             | 5   | 2   | 71    | 29   |
| 49         | 2019 | NIIF Módulo IV                                     | 9             | 5   | 4   | 56    | 44   |
| 50         | 2019 | NIIF Módulo I                                      | 0             | 0   | 0   | 0     | 0    |
| TOTAL 2019 |      |                                                    | 647           | 323 | 324 | 50%   | 50%  |

b. Evaluación de los cursos

Se detallan a continuación las evaluaciones de los cursos impartidos, que ponderan las siguientes variables: Instalaciones, instructor, alimentación, equipo audiovisual y contenido del curso. Por otra parte, el Colegio no solo vela por el apropiado contenido de las capacitaciones que imparte, sino que también se preocupa por la excelencia de sus instructores, ello se refleja en

las evaluaciones que reciben de parte de los profesionales y particulares que se matriculan dichas capacitaciones.

| Número | Instructor                        | Cursos                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de Evaluación |
|--------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1.     | Steven Barker Francis             | Precios de Transferencia                                                                                                                                                                                      | 100                      |
| 2.     | Luis Diego León Barquero          | NIIF - Módulo I - NICSP I                                                                                                                                                                                     | 80                       |
| 3.     | Luis Jiménez Portuguez            | Libros Contables                                                                                                                                                                                              | 88                       |
| 4.     | Harry Muñoz Loaiza                | NIIF - Módulo IV - NIC 41 - NICSP I,II,III                                                                                                                                                                    | 80                       |
| 5.     | Gustavo Arias Valerio             | Casos Prácticos de NIC y NIIF                                                                                                                                                                                 | 94                       |
| 6.     | Marvin Fallas Calderón            | NIIF - Módulo I - IV                                                                                                                                                                                          | 99                       |
| 7.     | Mauricio Guevara Gúzman           | NIIF- Módulo I - Instrumentos Financieros                                                                                                                                                                     | 97                       |
| 8.     | Óscar Eduardo Viquez Trejos       | Auditoria Forense- Módulo III                                                                                                                                                                                 |                          |
| 9.     | David Morales Fallas              | NIIF- Módulo I-II-III- IV Alajuela                                                                                                                                                                            | 93                       |
| 10.    | José Joaquín Vargas Guerrero      | NIIF- Módulo I - II - III - IV                                                                                                                                                                                | 95                       |
| 11.    | Hevel Mauricio Berrocal Portuguez | Contabilidad para No Financieros                                                                                                                                                                              | 94                       |
| 12.    | Iván Duarte Blanco                | NIIF - Módulo III - IV CCPA, NIIF - Módulo IV Alajuela                                                                                                                                                        | 80                       |
| 13.    | Jimmy Rojas Castillo              | NIIF- Módulo I - II - III - IV , Auditoria Operativa                                                                                                                                                          | 92                       |
| 14.    | Marlon Arias Núñez                | Excel Avanzado                                                                                                                                                                                                | 80                       |
| 15.    | Ana Lidia Retana Acevedo          | Cálculos de Nómina y Liquidaciones Laborales en el Código de Trabajo Reformado                                                                                                                                | 94                       |
| 16.    | Allan Córdoba Núñez               | NIIF - Módulo III                                                                                                                                                                                             | 94                       |
| 17.    | Manuel Sancho Vargas              | Programa de NICSP - Módulo I - II - III                                                                                                                                                                       | 92                       |
| 18.    | Alonso Erack Vargas               | Gestor Fiscal Módulo II-III-IV- V                                                                                                                                                                             | 95                       |
| 19.    | Rafael Ángel Castro Monge         | NIIF - Módulo I - II                                                                                                                                                                                          | 87                       |
| 20.    | Maria Eugenia Jiménez Morúa       | Auditoría Ambiental - Auditoria Operacional                                                                                                                                                                   | 94                       |
| 21.    | Marco Antonio Bermúdez Alvarado   | NIA - Módulo I                                                                                                                                                                                                | 85                       |
| 22.    | Karol Vindas Espinoza             | Gestión de Riesgo para PYMES                                                                                                                                                                                  | 94                       |
| 24.    | Maria del Pilar Ugalde Herrera    | Estado de Flujos de Efectivo, el Auditor en la Auditoria Forense, NIA 240 Responsabilidad del Auditor con relación al fraude, Como aplicar las NIIF en una contabilidad Ambiental , NIC 7 , NIA 315 , NIA 265 | 90                       |
| 25.    | Mario Alberto Chaves Pérez        | Tablas Dinámicas                                                                                                                                                                                              | 85                       |
| 26.    | Andrey Gamboa Morán               | Como documentar Políticas y Procedimientos                                                                                                                                                                    | 92                       |
| 27.    | Julio Vargas Madrigal             | Análisis Financiero y Valuación de Empresas                                                                                                                                                                   | 94                       |
| 28.    | Gerardo Alberto Porras Rojas      | NIIF 15 y NIIF 16, Casos prácticos y análisis fiscal en su aplicación                                                                                                                                         | 90                       |
| 29.    | Cristian Otey Águila              | Planificación Estratégica                                                                                                                                                                                     | 81                       |

## II. Cursos virtuales

### a. Antecedentes del desarrollo de la plataforma:

A continuación, se presentará un resumen que abarca los diferentes puntos que se tomaron en cuenta durante el desarrollo de la plataforma e-Learning del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

1. En referencia al proceso de revisión y actualización de la plataforma e-learning (WordPress), se realizaron varias reuniones durante el desarrollo de la misma, donde el equipo de trabajo y la jefatura de Desarrollo Profesional junto con la Dirección Ejecutiva verificaron el avance de la

plataforma, se revisó que todo fuera conforme los requerimientos solicitados y se señalaban correcciones que se debían realizar, las cuales se le reportaron a Pixel (empresa proveedora) para que corrigieran y en la siguiente sesión, revisar que todo lo anterior se hubiera corregido y así sucesivamente durante todo el desarrollo hasta obtener el resultado final.

2. Con respecto al proceso de revisión y actualización de la plataforma Moodle, al igual que WordPress, se realizaron reuniones donde el departamento de Desarrollo Profesional y Dirección Ejecutiva revisó el avance de la plataforma Moodle, se plantearon los requerimientos y evaluaron los resultados, para corroborar que se ajustara a lo deseado por el Colegio.

También se generaron varios cursos, los cuales tienen un instructor definido para la creación y la ejecución, se revisó que cada uno cumpliera con los requisitos establecidos, se verificó el registro, el proceso de pago, el cual debe ser mediante conexión con el Banco Nacional, además se verificó que la factura se genere de manera correcta en SAP, la cual está ligada al sistema contable, por lo cual se corroboró que el registro contable sea generado correctamente, y que el participante quedé debidamente inscrito en el curso.

3. Se solicitó a la empresa Pixel, la creación de 3 videos tutoriales y un manual tutorial en formato PDF, los cuales se basan en lo siguiente:

a. Video Instructivo de la Plataforma Moodle: explica paso a paso cómo ingresar a la plataforma y la manera de utilizarla, detalla las secciones con las que cuenta además de las facilidades ofrece al usuario.

b. Video Tutorial de Registro de la plataforma e-Learning: explica cómo y dónde se debe de ingresar a la plataforma e-Learning, cómo registrarse para generar un usuario y poder ver la cuenta de cada persona, se pueden ver los pedidos que ha realizado cada usuario, y la explicación de cómo comprar un curso, así como los 5 pasos del proceso de compra, hasta pagar lo seleccionado en el carrito de compras. También le muestra como

ingresar a Moodle una vez que se le envíe la contraseña por correo electrónico al participante.

c. Video de Cortina: este video será utilizado como apertura y cierre de todos los videos que sean generados por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

d. Instructivo PDF: este manual contiene la explicación para poder ingresar a la Plataforma e-Learning y guiar a los usuarios.

4. Sobre la estructura de los cursos se creó un manual que explica paso a paso la estructura que debe de tener cada curso en la plataforma Moodle, aquí se detallan las secciones mínimas que se debe contener cada curso.

De igual manera se creó un manual de uso, donde se explica paso a paso la estructura para la elaboración de los cursos en la plataforma e-Learning.

5. La ingeniera en sistemas, Johanna Bermúdez, impartió una capacitación de 16 horas de duración, dirigida a instructores para la creación de cursos en la plataforma Moodle, durante dos sábados consecutivos y en la cual participaron varios instructores que actualmente imparten cursos presenciales en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

También en dicha capacitación participó el personal de diferentes departamentos del Colegio (Fiscalía, Admisiones y Consultoría Técnica), quienes se encargarán de crear y brindar cursos referentes al área de trabajo en la que se desempeñan, cabe mencionar que el equipo de trabajo de Desarrollo Profesional estuvo presente, como encargados de guiar, revisar y verificar que los cursos que impartirán los instructores estén creados bajo los requerimientos expuestos anteriormente.

La Ing. Johanna Bermúdez brindó servicios profesionales adicionales, en los que trabajó en conjunto con el Instructor Iván Duarte Blanco, quien fue el primero en crear un curso en la plataforma Moodle (NIIF 9), ella lo guio durante el proceso, y lo capacitó acerca de cómo realizar el curso, revisó y

verificó que el mismo estuviera creado bajo los manuales emitidos por el departamento de Desarrollo Profesional.

6. El personal de Desarrollo Profesional recibió una capacitación de 3 horas con la ingeniera Johanna Bermúdez, sobre la administración y manejo de la Plataforma Moodle: Cómo crear el usuario para los participantes, cómo se definen los parámetros del usuario ya sea instructor o estudiante, entre otros aspectos de importancia para poder administrar la plataforma en el momento que se impartan los cursos. Esta capacitación contiene un manual donde se encuentra toda la información recibida en la misma.

7. Pixel realizó una capacitación referente al uso y administración de la plataforma e-Learning (WordPress), en esta participaron los funcionarios de Desarrollo Profesional, se capacitó en cómo crear convocatorias para los cursos y la información que deben llevar para que los interesados puedan ver los datos correspondientes a cada uno y matricular el curso de su interés, además se capacitó al personal en cómo utilizar las herramientas de la plataforma cuando se requiera cambios de imagen y estructura.

8. El encargado de comunicaciones del Desarrollo Profesional, realizó un manual de cómo generar videos, que explica paso a paso como deben grabar los instructores el video de inicio y cierre de cada curso. Además, diseñó las plantillas que los instructores deben utilizar para hacer las presentaciones PPT y cualquier material correspondiente a cada curso.

9. También se creó el logo que será usado en la plataforma de e-

Learning del Colegio.



10. Durante el desarrollo de la plataforma e-Learning se realizaron pruebas, para verificar su correcto funcionamiento, a saber: Proceso de compra y facturación de todas las plataformas (capacitaciones en línea y Webinar), las cuales contemplaron la correcta emisión de la factura electrónica.

11. Con respecto los webinar fue seleccionada la plataforma ZOOM, un webinar permite a los colegiados y público en general capacitarse virtualmente. Dicha plataforma permite realizar seminarios web con 100 participantes, puede tener hasta tres expositores al mismo tiempo, número de webinar ilimitados, permite realizar webinar gratis o pagados, cuenta con un chat activo para que los participantes realicen preguntas en vivo, permite grabar todos los seminarios en la computadora local, exportar informes de registro (nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, organización, puesto de trabajo y numero de carnet del Contador Público) enviar correos electrónicos a los participantes y expositores con la inscripción y recordatorio de los webinar.

Otras características de la plataforma ZOOM son:

- a. Duración ilimitada para todos los tamaños de reuniones.
- b. Administración de usuario, la cuenta será administrada por un funcionario del Colegio.
- c. Informes: cantidad de participantes matriculados, precios de cada capacitación, cantidad de charlas diarias, mensual, trimestral o anualmente.
- d. 1 GB de grabación en la nube MP4 o M4A: que permite respaldar información en la nube, seminarios, profesores, asistentes y otros.
- e. Asignar programador.
- f. Se puede realizar semanarios web (webinar) las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mientras no sean simultáneos.
- g. Para los seminarios cobrados, se asigna un link y contraseña que será enviada al correo electrónico del participante. Ningún participante podrá compartir su contraseña ya que es de acceso único.
- h. Los videos de los seminarios se descargan en formato mp4.
- i. Las preguntas de las participantes dirigidas al instructor se realizan por medio de un chat, que esta contiguo al video del seminario web.

12. El personal de Desarrollo Profesional recibió de parte de Pixel una capacitación sobre el uso de los webinar en la plataforma e-learning.

13. Inventario de Cursos Virtuales

1. NIIF 9: Instrumentos Financieros

- Establece los principios para la información financiera sobre activos y pasivos financieros.

2. NIA 300 – Planificación de la Auditoría de Estados Financieros - Teórico

- Documenta la responsabilidad del auditor sobre la planeación de una auditoría de estados financieros.

3. NIA 300 – Planificación de la Auditoría de Estados Financieros - Practico

- Concerniente a la responsabilidad de las firmas de auditoría y de los auditores independientes, en relación con el control de calidad de las auditorías y revisiones de estados financieros, y de otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y de servicios relacionados.

4. NICC1-Control de Calidad

- Sobre el reconocimiento, presentación, y revelación contable de las actividades agrícolas en los estados financieros.

5. NIC 41 – Agricultura

- Informa a los usuarios de los estados financieros las fuentes y usos de efectivo y equivalentes de efectivo, en cuanto a las actividades de operación, inversión, y financiamiento.

6. NIC 7– Estado de flujos de efectivo

- Analiza total o parcialmente una organización para evaluar sus sistemas, controles, y desempeño, de conformidad con los objetivos de la administración.

## 7. Auditoría Operacional

- Corresponde a revisiones que se ejecutan sobre las operaciones y procesos de una entidad, para verificar el cumplimiento de las reglamentaciones ambientales.

## 8. Auditoría Ambiental

- Se refiere al reconocimiento, medición, presentación, y revelación del impuesto a las ganancias, sean nacionales o extranjeros, relacionados con las ganancias sujetas a imposición.

## 9. NIC 12 – Impuestos a las Ganancias

- Referente al reconocimiento, medición, presentación, y revelación de los arrendamientos; de manera que arrendatarios y arrendadores proporcionen información financiera fiel y relevante de dichas transacciones.

## 10. NIIF 16 Arrendamientos

- Sobre la responsabilidad del auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros; así como, de la estructura y contenido del informe de auditoría emitido en relación con una auditoría de estados financieros.

### b. Evaluación preliminar:

1. El primer curso se dio en febrero 2019 y de ahí a la fecha se han ido desarrollando hasta llegar a tener 10 cursos.

2. Se generó un webinar para alentar a los estudiantes sobre las ventajas de la educación virtual, también se hicieron videos tutoriales para la plataforma Moodle y WordPress, los link de estos videos se incluyen en todas las convocatorias de los cursos virtuales.

### a. Principales ventajas de la plataforma MOODLE

- i. Facilita la comunicación entre los docentes y estudiantes fuera del horario de clases

- ii. Permite el aprendizaje cooperativo ya que contribuye a la comunicación a distancia mediante foros, correos, y chats.
  - iii. Dispone de varios temas y plantillas fáciles de modificar
  - iv. Los recursos que el instructor entrega a los participantes pueden ser de cualquier fuente y de diversos formatos
- b. Principales ventajas de la plataforma WordPress
  - i. Permite gestionar ágilmente el sitio web donde se ofertan las capacitaciones virtuales, presenciales, y actividades sociales organizadas por el Colegio.
  - ii. Permite que el usuario, sea colegiado o no, se encuentre registrado en la plataforma.
  - iii. Se interconecta con medios de pago electrónicos para realizar el cobro de las capacitaciones en línea, y con el sistema de información contable para generar los registros contables en línea.
- 3. El personal del departamento da asistencia telefónica a todas las personas que llaman y externan que tienen dificultad para registrarse en la plataforma Moodle y WordPress.
- c. Estrategias de divulgación
  - 1. Mensualmente se ofertan los cursos virtuales.
  - 2. Se fomenta la aceptación de la educación virtual por parte de los colegiados y particulares, al otorgar cupos gratuitos para ser distribuidos por las Filiales del Colegio y las universidades públicas y privadas, estos cupos no son más de 20 por cada webinar emitido.
  - 3. Cada vez que se divulga una actividad de capacitación virtual se incluye en el afiche el link del video tutorial que explica paso a paso el proceso de registro y matrícula en la plataforma virtual.
  - 4. A los participantes de eventos tales como la Jornada Tributaria, se les ofrece un descuento de 15% aplicable a la matrícula futura de webinar.

d. Detalle de webinar impartidos

| Webinar con Costo - 2019 |            |                                                                              |                                                                |                                         |           |     |     |
|--------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------|-----|-----|
| Nº                       | Fecha      | Tema                                                                         | Instructor(es)                                                 | Empresa o despacho                      | Inversión | CPA | PG  |
| 1                        | 29-ene.-19 | Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas                            | Alberto Porras / Luis Javier Porras / Ronald Artavia Chavarria | Ecovis / Experto Fiscal                 | Cobrado   | 29  | 24  |
| 2                        | 12-feb.-19 | Registro de Accionistas                                                      | Rafael González / Daniel Pacheco                               | Grant Thornton                          | Cobrado   | 26  | 9   |
| 3                        | 19-feb.-19 | Reforma Fiscal enfocado en Rentas de Capital                                 | Silvia González / Carlos Morales                               | Grant Thornton                          | Cobrado   | 30  | 14  |
| 4                        | 12-mar.-19 | Nuevas Normas de Ciberseguridad                                              | Álvaro Jaikel                                                  | Smart Governance                        | Cobrado   | 0   | 2   |
| 5                        | 26-mar.-19 | Planeación Estratégica                                                       | Cristian Othey                                                 | CPA                                     | Cobrado   | 4   | 3   |
| 6                        | 29-mar.-19 | Diferido: Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas                  | Alberto Porras / Luis Javier Porras / Ronald Artavia Chavarria | Ecovis / Experto Fiscal                 | Cobrado   | 7   | 2   |
| 7                        | 4-abr.-19  | Blockchain y Criptomonedas                                                   | Malberth Cerdas Herrera                                        | Banco Central                           | Cobrado   | 5   | 0   |
| 8                        | 12-abr.-19 | Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas                            | Jorge Chinchilla / Bayron Brenes                               | Crowe                                   | Cobrado   | 15  | 0   |
| 9                        | 23-abr.-19 | Prevención de legitimación de Capitales, nueva resolución SUGEF              | Ricardo Freer / Franklin Noguera                               | Baker Tilly Costa Rica                  | Cobrado   | 9   | 2   |
| 10                       | 25-abr.-19 | NIIF 16 Arrendamientos                                                       | Juan Morales Chavarria                                         | KPMG                                    | Cobrado   | 12  | 7   |
| 11                       | 26-abr.-19 | Gobierno Corporativo TI                                                      | Álvaro Jaikel                                                  | Smart Governance                        | Cobrado   | 2   | 0   |
| 12                       | 21-jun.-19 | Ley 9635 Tarifas IVA                                                         | Marco Villalobos Jimenez                                       | CPA                                     | Cobrado   | 12  | 6   |
| 13                       | 25-jun.-19 | Ley 9635 Reglamento IVA                                                      | Jorge Zuñiga                                                   | BDO                                     | Cobrado   | 19  | 4   |
| 14                       | 16-jul.-19 | Lucro Cesante                                                                | Mauricio Rivera Mesen                                          | CPA                                     | Cobrado   | 2   | 2   |
| 15                       | 9-ago.-19  | Riesgo Operativo                                                             | Gary Garita Jimenez                                            | CPA                                     | Cobrado   | 8   | 13  |
| 16                       | 15-oct.-19 | Ley y reglamento de legitimación de capitales                                | Ricardo Freer / Franklin Noguera                               | Baker Tilly Costa Rica                  | Cobrado   | 11  | 4   |
| 17                       | 29-oct.-19 | Control Interno de la implementación del IVA                                 | Silvia Castro Durán                                            | Deloitte                                | Cobrado   | 11  | 4   |
| 18                       | 12-nov.-19 | Régimen Especial Agropecuario                                                | Kevin Chavarria Obando                                         | Despacho Chavarria                      | Cobrado   | 15  | 11  |
| 19                       | 14-nov.-19 | La matemáticas financiero aplicada a la contabilidad                         | Jimmy Zelaya Sánchez                                           | Máster Contabilidad Gerencial Nicaragua | Cobrado   | 7   | 3   |
| TOTAL                    |            |                                                                              |                                                                |                                         |           | 224 | 110 |
| Webinar sin Costo - 2019 |            |                                                                              |                                                                |                                         |           |     |     |
| Nº                       | Fecha      | Tema                                                                         | Instructor(es)                                                 | Empresa o despacho                      | Inversión | CPA | PG  |
| 1                        | 27-nov.-19 | Planificación de la Auditoría Interna con base en Riesgos                    | Gary Garita Jimenez                                            | CPA                                     | Cobrado   | 15  | 5   |
| 2                        | 25-ene.-19 | Tendencias Digitales                                                         | Alexander Atencio                                              | IA Concepts                             | Gratuito  | 42  | 0   |
| 3                        | 7-feb.-19  | La OCF y la defensa efectiva de los derechos del consumidor                  | Danilo Montero                                                 | Oficina del Consumidor Financiero       | Gratuito  | 26  | 25  |
| 4                        | 7-mar.-19  | Las habilidades femeninas que todo hombre y mujer debe aplicar               | Carla Castro                                                   | Comunicadora                            | Gratuito  | 15  | 35  |
| 5                        | 7-may.-19  | Ergonomía                                                                    | Maria José Roldán García / Carol Vásquez Meoño                 | Seguros INNOVA                          | Gratuito  | 20  | 5   |
| 6                        | 7-may.-19  | Ética y Responsabilidad Social del CPA de frente a la Aplicación de las NIIF | Ana Fumero Obregón                                             | CPA                                     | Gratuito  | 18  | 10  |
| 7                        | 7-may.-19  | Alcances del Código de Ética del CCPA                                        | Gerardo Elizondo                                               | CPA                                     | Gratuito  | 15  | 5   |
| 8                        | 8-may.-19  | Marketing Digital                                                            | Daniel Berdugo                                                 | NW medios                               | Gratuito  | 10  | 15  |
| 9                        | 13-may.-19 | Finanzas para la Biodiversidad                                               | Roy González                                                   | BIOFIN                                  | Gratuito  | 14  | 5   |
| 10                       | 13-may.-19 | Auditoría de Gestión Ambiental                                               | Maria del Pilar Ugalde                                         | CPA                                     | Gratuito  | 12  | 7   |
| 11                       | 14-may.-19 | Normativa NIIF Pymes                                                         | Allan Córdoba                                                  | BDO                                     | Gratuito  | 12  | 6   |
| 12                       | 15-may.-19 | Control de Calidad                                                           | Alfredo Mata Acuña                                             | Depto. Fiscalía                         | Gratuito  | 9   | 1   |
| 13                       | 15-may.-19 | Normativa NIC SP                                                             | Manuel Sancho / Harry Muñoz                                    | CPA                                     | Gratuito  | 35  | 12  |
| 14                       | 17-may.-19 | Precios de transferencia y tratado de doble imposición con México            | Lic. Luis Arturo Trigos R. / Lic. Rodrigo Mendoza R            | Bakertilly México                       | Gratuito  | 22  | 7   |
| 15                       | 20-may.-19 | El CPA frente al crimen cibernético antes, durante y después                 | Xiomar Delgado                                                 | CPA                                     | Gratuito  | 16  | 6   |
| 16                       | 20-may.-19 | Nueva Reforma Fiscal                                                         | Mariela Masis Cob                                              | Grant Thornton                          | Gratuito  | 42  | 27  |
| 17                       | 29-may.-19 | Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y Organizaciones Sociales           | Erick Brenes                                                   | Instituto de Gobierno Corporativo de CR | Gratuito  | 12  | 15  |
| 18                       | 30-may.-19 | NIIF 9 Instrumentos Financieros                                              | Ricardo Montenegro Guillén                                     | Despacho Carvajal & Asociados           | Gratuito  | 12  | 5   |
| 19                       | 31-may.-19 | Relación de Hechos                                                           | Walter Guzmán / Gerardo Calderón                               | CPA                                     | Gratuito  | 18  | 4   |
| 20                       | 29-jul.-19 | Aprenda Moodle-Plataforma E-learning del Colegio                             | Maria del Pilar Ugalde                                         | CPA                                     | Gratuito  | 33  | 12  |
| 21                       | 6-sep.-19  | Mejores Prácticas para la Gestión del IVA                                    | Susana Bagnarello Kepfer / Eduardo Vargas Ramírez              | Etax - Grupo Camacho                    | Gratuito  | 116 | 38  |
| TOTAL                    |            |                                                                              |                                                                |                                         |           | 514 | 245 |

### III. Charlas y Conversatorios

a. En el Colegio

Al 31 de diciembre de 2019, se detallan las charlas y conversatorios realizadas en la sede del Colegio, en total participaron 5155 personas de las cuales 2547 son CPA y 2608 particulares.

| <b>CHARLAS CON COSTO</b>                                                                  | <b>FECHA</b> | <b>INSCRIPCIONES</b> | <b>CPA</b> | <b>PARTICULARES</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|------------|---------------------|
| Consultorio: Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas                         | 22/02/2019   | 74                   | 48         |                     |
| Taller: Reforma al Impuesto sobre la Renta - Lorna Medina                                 | 28/02/2019   | 12                   | 10         |                     |
| Consultorio: Ley 9635 fortalecimiento de las finanzas publicas                            | 22/03/2019   | 32                   | 12         |                     |
| Retos para la Economía 2019                                                               | 04/04/2019   | 25                   | 11         |                     |
| Consultorio: Todo lo que debe saber de la Reforma Fiscal (IVA)                            | 26/04/2019   | 83                   | 30         |                     |
| Charla: Generalidades de la Ley 9635 y Reglamento del IVA                                 | 21/06/2019   | 219                  | 85         |                     |
| Charla: Generalidades de la Ley 9635 y Reglamento del IVA                                 | 26/06/2019   | 194                  | 66         |                     |
| Conversatorio Ley 9635 - Ejemplos Prácticos (Prorrata del IVA y llenado de declaraciones) | 19/07/2019   | 248                  | 138        |                     |
| Conversatorio Ley 9635 - Ejemplos Prácticos (Prorrata del IVA y llenado de declaraciones) | 30/07/2019   | 202                  | 111        |                     |
| Conversatorio Ley 9635 - Ejemplos Prácticos (Prorrata del IVA y llenado de declaraciones) | 13/08/2019   | 101                  | 64         |                     |
| Conversatorio Ley 9635 - Ejemplos Prácticos (Prorrata del IVA y llenado de declaraciones) | 30/08/2019   | 34                   | 7          |                     |
| Charla - Mejores prácticas para la gestión del IVA                                        | 27/09/2019   | 27                   | 13         |                     |
| Charla: Nuevo Régimen Especial Agrícola                                                   | 16/10/2019   | 86                   | 47         |                     |
| Cómo mitigar los Riesgos Financieros de la Empresa                                        | 01/11/2019   | 16                   | 10         |                     |
| Charla: Seminario Práctico Cierre Fiscal 2019                                             | 06/12/2019   | 121                  | 55         |                     |
| Charla: Mejores Prácticas Contables en Hotelería                                          | 17/12/2019   | 16                   | 11         |                     |
| <b>Total</b>                                                                              |              | <b>1490</b>          | <b>718</b> |                     |

| CHARLAS SIN COSTO        | LUGAR               | INSCRIPCIONES | CPA         | PARTICULARES |
|--------------------------|---------------------|---------------|-------------|--------------|
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 186           | 83          | 103          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 211           | 103         | 108          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 140           | 49          | 91           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 183           | 94          | 89           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 183           | 83          | 100          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 233           | 222         | 11           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 183           | 94          | 89           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 220           | 86          | 134          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 193           | 66          | 127          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 188           | 172         | 16           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 250           | 136         | 114          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 235           | 125         | 110          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 111           | 71          | 40           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 92            | 41          | 51           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 241           | 109         | 132          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 23            | 11          | 12           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 82            | 44          | 38           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 192           | 45          | 147          |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 123           | 83          | 40           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 129           | 77          | 52           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | Colegio             | 51            | 35          | 16           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | UTN Zona Norte      | 96            | 0           | 96           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | UTN Balsa de Atenas | 40            | 0           | 40           |
| Ley 9635 - Refoma Fiscal | UTN Alajuela        | 80            | 0           | 80           |
| <b>Total</b>             |                     | <b>3665</b>   | <b>1829</b> | <b>1836</b>  |

b. En filiales

Al 31 de diciembre de 2019 se detallan las charlas y conversatorios realizadas en las filiales del Colegio, participaron 826 CPA y 921 particulares, para un total de 1747 personas capacitadas.

Por otra parte, se cuenta con ocho filiales, a saber:

1. Filial de Guanacaste
2. Filial Puntarenas
3. Filial de Occidente
4. Filial Zona Norte
5. Filial Perez Zeledón
6. Filial Sur Sur

7. Filial Grecia – creada el 28 de setiembre de 2019
8. Filial del Caribe – creada el 30 de noviembre de 2019

| ACTIVIDADES ACADÉMICAS – FILIALES |           |                                                   |     |                  |       |     |     |
|-----------------------------------|-----------|---------------------------------------------------|-----|------------------|-------|-----|-----|
| Nº                                | MES       | Charla                                            | Día | Duración (horas) | Total | CPA | PG  |
| 1                                 | Febrero   | Ley 9635 - Reforma Fiscal (IVA)                   | S   | 5                | 22    | 8   | 14  |
| 2                                 |           | Ley 9635 - Reforma Fiscal (IVA)                   | S   | 5                | 64    | 20  | 44  |
| 3                                 |           | Auditoría Estados Financieros, Paso a Paso        | S   | 5                | 44    | 30  | 14  |
| 4                                 |           | Auditorio UNA, Sede regional Brunca               | S   | 4                | 26    | 10  | 16  |
| 5                                 | Marzo     | Ley 9635 - Reforma Fiscal (IVA)                   | V   | 4                | 45    | 24  | 21  |
| 6                                 |           | Ley 9635 - Reforma Fiscal (IVA)                   | S   | 5                | 34    | 34  | 0   |
| 7                                 |           | Ley 9635 - Reforma Fiscal (IVA)                   | S   | 4                | 47    | 11  | 36  |
| 8                                 |           | Auditoría Estados Financieros, Paso a Paso        | S   | 5                | 31    | 19  | 12  |
| 9                                 |           | Ley 9635 - Reforma en Renta                       | S   | 5                | 39    | 13  | 26  |
| 10                                |           | Ley 9635 - Reforma Fiscal (RENTA)                 | S   | 4                | 53    | 13  | 40  |
| 11                                | Abril     | Auditoría Estados Financieros, Paso a Paso        | S   | 4                | 44    | 17  | 27  |
| 12                                |           | Auditoría Estados Financieros, Paso a Paso        | S   | 5                | 48    | 26  | 22  |
| 13                                |           | Ley 9635 - Reforma en Renta                       | S   | 4                | 37    | 12  | 25  |
| 14                                | Mayo      | Ley 9635 - Reforma en Renta                       | S   | 4                | 66    | 11  | 55  |
| 15                                |           | Todo sobre la Reforma Fiscal                      | S   | 5                | 72    | 20  | 52  |
| 16                                |           | Servicios de Atestiguamiento                      | S   | 3                | 24    | 24  | 0   |
| 17                                |           | Auditoría Forense                                 | S   | 3                | 25    | 8   | 17  |
| 18                                |           | Auditoría de Estados Financieros Paso a Paso      | S   | 3                | 33    | 12  | 21  |
| 19                                |           | Ley 9635 - Reforma Fiscal (IVA)                   | S   | 4                | 47    | 15  | 32  |
| 20                                |           | Ley 9635 - Reforma Fiscal (IVA)                   | S   | 3                | 30    | 18  | 12  |
| 21                                | Junio     | Novedades NIIF 2019                               | S   | 3                | 15    | 12  | 3   |
| 22                                |           | Generalidades de la Ley 9635 (IVA)                | J   | 2                | 15    | 8   | 7   |
| 23                                |           | Generalidades de la Ley 9635 (RENTA)              | V   | 3                | 13    | 8   | 5   |
| 24                                |           | Generalidades de la Ley 9635 (IVA)                | M   | 2                | 45    | 39  | 6   |
| 25                                |           | Generalidades de la Ley 9635 (IVA)                | V   | 2                | 32    | 12  | 20  |
| 26                                |           | Generalidades de la Ley 9635 (IVA y RENTA)        | V   | 7                | 26    | 25  | 1   |
| 27                                | Julio     | Plan Fiscal y Facturación 4.3                     | S   | 3                | 50    | 16  | 34  |
| 28                                |           | Generalidades de la Ley 9635 (IVA)                | L   | 2                | 34    | 8   | 26  |
| 29                                |           | Generalidades de la Ley 9635 (RENTA)              | J   | 2                | 36    | 8   | 28  |
| 30                                |           | Ley 9635 - Reforma en Renta y Rentas de Capitales | S   | 6                | 99    | 41  | 58  |
| 31                                |           | Plan Fiscal y Facturación 4.3                     | S   | 7                | 249   | 31  | 218 |
| 32                                |           | Consultorio La nueva Reforma Fiscal Ley 9635      | S   | 3                | 40    | 22  | 18  |
| 33                                | Agosto    | Consultorio La nueva Reforma Fiscal Ley 9635      | S   | 3                | 18    | 17  | 1   |
| 34                                |           | Asamblea Ordinaria 01-2019 F. Occidente           | S   | 1                | 15    | 15  | 0   |
| 35                                | Setiembre | Código de Ética y Sistema de Control de Calidad   | S   | 2                | 29    | 29  | 0   |
| 36                                |           | Asamblea Ordinaria 01-2019 F. Guanacaste          | S   | 1                | 28    | 28  | 0   |
| 37                                |           | Consultorio La nueva Reforma Fiscal Ley 9635      | S   | 2                | 29    | 20  | 9   |
| 38                                |           | Asamblea Constitutiva F. Grecia                   | S   | 1                | 20    | 20  | 0   |
| 39                                | Octubre   | Código de Ética y Certificación de Ingresos       | S   | 2                | 8     | 8   | 0   |
| 40                                |           | Asamblea Ordinaria 01-2019 F. Sur Sur             | S   | 1                | 8     | 8   | 0   |
| 41                                | Noviembre | Código de Ética y Certificación de Ingresos       | S   | 2                | 10    | 10  | 0   |
| 42                                |           | Asamblea Ordinaria 01-2019 F. Zona Norte          | S   | 1                | 10    | 10  | 0   |
| 43                                |           | Código de Ética del CPA                           | S   | 2                | 14    | 14  | 0   |
| 44                                |           | Asamblea Ordinaria 01-2019 F. Puntarenas          | S   | 1                | 14    | 14  | 0   |
| 45                                |           | Conversatorio Ley 9635                            | S   | 2                | 19    | 18  | 1   |
| 46                                |           | Asamblea Ordinaria 01-2019 F. Pérez Zeledón       | S   | 1                | 17    | 17  | 0   |
| 47                                |           | Mini Jornada Tributaria                           | S   | 3                | 9     | 9   | 0   |
| 48                                |           | Asamblea Constitutiva F. Zona del Caribe          | S   | 1                | 14    | 14  | 0   |
| TOTAL                             |           |                                                   |     | 152              | 1747  | 826 | 921 |

#### **IV. Mes de la Contaduría Pública**

Durante esta festividad profesional se organizaron actividades académicas y sociales, realizadas del 6 al 31 de mayo, con la participación de colegiados, particulares, y estudiantes de contaduría pública. Es importante resaltar la realización del Evento CReCER Abierto, efectuado en coordinación con el Banco Mundial, dicha actividad se produjo el 23 de mayo en el Centro de Convenciones de Costa Rica, y contó con una nutrida asistencia que se benefició con las exposiciones de destacados ponentes internacionales, con respecto a la rendición de cuentas y transparencia de las finanzas públicas.

##### **a. Actividades académicas - Sede CCPCR**

Éstas se desarrollaron en las Instalaciones del Colegio. Fueron ejecutadas un total de 37 actividades de capacitación, impartidas por profesionales que laboran en el sector público y privado, así como de manera independiente. Se contó con una matrícula de 876 profesionales y 210 estudiantes, para un total de 1086 participantes. Además, en esta oportunidad hubo actividades que se transmitieron en formato de webinar (Plataforma ZOOM), configurado para transmitir en nuestro canal de YouTube, con este método se lograron 11483 reproducciones. En el 2018 hubo 2339 reproducciones de streaming.

| ASISTENCIA - CHARLAS MES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA |                     |                                                                                                                                                |                                                                |              |           |             |       |               |       |
|---------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------|-----------|-------------|-------|---------------|-------|
| FECHA                                             | HORARIO             | NOMBRE DE LA CHARLA                                                                                                                            | EXPOSITORES                                                    | NO COLEGIADO | COLEGIADO | ESTUDIANTES | TOTAL | FACEBOOK LIVE | TOTAL |
| 06-may-19                                         | 7:00 pm a 8:30 pm   | Efectos de la Reforma Fiscal en Costa Rica.                                                                                                    | Pedro Muñoz                                                    |              | 32        |             | 32    |               | 32    |
| 07-may-19                                         | 9:30 am a 11:00 am  | Salud Ocupacional y Ergonomía                                                                                                                  | María Jose Roldan                                              | 9            | 7         |             | 16    |               | 16    |
| 07-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | Alcances del Código de Ética                                                                                                                   | Gerardo Elizondo                                               |              |           |             | 0     | 502           | 502   |
| 07-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 pm   | Ética y Responsabilidad del CPA frente a la aplicación de las NIIF                                                                             | Ana Fumero                                                     |              |           |             | 0     | 337           | 337   |
| 08-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 pm   | Gestión de Riesgo de Auditoría.                                                                                                                | Noé Soto                                                       | 3            | 23        |             | 26    |               | 26    |
| 08-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | Determinación de riesgo en una auditoría financiera.                                                                                           | BDO                                                            | 2            | 23        |             | 25    |               | 25    |
| 09-may-19                                         | 8:00 am a 11:30 am  | Ley 9634 Implementación del IVA mediante SAP.                                                                                                  | Luis Javier Porras, Kevin Chavarria y representante de SCG SAP | 83           | 49        |             | 132   |               | 132   |
| 09-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 pm   | Marketing Digital                                                                                                                              | Daniel Berdugo                                                 |              |           |             | 0     | 368           | 368   |
| 10-may-19                                         | 8:30 am a 11:40 am  | Encuentro Universitario.                                                                                                                       | Alonso Erak, Ericka Cordero y Cesar Enriquez Caruzo            |              |           | 40          | 40    |               | 40    |
| 13-may-19                                         | 8:30 am a 10:00 am  | Auditoría Ambiental y Social.                                                                                                                  | Roberto Cordero                                                | 2            | 9         |             | 11    |               | 11    |
| 13-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | Auditoría de Gestión Ambiental                                                                                                                 | María del Pilar Ugalde                                         |              |           |             | 0     | 304           | 304   |
| 13-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 am   | Finanzas para la Biodiversidad                                                                                                                 | Roy González                                                   |              |           |             | 0     | 214           | 214   |
| 14-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 pm   | NIIF 15. Ingresos procedentes de contratos con clientes.                                                                                       | BDO                                                            | 4            | 9         |             | 13    |               | 13    |
| 14-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | NIIF Pymes                                                                                                                                     | Allan Córdoba                                                  |              |           |             | 0     | 478           | 478   |
| 15-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 pm   | NICSP                                                                                                                                          | Manuel Sancho y Harry Muñoz                                    |              |           |             | 0     | 578           | 578   |
| 15-may-19                                         | 9:30 am a 11:00 am  | Control de Calidad                                                                                                                             | Alfredo Mata Acuña                                             |              |           |             | 0     | 487           | 487   |
| 16-may-19                                         | 8:30 am a 11:30 am  | Cobit 19 vs. Cobit 5 Diferencias e Importancia.                                                                                                | Luis Diego León B.                                             | 0            | 3         |             | 3     |               | 3     |
| 16-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | Impacto de la prueba en materia Técnica y la confrontación del perito ante el dictamen de sección de delitos financieros y económicos del OUI. | Eduardo Vargas Vargas                                          | 3            | 8         |             | 11    | 391           | 402   |
| 16-may-19                                         | 6:00 pm a 9:00 pm   | Auditoría paso a paso.                                                                                                                         | Ronald Artavia Chavarria                                       |              | 11        |             | 11    |               | 11    |
| 17-may-19                                         | 10:00 am a 11:30 am | Igualdad de Género y Empoderamiento en cargo de alta Dirección.                                                                                | Ana Isabel Solano y Grace Badilla                              | 6            | 15        |             | 21    |               | 21    |
| 17-may-19                                         | 10:30 am a 11:45 am | Precios de Transferencia                                                                                                                       | Bakertilly México                                              |              |           |             | 0     | 748           | 748   |
| 20-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | El CPA frente al crimen cibernetico- antes, durante y después.                                                                                 | Xiomar Delgado                                                 | 0            | 2         |             | 2     | 819           | 821   |
| 20-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | NIIF 16. Arrendamientos.                                                                                                                       | Grant Thornton                                                 | 6            | 22        |             | 28    |               | 28    |
| 20-may-19                                         | 10:00 am a 11:30 am | Nueva Reforma Fiscal                                                                                                                           | Marianela Masís Cob                                            |              |           |             | 0     | 1300          | 1300  |
| 27-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | Auditoría Operacional                                                                                                                          | María Eugenia Jiménez Morua                                    |              |           |             | 0     | 734           | 734   |
| 27-may-19                                         | 8:30 am a 11:00 am  | Consultorio: Ley 9635 - Regla Fiscal                                                                                                           | Erick Rodriguez Steller                                        | 84           | 95        |             | 179   | 774           | 953   |
| 28-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 pm   | USGAAP vs. NIIF.                                                                                                                               | Alberto Porras Rojas                                           | 3            | 6         |             | 9     |               | 9     |
| 28-may-19                                         | 4:00 pm a 5:30 pm   | NIIF 12. Impuesto a las ganancias.                                                                                                             | Jorge Chinchilla                                               | 10           | 9         |             | 19    |               | 19    |
| 28-may-19                                         | 10:00 am a 12:00 pm | Ética Aplicada por el CPA                                                                                                                      | Mauricio Artavia Mora                                          |              |           | 110         | 110   |               | 110   |
| 28-may-19                                         | 10:00 am a 12:00 pm | El Papel del Colegio de Contadores Públicos y del CPA en la Sociedad Costarricense                                                             | Dayanni Picado Valverde                                        |              |           | 60          | 60    |               | 60    |
| 29-may-19                                         | 5:30 pm a 7:00 pm   | NIIF 17. Seguros.                                                                                                                              | Karol Vindas                                                   | 2            | 8         |             | 10    |               | 10    |
| 29-may-19                                         | 6:00 pm a 9:00 pm   | Reforma Fiscal IVA.                                                                                                                            | Dunia Zamora, Luis Javier Porras y Kevin Chavarria             | 46           | 134       |             | 180   | 1300          | 1480  |
| 29-may-19                                         | 9:30 am a 11:00 am  | Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo                                                                                                       | Erick Brenes                                                   |              |           |             | 0     | 460           | 460   |
| 30-may-19                                         | 8:30 am a 10:30 am  | Plan fiscal, IVA, Facturación 4.3, declaraciones y como enfrentarlo.                                                                           | Christian Merlos y GTI                                         | 73           | 70        |             | 143   |               | 143   |
| 30-may-19                                         | 2:00 pm a 3:30 pm   | Empresas del siglo XXI. Nuevas capacidades y retos.                                                                                            | Alberto Vázquez                                                | 0            | 2         |             | 2     | 351           | 353   |
| 30-may-19                                         | 5:30 pm a 7:00 pm   | NIIF 9. Instrumentos Financieros.                                                                                                              | Despacho Carvajal & Asociados                                  | 1            | 2         |             | 3     | 897           | 900   |
| 30-may-19                                         | 9:30 am a 11:00 am  | Relación de hechos                                                                                                                             | Walter Guzmán y Gerardo Calderón                               |              |           |             | 0     | 441           | 441   |
| TOTALES 2019                                      |                     |                                                                                                                                                |                                                                | 337          | 539       | 210         | 1086  | 11483         | 12569 |
| TOTALES 2018                                      |                     |                                                                                                                                                |                                                                | 101          | 797       | 65          | 963   | 2339          | 3302  |
| TOTALES 2017                                      |                     |                                                                                                                                                |                                                                | 277          | 660       | 145         | 1082  | 2192          | 3274  |

b. Actividades académicas - Filiales

Desarrolladas en las sedes regionales del Colegio, dentro del marco de acercamiento que la institución gestiona con los Contadores Públicos Autorizados, adscritos a sus filiales.

c. Actividades sociales

Detalle y tipo de actividad social, realizada tanto en la sede central del CCPA como en las Filiales.

| <b>ALMUERZO DIA DEL CONTADOR – FILIALES</b> |              |                   |             |             |
|---------------------------------------------|--------------|-------------------|-------------|-------------|
| <b>Filial</b>                               | <b>Fecha</b> | <b>Colegiados</b> |             |             |
|                                             |              | <b>2017</b>       | <b>2018</b> | <b>2019</b> |
| Perez Zeledón                               | 11 de mayo   |                   | 34          | 24          |
| Sur Sur                                     | 18 de mayo   |                   | 17          | 14          |
| Zona Norte                                  | 18 de mayo   |                   | 10          | 23          |
| Occidente                                   | 25 de mayo   |                   | 14          | 23          |
| Puntarenas                                  | 25 de mayo   | 30                |             | 17          |
| Guanacaste                                  | 01 de junio  |                   | 25          | 25          |
| <b>TOTAL</b>                                |              | <b>30</b>         | <b>100</b>  | <b>126</b>  |

| <b>ACTIVIDADES SOCIALES</b>                | <b>2014</b> | <b>2015</b> | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> | <b>CPA 2019</b> |
|--------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| Pasarela                                   | -           | -           | 80          | 128         | 136         | 141         | 110             |
| Coctel del día del Contador                | -           | -           | -           | 125         | -           | -           | -               |
| Coctel de inauguración                     | -           | -           | -           | -           | -           | 70          | 70              |
| Día deportivo                              | -           | -           | -           | -           | 150         | -           | -               |
| Almuerzo del día del Contador y los Stands | 255         | 340         | 400         | 410         | 420         | 438         | 395             |
| Día familiar                               | -           | 250         | 350         | 393         | 405         | 412         | 190             |
| Parrillada bailable de cierre              | 300         | 390         | 550         | 418         | 200         | 190         | 150             |
| <b>TOTALES</b>                             | <b>555</b>  | <b>980</b>  | <b>1380</b> | <b>1474</b> | <b>1311</b> | <b>1251</b> | <b>915</b>      |

#### e. Síntesis del Mes de la Contaduría Pública

Durante el “Mes de la Contaduría Pública 2019”, se brindaron 84 horas de capacitación gratuitas entre las charlas técnicas realizadas en la sede del Colegio y en las Filiales; lo anterior contó con la participación de 1050 contadores públicos autorizados (876 en la sede central y 174 en las filiales). Es importante resaltar que a estas cifras habría que agregarle el tiempo de los videos reproducidos en Facebook Live y la cantidad de personas que eso implicó, ya que hubo mucha aceptación por el uso de esta opción, según la tabla 1 – hubo 11.483 reproducciones, ello contrasta con las reproducciones de streaming logradas en el año 2018 que suman 2339.

| PATROCINIOS CON CANJE DE PRODUCTOS U OTROS                                                                                                                 |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Descripción                                                                                                                                                | Costo Aproximado     |
| La Universidad Latina nos realizó la producción del video promocional.                                                                                     | ¢350.000,00          |
| La empresa GTI esta otorgando en canje de publicidad los afiches publicitarios que anuncian el mes de la contaduría en las afueras de la cancha de futbol. | ¢150.000,00          |
| La empresa Dos Pinos, aporta un total de 5 toldos y 15 ballas.                                                                                             | ¢450.000,00          |
| Show de baile de bailarina profesional                                                                                                                     | ¢80.000,00           |
| <b>Total</b>                                                                                                                                               | <b>¢1.030.000,00</b> |

## V. Foros: CReCER 2019

### a. Introducción

La conferencia CReCER es un evento bianual organizado por los socios globales: el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Comité Global de Políticas Públicas (GPPC por su sigla en inglés Global), integrado por representantes de las seis mayores redes mundiales de Contabilidad (BDO International, Deloitte, EY, Grant Thornton, KPMG International, and PWC).

El Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, aceptó a finales de enero de 2019 la realización en nuestro país de la Conferencia de Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional – CReCER – “Rendición de Cuentas para Maximizar las Finanzas para el Desarrollo”, la cual se realizó el 21 y 22 de mayo en el Hotel Intercontinental (CReCER Cerrado) y el 23 de mayo (CReCer Abierto) en el Centro de Convenciones de Costa Rica. La organización de la fase abierta de CReCER, representó un desafío que asumió la administración del Colegio, dado que la fecha de aceptación solo distaba de la fecha del evento tres meses y medio, periodo que es la mitad del plazo en que usualmente los organismos internacionales organizadores y el socio local disponen para hacer la actividad.

No obstante, la coyuntura sirvió para estrechar la relación entre el Colegio y los organismos internacionales que promovieron a Costa Rica como socio local; por ejemplo, la Federación Internacional de Contadores (IFAC), así como establecer un nexo más cercano con el Banco Mundial y el Banco

Interamericano de Desarrollo, que entre otros aspectos fueron fundamentales para contactar a los panelistas internacionales. Dicha interrelación es un intangible que debe mantenerse y acrecentarse, debido al posicionamiento que representa para el Colegio y el país.

Dada la importancia del evento fue declarado de interés público por el Gobierno de la República, según el decreto del Ministerio de la Presidencia 41656, publicado en el alcance 86 del diario oficial La Gaceta del 23 de abril de 2019.

A continuación, se presenta el informe de actividades y la inversión de los participantes.

b.      Objetivo general

Consiste en el intercambio de conocimientos, la colaboración y creación de redes de trabajo para fomentar las buenas prácticas, promover la transparencia, y la rendición de cuentas en los países latinoamericanos; tanto en el sector público como en el privado, y en general para promover el crecimiento económico y el desarrollo de la región.

e.      Inversión en capacitación

La inversión para quienes participaron en este evento fue:

|                                 |    |         |
|---------------------------------|----|---------|
| Particulares                    | ₡  | 125.000 |
| Contadores Públicos Autorizados |    | 100.000 |
| Precio con descuento especial   |    | 85.000  |
| Extranjeros                     | \$ | 200     |

La inversión promedio por participante fue de ₡101.707.66 (Ciento un mil setecientos siete colones con 66/100), y se logró la inscripción de 114 personas, según el siguiente detalle:

|                                                  |     |
|--------------------------------------------------|-----|
| Contadores públicos autorizados - sector público | 23  |
| Contadores públicos autorizados - sector privado | 42  |
| Particulares - sector público                    | 27  |
| Particulares - sector privado                    | 22  |
| Total, participantes                             | 114 |

Es importante hacer notar que en total se congregó a un grupo de 197 personas, que incluye a los 114 participantes, pero además también a personal administrativo y Junta Directiva del Colegio, panelistas, invitados especiales, traductores y staff de nuestros patrocinadores.

Cabe destacar que el evento contó con la presencia del presidente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), señor In-Ki Joo, quien dio un discurso sobre la visión de la IFAC acerca del futuro de la contaduría pública y la importancia del proceso de educación continua para cambiar la realidad personal, de un país, o del mundo.

La modalidad del evento fue abordar los temas mediante paneles, con la participación de distinguidos panelistas que le dieron mucho realce a la actividad, para ello se contó con expertos internacionales y nacionales.

Contamos con la participación de los siguientes panelistas internacionales, los cuales fueron contactados gracias al apoyo de la Secretaría de Crecer y de la IFAC.

|                        |                                                                                                                                |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lic. Edgardo Mosqueira | Coordinador Clúster de Gestión del Sector Público - BID                                                                        |
| Lic. Pablo San Martín  | Miembro Pleno del Comité de Auditoría Transnacional de la IFAC. In-Ki Joo<br>Presidente Federación Internacional de Contadores |
| Diane Jules            | Directora Adjunta de IESBA                                                                                                     |
| Lic. Amaro Gomes       | Miembro del Consejo de IASB                                                                                                    |
| Lic. Antonio Blasco    | Senior Financial Manager Specialist – World Bank Group                                                                         |
| Lic. Darío González    | Socio director de BDO - Panamá                                                                                                 |
| Dr. Pedro Bohórquez    | Contador Nacional de Colombia                                                                                                  |

También participaron los siguientes panelistas nacionales:

|                          |                                                                     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Ing. Carlos Gallegos     | Socio de EY – Costa Rica                                            |
| Lic. Jose Luis Araya     | Director de Presupuesto – Ministerio de Hacienda                    |
| Licda. Dunia Zamora      | Fiscal Junta Directiva del CCPA                                     |
| Lic. Mario Hidalgo       | Socio de Impuestos Grant Thornton – Costa Rica                      |
| Dr. Christian Merlos     | Socio de Ecovis GCF Soluciones, Costa Rica                          |
| Lic. Franklin Noguera    | Prosecretario Junta Directiva CCPA                                  |
| Lic. José Naranjo        | Socio de Auditoría PWC Costa Rica                                   |
| Lic. Miguel Ángel Aguiar | Director Ejecutivo del Sistema de Banca para el Desarrollo          |
| Lic. David Ramírez       | Ejecutivo de Cuenta del Sistema Banca para el Desarrollo            |
| Lic. Mauricio Solano     | Socio de Deloitte Costa Rica                                        |
| Lic. Luis Fallas         | Director de Gobernanza Digital – Ministerio de Ciencia y Tecnología |
| Lic. William Carvajal    | Gerente de Deloitte – Costa Rica                                    |
| Lic. Juan Carlos Lara    | Socio director de Crowe – Costa Rica                                |
| Lic. Luis Carlos Cordero | Director de CONASSIF                                                |
| Lic. Federico García     | Socio de KPMG – Costa Rica                                          |
| Lic. Ronald Fernández    | Contador Nacional de Costa Rica                                     |

f. Patrocinadores

Se contó con el apoyo de 16 patrocinadores que generaron un ingreso de ₡6.430.144,50 (Seis millones cuatrocientos treinta mil ciento cuarenta y cuatro colones con 50/100 colones), para este evento no se realizó una diferenciación entre patrocinadores diamante, oro, plata, y bronce. Cada patrocinador tuvo derecho a colocar un stand para promocionar sus productos y servicios.

g. Presencia en medios de comunicación

La empresa Imagen y Comunicación Creativa (ICC), sirve de contacto entre el Colegio y los medios de comunicación masiva. Los medios de comunicación masiva que se hicieron presentes fueron:

1. Televisión

a. Extra TV 42;

- b. Sinart (Costa Rica Noticias);
- c. Multimedios;
- d. Repretel.

2. Prensa Escrita

- a. Revista suma

**VI. 6to Congreso Internacional de Información Financiera**

a. Introducción

El Colegio, en atención al cumplimiento de las funciones asignadas en su ley constitutiva (Ley 1038) y en cumplimiento de las Obligaciones de los Miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) anualmente incluye en su oferta de capacitación la realización de un Congreso Internacional, que también abarca temas de gestión de riesgo, tecnología e innovación disruptiva, y gerencia. Lo anterior en procura de fomentar y divulgar el conocimiento de estos temas, para contribuir con el desarrollo profesional de sus colegiados, y de la sociedad costarricense.

El 6to Congreso Internacional de Información Financiera, se desarrolló el 12 y 13 de setiembre de 2019 en el Centro de Convenciones de Costa Rica, de 8:00 a.m. a 5:00p.m.

A continuación, se presenta el informe de actividades. b. Objetivo General

Actualizar a los participantes en relación con los temas normativos, de gerencia, e innovación disruptiva, que afectan el ejercicio actual y futuro de la contaduría pública, con el propósito de darles a conocer el entorno global en que esta se desarrolla y las perspectivas futuras que afectarán la práctica profesional en el corto y mediano plazo. Lo cual les permitirá adaptar su perfil profesional para mantenerse como profesionales activos.

c. Objetivos específicos

i. Instrumentalizar a los participantes en el uso e interpretación de las nuevas normas emitidas y las que se encuentran en agenda.

- ii. Informar acerca de temas de innovación tecnológica que afectan la profesión.
- iii. Concientizar la necesidad de crear una marca personal que la diferencia de los demás profesionales.
- iv. Reforzar el conocimiento de NIIF y NIA específicas, sobre las cuales se incluirán charlas en el congreso.
- d. Programa del Congreso
- e. Expositores
- d. Inversión en capacitación

A continuación, se presenta el esquema de inversión en capacitación por parte de quienes se inscribieron en el congreso desde 2014:

| AÑO  | CPA      | Público General | Estudiantes |
|------|----------|-----------------|-------------|
| 2014 | €145.000 | €175.000        | -           |
| 2015 | \$375    | \$415           | -           |
| 2016 | \$295    | \$345           | -           |
| 2017 | \$150    | \$200           | \$175       |
| 2018 | \$ 250   | \$300           | \$275       |
| 2019 | €180.000 | €225.000        | -           |
| 2019 | \$315    | \$395           | -           |

- e. Patrocinadores

Se contó con el apoyo de 30 patrocinadores, según lo siguiente:

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| Patrocinio Diamante: | \$2000 más IVA |
| Patrocinio Oro:      | \$1500 más IVA |
| Patrocinio Plata:    | \$ 700 más IVA |
| Patrocinio Bronce:   | \$ 400 más IVA |

Pauta publicitaria en libro promocional:

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Página: 24 cm x 17 cm, full color, | \$180 más IVA |
|------------------------------------|---------------|

|                                              |                                             |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Media Página: 12 cm x 17 cm, full color,     | \$ 90 más IVA                               |
| Cubierta trasera: 24 cm x 17 cm, full color, | \$320 más IVA<br>(único espacio disponible) |

Adicionalmente, con los patrocinadores se organizó “Segunda Expo Contaduría”, en la que participaron los patrocinadores Diamante y Oro.

f. Participantes

En total se contó con una participación de 310 profesionales en el Congreso 2019. Se presenta a continuación el detalle de la inscripción comparativa con los Congresos anteriores:

| Año  | Lugar del Evento                     | Total Matrícula |
|------|--------------------------------------|-----------------|
| 2014 | Double Tree                          | 212             |
| 2015 | Crowne Plaza - Corobici              | 140             |
| 2016 | Hotel Radisson                       | 252             |
| 2017 | Crowne Plaza - Corobici              | 272             |
| 2018 | Hotel Wyndham Herradura              | 356             |
| 2019 | Centro de Convenciones de Costa Rica | 326             |

g. Resultado de la evaluación

La evaluación del 6 Congreso Internacional de Información Financiera fue enviada vía correo electrónico a la dirección reportada por los participantes al momento de su inscripción.

El instrumento de medición consta de 15 ítems cerrados valorados bajo una escala de 5 opciones: 1=Deficiente, 2=Regular, 3=Bueno, 4=Muy Bueno, 5=Excelente

Adicionalmente cuenta preguntas abiertas sobre aspectos generales de la actividad, las cuales son codificadas cualitativamente.

Evaluación del 6 Congreso Internacional de Información Financiera 12 y 13 de setiembre de 2019

- Participantes: 326
- Respondieron la encuesta: 101
- Porcentaje de respuesta: 31%
- Evaluación del Congreso: 90%

| EVALUACIÓN 6TO CONGRESO INTERNACIONAL<br>DE INFORMACIÓN FINANCIERA |                                                                                                                          |                            |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                                                                    | <u>Preguntas</u>                                                                                                         | <u>Promedio Individual</u> |
| 1                                                                  | Cumplimiento general del objetivo propuesto para el curso                                                                | 90                         |
| 2                                                                  | Aplicabilidad de los contenidos del curso para el desempeño de las funciones asignadas a su cargo en su lugar de trabajo | 85                         |
| 3                                                                  | Claridad y organización de las ideas desarrolladas                                                                       | 85                         |
| 4                                                                  | Duración de la actividad en relación con el contenido y profundidad de los temas                                         | 85                         |
| 5                                                                  | Distribución del salón y limpieza del lugar donde se realizó la actividad de capacitación                                | 95                         |
| 6                                                                  | Alimentación (Calidad, cantidad, variedad, limpieza)                                                                     | 85                         |
| 7                                                                  | Soporte visual (proyección)                                                                                              | 92                         |
| 8                                                                  | Sonido                                                                                                                   | 90                         |
| 9                                                                  | Presentación personal de los Instructores                                                                                | 92                         |
| 10                                                                 | Tono de Voz y Vocalización de los Instructores                                                                           | 90                         |
| 11                                                                 | Lenguaje utilizado (apropiado según temática y público general) de los Instructores                                      | 95                         |
| 12                                                                 | Manejo teórico, técnico y práctico del instructor sobre la temática de la actividad de capacitación                      | 90                         |
| 13                                                                 | Cumplimiento del cronograma definido para la actividad de capacitación                                                   | 91                         |
| 14                                                                 | ¿Volvería a matricular una actividad promovida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica?                      | SÍ                         |
| 15                                                                 | ¿Recibió una adecuada atención por parte de los funcionarios del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica?           | SÍ                         |
|                                                                    | <b>Promedio General</b>                                                                                                  | 90                         |

## VII. 6ta Jornada Nacional de Actualización Tributaria

El Colegio es un actor relevante de la sociedad costarricense, durante el año 2018 y 2019 ha generado gran cantidad de actividades de capacitación relacionadas con la implementación de la factura electrónica y la implementación de la reforma fiscal contenida en el proyecto de Ley 20.580

que finalmente se convirtió en la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, cuyos efectos fueron tratados durante la realización de la 6ta Jornada Nacional de Actualización Tributaria, realizada el 22 de noviembre de 2019 en el Centro de Convenciones de Costa Rica. Actividad que contó con reconocidos expertos en la materia y a la que concurrieron 305 participantes, del sector privado, público, y académico.

a. Objetivo

Actualizar a los participantes en relación con los temas de la reforma fiscal aprobada por la Asamblea Legislativa, y lo que ello ha significado en relación con la información financiera, la adopción del impuesto al valor agregado en sustitución del impuesto de ventas, los cambios en la determinación de las rentas de capital y en la forma de otorgar exoneraciones de impuestos. Cambios que pretenden disminuir el problema estructural que afecta las finanzas públicas.

c. Programa y Expositores

En esta oportunidad se contó con 12 expositores costarricenses, socios de renombradas firmas de auditoría externa y de consultoría legal.

d. Inversión en capacitación

La inversión para CPA fue de \$185 y para particulares de \$ 235. Sobre dichos montos se aplicaron descuentos a despachos, según el reglamento pertinente, así como a grupos mayores de 3 personas, gremios, y filiales.

e. Resultados de la evaluación

La evaluación fue enviada vía correo electrónico a la dirección reportada por los participantes al momento de su inscripción.

El instrumento de medición consta de 15 ítems cerrados valorados bajo una escala Likert de 5 opciones: 1=Deficiente, 2=Regular, 3=Bueno, 4=Muy Bueno, 5=Excelente

Evaluación de la Sexta Jornada Nacional de Actualización Tributaria 2019  
22 de noviembre de 2019

- Participantes: 305
- Respondieron la encuesta: 65
- Porcentaje de respuesta: 21%
- Evaluación de la Jornada Tributaria: 97%

| N.<br>o                                      | PREGUNTA                                                                                                                  | Porcentaje |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD</b>    |                                                                                                                           |            |
| 1.                                           | Cumplimiento general del objetivo propuesto para el curso                                                                 | 80%        |
| 2.                                           | Aplicabilidad de los contenidos del curso para el desempeño de las funciones asignadas a su cargo en su lugar de trabajo. | 85%        |
| 3.                                           | Claridad y organización de las ideas desarrolladas                                                                        | 85%        |
| 4.                                           | Duración de la actividad en relación con el contenido y profundidad de los temas                                          | 80%        |
| <b>LOGÍSTICA E INSTALACIONES</b>             |                                                                                                                           |            |
| 5.                                           | Orden (distribución del salón) y limpieza del lugar donde se realizó la actividad de capacitación                         | 94%        |
| 6.                                           | Alimentación (Calidad, cantidad, variedad, limpieza)                                                                      | 94%        |
| 7.                                           | Soporte visual (proyección)                                                                                               | 95%        |
| 8.                                           | Sonido                                                                                                                    | 93%        |
| <b>SOBRE LOS EXPOSITORES DE LA ACTIVIDAD</b> |                                                                                                                           |            |
| 9.                                           | Presentación personal                                                                                                     | 97%        |
| 10.                                          | Tono de voz y vocalización                                                                                                | 94%        |
| 11.                                          | Lenguaje utilizado (apropiado según temática y público presente)                                                          | 94%        |
| 12.                                          | Manejo teórico, técnico y práctico del instructor sobre la temática de la actividad de capacitación                       | 90%        |
| 13.                                          | Cumplimiento del cronograma definido para la actividad de capacitación                                                    | 80%        |
| <b>OTROS ASPECTOS</b>                        |                                                                                                                           |            |
| 14.                                          | ¿Volvería a matricular una actividad promovida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica?                       | Si         |
| 15.                                          | ¿Recibió una adecuada atención por parte de los funcionarios del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica?            | Si         |
|                                              | Calificación promedio del evento                                                                                          | 97%        |

#### **VIII. Unidad de Comunicaciones**

Durante el 2019 se han incrementado los canales de comunicación con el colegiado y público en general.

Por otro lado, se implementaron planes de Mercadeo y Comunicación con el objetivo aumentar la presencia del Colegio y la participación e involucramiento de colegiados y público en general. Estos planes incluyeron la exposición del colegio en Twitter, WhatsApp, LinkedIn, Instagram, y la formulación de estrategias de precios y descuentos para promocionar CReCER, el Congreso, y la Jornada Nacional de Actualización Tributaria.

a. Análisis de Facebook

Actualmente es una de las pocas plataformas que permite realizar análisis amplios del comportamiento de los públicos de las páginas que alberga.

Sin embargo, el análisis nos ha permitido observar datos relevantes que serán considerados para evaluar las maneras idóneas en que se informa a los seguidores.

Explicación de las acciones consideradas

- Total seguidores de la página: Número total de personas a las que les ha gustado su página (también conocidos como seguidores).
- Alcance orgánico: Número de personas que tenían contenido de su página o sobre su página ingresa a su pantalla a través de una distribución no pagada. Esto incluye publicaciones, historias, registros, información social de personas que interactúan con su página y más.
- Alcance pagado: Número de personas que tenían contenido de su página o sobre su página ingresa a su pantalla a través de una distribución paga, como un anuncio.
- Impresiones orgánicas: Cantidad de veces que cualquier contenido de su página o sobre su página ingresó a la pantalla de una persona a través de una distribución no pagada. Esto incluye publicaciones, historias, registros, información social de personas que interactúan con su página y más.

- Impresiones pagas: Cantidad de veces que cualquier contenido de su página o sobre su página ingresó a la pantalla de una persona a través de una distribución paga, como un anuncio.
- Vistas de videos orgánicas totales: Número de veces que se ha visto un video debido al alcance orgánico
- Vistas totales de video: Número total de veces que se han visto videos durante más de 3 segundos.

En los nueve meses de estudio la cantidad de seguidores aumentó significativamente, demostrando que cada vez más personas están interesadas en la información que comparte el Colegio.

#### b. Análisis de Instagram

Para dicha red social se detallan los siguientes puntos importantes:

- Fecha de apertura de la cuenta: 11 de mayo 2019.
- Cantidad de publicaciones del 11 de mayo al 30 de setiembre: 104
- Cantidad de publicaciones al 21 de diciembre: 266 (este significativo incremento se debe a que se está utilizando una aplicación gratuita que permite publicar en dos RRSS al mismo tiempo, por lo que las publicaciones de Facebook, en la mayoría de las ocasiones también se programan para Instagram).
- Cantidad de seguidores del 11 mayo al 30 de setiembre 2019: 582
- Cantidad de seguidores del 11 mayo al 31 de diciembre 2019: 730
- Promedio de alcance del 11 mayo al 30 de setiembre 2019: (promedio de personas que acceden a una publicación) de las publicaciones en el feed: cerca de 370 personas.
- Promedio de alcance (promedio de personas que acceden a una publicación) de las publicaciones en el feed: cerca de 480 personas al 31 de diciembre 2019.

- Promedio de impresiones del 11 mayo al 30 de setiembre 2019 (total de veces que se vio una misma publicación) de las publicaciones en el feed: más de 700 veces
- Promedio de impresiones del 11 mayo al 31 de diciembre 2019: (total de veces que se vio una misma publicación) de las publicaciones en el feed: más de 850 veces
- Promedio de “me gusta” en las publicaciones: entre 10 y 20 likes.

c. Análisis de LinkedIn

En el caso específico de LinkedIn, la aplicación arroja datos muy generales sobre el comportamiento de los usuarios. Sin embargo, si podemos observar el comportamiento de cada una de las publicaciones de manera individual. Ante esto detallamos diversos aspectos importantes a considerar sobre los contenidos compartidos en esta red social de profesionales.

- Fecha de apertura de la cuenta: 11 de mayo 2019.
- Cantidad de publicaciones del 11 de mayo al 31 de diciembre: más de 100
- Cantidad de contactos 11 mayo al 30 de setiembre 2019: 239
- Cantidad de contactos 11 mayo al 31 de diciembre 2019: 283
- Promedio de personas que ven el perfil: 80
- Promedio de visualizaciones de publicaciones 11 mayo al 30 de setiembre 2019: 24
- Promedio de visualizaciones de publicaciones 11 mayo al 31 de diciembre 2019: 192
- Promedio de apariciones en búsquedas de profesionales o empresas: 27

d. Análisis de Twitter

- Fecha de apertura de la cuenta: 11 de mayo 2019.
- Cantidad de publicaciones del 11 de mayo al 30 de setiembre: 266
- Cantidad de publicaciones del 1 de octubre al 31 de diciembre: 170
- Cantidad de contactos al 31 de diciembre del 2019: menos de 50

- Promedio de personas que ven el perfil por mes del 11 de mayo al 31 de diciembre 2019: cerca de 60 personas
- Promedio de impresiones del 11 de mayo al 31 de diciembre 2019 (cantidad de veces que aparece una publicación en la pantalla de alguna persona): cerca de 8600 veces.

#### **IX. Convenios institucionales**

Representan alianzas comerciales y de cooperación institucional con diferentes entidades públicas y privadas, que se hacen con el fin de beneficiar a los Colegiados.

Durante este periodo se renovaron los siguientes convenios:

| N°                                       | Entidad                                                                   | % descuento | Beneficio                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                                        | Cyberfuel                                                                 | 30          | Sobre la lista de precios de publicado en la página web.                                                                                                                                                     |
| 2                                        | Training Office                                                           | 15          | Programación regular cursos Word, Excel, Power Point, Access, Visio y Project.                                                                                                                               |
|                                          |                                                                           | 50          | Programación matutina cursos Word, Excel, Power Point, Access, Visio y Project.                                                                                                                              |
| 3                                        | Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA)                    | N/A         | Tiene por objetivo definir y establecer la participación del CFIA, en su condición de Asesor y Supervisor de los procesos de construcción, ampliación o remodelación de las obras que desarrolle el Colegio. |
| 4                                        | Colegio de Contadores Privados de Costa Rica (Venta recíproca de timbres) | N/A         | Venta del Timbre del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y del Timbre Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en ambos Colegios Profesionales.                                                 |
| 5                                        | INTENSA                                                                   | 12          | Sobre el precio base (dependerá del curso a elegir).                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                           | 10          | Sobre el precio base en las mensualidades vigentes en cualquiera de los programas.                                                                                                                           |
| 6                                        | Universidad de Cartago Florencio del Castillo                             | N/A         | Realizar proyectos de cooperación institucional entre ambas entidades.                                                                                                                                       |
| 7                                        | Universidad Cenote - Tecnologías Digitales                                | 15          | Técnicos, Diplomados, Bachilleratos,                                                                                                                                                                         |
|                                          |                                                                           | 10          | Maestrías                                                                                                                                                                                                    |
|                                          |                                                                           | 5           | Seminarios y Programas Experiencias Digitales                                                                                                                                                                |
| 8                                        | Universidad Latina de Costa Rica                                          | 20          | Técnicos y Especializaciones                                                                                                                                                                                 |
|                                          |                                                                           | 30          | Bachillerato y Licenciatura                                                                                                                                                                                  |
|                                          |                                                                           | 30          | Postgrados                                                                                                                                                                                                   |
|                                          |                                                                           | 10          | Cursos Libres y Certificaciones                                                                                                                                                                              |
| 9                                        | Equifax (Casillero postal)                                                | 50          | Costo de afiliación al casillero.                                                                                                                                                                            |
|                                          |                                                                           | 20          | Sobre los precios de lista publicados en la página web.                                                                                                                                                      |
| 10                                       | Clínica el Labrador                                                       | 50          | Servicios de consulta de Medicina General.                                                                                                                                                                   |
|                                          |                                                                           | 15          | Servicios clínicos y Laboratorio Clínico.                                                                                                                                                                    |
|                                          |                                                                           | 15          | Servicios de Imágenes Médicas/Radiología.                                                                                                                                                                    |
| 11                                       | Universidad Castro Carazo                                                 | 20          | Maestrías                                                                                                                                                                                                    |
|                                          |                                                                           | 15          | Bachillerato y Licenciatura                                                                                                                                                                                  |
| 12                                       | Grupo Barceló                                                             | 10          | Tarifas regulares hoteles: Barceló Tambor - Occidental Papagayo - Occidental Tamarindo.                                                                                                                      |
| 13                                       | Centro Cultural Costarricense                                             | 10          | Programas: Semi- Intensive Adult, Saturdays Adult, Intensive Adult, Kids, Teens, TOEIC Prep Course Presencial o en Línea, TOEFL Prep Course Presencial o en Línea y Pratic Pack                              |
| 14                                       | Banco Promerica                                                           | N/A         | Tarjeta de crédito Platinum Visa Colegio de Contadores Públicos, tasa cero a 3 y 6 meses pago de capacitación con el CCPACR                                                                                  |
| <b>Convenios Formalizados en el 2019</b> |                                                                           |             |                                                                                                                                                                                                              |
| 15                                       | Medicentro La Sabana                                                      | 20          | Medicina General.                                                                                                                                                                                            |
|                                          |                                                                           | 15          | Servicios de consulta con los médicos especialistas de la lista del área comercial vigente.                                                                                                                  |
|                                          |                                                                           | 20          | Procedimientos de Cardiología.                                                                                                                                                                               |
|                                          |                                                                           | 15          | Ultrasonidos.                                                                                                                                                                                                |
| 16                                       | Colegio de Sion                                                           | 10          | Pago de matrícula.                                                                                                                                                                                           |
|                                          |                                                                           | 5           | Mensualidades                                                                                                                                                                                                |
|                                          |                                                                           | 5           | En caso de realizarse el pago anual por adelantado.                                                                                                                                                          |
| 17                                       | Procom                                                                    | 20          | Planes de Facturación Electrónica                                                                                                                                                                            |
|                                          |                                                                           | 10          | Software para control de punto de venta.                                                                                                                                                                     |
|                                          |                                                                           | 5           | Lista de precio catálogo equipo para punto de venta.                                                                                                                                                         |

Convenios formalizados en el 2019:

15. Medicentro La Sabana, convenio de servicios médicos
16. Colegio de Sion, convenio de educación
17. Procom, convenio de facturación electrónica y otros servicios

Por medio de los convenios activos que mantienen el Colegio se gestionan premios que se rifan en diferentes actividades del Colegio.

**X. Manual de funciones y descripción de puesto**

El seguimiento semestral de este manual permite estandarizar los procesos de los diferentes departamentos de la institución. Durante el año 2019 se recibieron, aprobaron, y aplicaron 6 boletas de cambios para actualizar dichos procesos, de manera tal que el manual refleje lo que en realidad se ejecuta.

**F. DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA TÉCNICA**

Dentro de las funciones del Departamento de Consultoría Técnica se encuentran las siguientes:

- Responder consultas técnicas no complejas y/o direccionarlas al Comité Consultivo Permanente.
- Recabar información de los departamentos para preparar el informe del IFAC y presentar ante la Junta Directiva.
- Participar en las reuniones de la Comisión de Normas, Comité Consultivo, Tribunal Examinador y Comisión de Despachos, para preparar el borrador de respuesta de las consultas atendidas por las Comisiones, Comité y Tribunal.
- Participar en reuniones de comisiones como enlace administrativo.
- Materializar los acuerdos realizados por la Comisión de Normas y Comité Consultivo con entidades públicas.
- Responder todas las consultas de las instituciones públicas como, Ministerio Hacienda y demás instituciones públicas.
- Participar como representante de Costa Rica en los grupos técnicos del GLENIF, AIC, IFAC.

- Preparar y revisar los exámenes de incorporación para los licenciados en contaduría que se encuentran en proceso de incorporación.
- Redactar las actas de las reuniones del Tribunal Examinador de todo lo referente al Seminario de Deontología.
- Supervisar los Puestos a Cargo.
- Cualquier documento via email, forma física, por fax o cualquier otro medio de índole legal deberá dirigirse inmediatamente al Departamento Legal.
- Responder cualquier consulta realizada por un Colegiado sea por teléfono, nota escrita, correo electrónico, redes sociales u otro medio, en un máximo de tiempo de 48 horas.
- Se deben atender todas las otras tareas y actividades Inherentes al cargo que sean solicitadas por Jefatura inmediata.

El Departamento de Consultoría Técnica recibe consultas telefónicas, vía correo electrónico, por medio de notas escritas y por personas que visitan el Colegio para realizar sus consultas a continuación se muestra un detalle por cada uno de las vías en las que se consultan:

#### Medio de consulta 2019

|                    |       |                                                                                       |
|--------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Teléfono           | 1.533 | Las llamadas telefónicas se atienden en un promedio de 20 minutos,                    |
| Correo electrónico | 387   | Los correos electrónicos según la complejidad de las consultas entre 15 y 45 minutos, |
| Nota escrita       | 21    | Las notas por escrito se resuelven en 4 horas y                                       |
| Presencial         | 35    | Las consultas presenciales de 30 a 60 minutos.                                        |
| Total              | 1976  |                                                                                       |

#### Reuniones

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes reuniones:

| Fecha      | Entidad                      | Tema                                                                                                                                                                      |
|------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16/01/2019 | SUGEF                        | Requisitos de admisión de registro de auditores elegibles para las Auditorías de TI                                                                                       |
| 07/02/2019 | Ministerio de Hacienda       | Revisión de las diferencias que existen entre las Normas Internacionales de Información Financiera y los Criterios Interpretativos emitidos por el Ministerio de Hacienda |
| 31/04/2019 | SUGEF                        | Revisión del tema del patrimonio de las Asociaciones Solidaristas y su posible regulación                                                                                 |
| 03/05/2019 | Universidad Fidelitas        | Revisión de la Reacreditación de la carrera de Contaduría Pública                                                                                                         |
| 10/06/2019 | SINAES                       | Revisión de la Plan de estudios de la carrera de contaduría pública, y el fomento de su aplicación en los planes de estudios de las Universidades                         |
| 13/06/2019 | CONESUP                      | Revisión de la Plan de estudios de la carrera de contaduría pública, y el fomento de su aplicación en las Universidades                                                   |
| 21/06/2019 | Contabilidad Nacional        | Formación de la Comisión para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público                                                              |
| 24/06/2019 | UNED                         | Evaluación de oferta y plan de estudios de las carreras de posgrados.                                                                                                     |
| 02/07/2019 | SINAES                       | Acreditación y Reacreditación de SINAES, participación en la evaluación del plan de trabajo                                                                               |
| 16/07/2019 | Universidad Hispanoamericana | Revisión de la Reacreditación de la carrera de Contaduría Pública                                                                                                         |
| 13/08/2019 | Contabilidad Nacional        | Formación de la Comisión para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – Deterioro de Activos                                       |
| 20/09/2019 | Contabilidad Nacional        | Formación de la Comisión para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público                                                              |
| 02/10/2019 | Colegio de Terapeutas        | Ampliación de los términos de Auditoría Forense, auditoría de cumplimiento, procedimientos convenidos y auditoría de estados financieros                                  |
| 06/11/2019 | UNED                         | Revisión de la Reacreditación de la carrera de Contaduría Pública                                                                                                         |

### Charlas impartidas

El Departamento de Consultoría Técnica impartió charlas a diferentes entidades con el interés de promover la ciencia contable y el uso de la normativa internacional adoptada por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica de acuerdo al siguiente cuadro:

| Fecha      | Institución  | Tema                                                                               | Total de asistentes |
|------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 02/09/2019 | CTP Jicaral  | Normas Internacionales de Información Financiera                                   | 13                  |
| 17/07/2019 | CONESUP      | Taller a los funcionarios del Área de Análisis y curricular                        | 15                  |
| 16/05/2019 | TEC San José | El Papel del Colegio de Contadores Públicos y del CPA en la Sociedad Costarricense | 60                  |
| 4/11/2019  | UCR Limón    | NIIF 15 y NIIF 16                                                                  | 45                  |
| 3/12/2019  | UTN Alajuela | Promover el Progreso de la Ciencia Contable en Normativa Internacional             | 35                  |
|            |              | Total                                                                              | 168                 |

### Charlas organizadas

Adicionalmente este año el Departamento de Consultoría Técnica realizó una actividad de charla según el siguiente resumen:

| Fecha y hora                     | Tema                                                          | Expositores                                                                                            | CPA | General | Total de asistentes |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------|---------------------|
| 05/06/2019<br>9:00 am a 11:00 am | Generalidades del IVA con expertos del Ministerio de Hacienda | - Jenny Delgado<br>- Gerardo Chévez<br>- Dagoberto Alvarado<br>Funcionarios del Ministerio de Hacienda | 222 | 11      | 233                 |
| 30/08/2019                       | Charla ICD: Registro de accionistas                           | Representantes de:<br>- BCCR<br>- Ministerio de Hacienda<br>- ICD                                      | 108 | 133     | 241                 |
|                                  |                                                               | Total                                                                                                  | 330 | 144     | 474                 |

### Proyectos

- Maletín Virtual

Durante el año 2019, se incluyó una opción dentro de la página web del Colegio, para que los colegiados tengan acceso a los temas más importantes del colegio de forma más ágil.

- Actualización de la página

En la sesión <https://www.ccpa.or.cr/consultas-tecnicas/> se actualizaron los criterios emitidos por el Comité Consultivo Permanente y la Comisión de Normas.

### Comisiones de trabajo

Afortunadamente hemos contado con comisiones de trabajo para áreas específicas, en las cuales ha participado un gran número de colegas con experiencia profesional, que nos han permitido atender todos y cada uno de los temas de interés.

Cada uno de estos miembros han aportado una buena cantidad de horas apoyando las comisiones.

A esta fecha se mantienen instaladas y trabajando en sus diferentes temas las siguientes comisiones, las cuales son coordinadas por un miembro de la Junta Directiva:

- ✓ Comisión de Normas NIIF y NIA
- ✓ Comisión de Fiscalía
- ✓ Comisión de Control de Calidad
- ✓ Comisión de Administración y Finanzas
- ✓ Comisión de Desarrollo Profesional
- ✓ Comisión de Admisión
- ✓ Comisión de Auditoría Interna
- ✓ Comisión Deportiva
- ✓ Comisión de Despachos

Adicionalmente el Colegio mantiene por disposiciones legales:

- ✓ Tribunal de Honor
- ✓ Comité Electoral
- ✓ Comité Consultivo Permanente
- ✓ Comisión Ad-Hoc
- ✓ Tribunal Examinador Seminario Deontología

Todas las comisiones han desplegado un excelente trabajo, han dispuesto del tiempo que el Colegio ha necesitado a sabiendas de que sus servicios son Ad-Honoren. Una vez más, se alcanzaron los objetivos planteados y puedo decir con satisfacción que fue gracias al trabajo de todos y cada uno de los miembros de estas comisiones.

## Comité Consultivo Permanente

Conformado por los siguientes CPA:

- Licda. Isabel Pereira Piedra
- Lic. Guillermo Smith Ramírez
- Lic. Guillermo Méndez Murillo
- Lic. Víctor Rodríguez Torres
- Lic. Rodolfo Calderón Zamora

Por medio del acuerdo 407-2019 sesión ordinaria SO.15 del 2 de octubre de 2019 la Junta Directiva conoció la renuncia de la Licda. Isabel Pereira Piedra.

Este Comité se encarga de dar opinión sobre asuntos de su competencia consultados al Colegio, consultará al referido Comité, que deberá dictaminar en un término prudencial que fijará la Junta Directiva.

### - Sesiones

Durante el 2019 se realizaron las siguientes sesiones de Comité Consultivo Permanente:

- Sesión ordinaria 01-2019 del 24 de enero de 2019
- Sesión ordinaria 02-2019 del 21 de febrero de 2019
- Sesión ordinaria 03-2019 del 21 de marzo de 2019
- Sesión ordinaria 04-2019 del 25 de abril de 2019
- Sesión ordinaria 05-2019 del 18 de julio de 2019
- Sesión ordinaria 06-2019 del 23 de setiembre de 2019
- Sesión ordinaria 07-2019 del 12 de noviembre de 2019
- Sesión ordinaria 08-2019 del 09 de diciembre de 2019

### - Consultas

Durante el año 2019 se resolvieron 17 consultas de forma escrita. Según los siguientes acuerdos:

| Acuerdo         | Oficio       | Persona que consulto                                            |
|-----------------|--------------|-----------------------------------------------------------------|
| Acuerdo 01-2019 | CCP-001-2019 | Hermes Guillermo Alvarado Salas - BN Vital                      |
| Acuerdo 02-2019 | CCP-002-2019 | Maria Haydee Rojas Astorga - SIMUN                              |
| Acuerdo 03-2019 | CCP-003-2019 | Kenneth Jimenez Otárola – KH Consultores                        |
| Acuerdo 04-2019 | CCP-004-2019 | Elizabeth Leon Rodriguez – Procuraduría General de la Republica |
| Acuerdo 05-2019 | CCP-005-2019 | Adrián Cordero Rodríguez – COOPELESCA R.L.                      |
| Acuerdo 06-2019 | CCP-006-2019 | Junta Directiva – Proyecto de Ley 21014                         |
| Acuerdo 07-2019 | CCP-007-2019 | Armando Rivera Soto - INVU                                      |
| Acuerdo 08-2019 | CCP-008-2019 | Claudia Arévalo - INS                                           |
| Acuerdo 09-2019 | CCP-015-2019 | Fressy Chavarria M - SIBANPO                                    |
| Acuerdo 11-2019 | CCP-010-2019 | Ronald Fernandez – Contabilidad Nacional                        |
| Acuerdo 12-2019 | CCP-009-2019 | Junta Directiva – Proyecto de Ley 21355                         |
| Acuerdo 13-2019 | CCP-014-2019 | Silvia Salvatierra – Despacho Collado Menéndez & Asoc           |
| Acuerdo 14-2019 | CCP-013-2019 | Pedro Ruiz Vargas - CPA                                         |
| Acuerdo 15-2019 | CCP-012-2019 | Ronald Fernandez – Contabilidad Nacional                        |
| Acuerdo 18-2019 | CCP-018-2019 | Sofía Ramírez                                                   |
| Acuerdo 16-2019 | CCP-019-2019 | Jacqueline Rojas Chacón - JPS                                   |
| Acuerdo 17-2019 | CCP-020-2019 | Adriana Chacón González – Correos de Costa Rica                 |

### **Comisión de Normas**

La Comisión de Normas se encarga de preparar los proyectos de pronunciamientos del Colegio, sobre Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA), los cuales serán formalmente emitidos por la Junta Directiva, después de ser aprobados por dos tercios del total de sus votos.

La comisión de Normas está compuesta por los siguientes miembros:

- Licda. Mercedes Campos Alpizar
- Lic. Guillermo Smith Ramírez.
- Lic. Carlos Agüero Valerín
- Lic. Jorge Chinchilla Castro
- Lic. José Naranjo Arias
- Lic. José Zuñiga Taborda
- Lic. Javier Bell Pantoja

El día 12 de junio de 2019, fue juramentado el Lic. Erick Brenes Flores como parte de los miembros de esta comisión.

- Sesiones

Durante el 2019 se realizaron las siguientes sesiones de Comisión de Normas:

- Sesión ordinaria 01-2019 del 8 de abril de 2019
- Sesión ordinaria 02-2019 del 16 de mayo de 2019
- Sesión ordinaria 03-2019 del 20 de junio de 2019
- Sesión ordinaria 04-2019 del 24 de julio de 2019
- Sesión ordinaria 05-2019 del 23 de agosto de 2019
- Sesión ordinaria 06-2019 del 25 de octubre de 2019
- Sesión ordinaria 07-2019 del 13 de diciembre de 2019

- Temas tratados

Dentro de los temas más importantes tratados en la Comisión de Normas durante el 2019 se encuentran los siguientes:

- ❖ Se atendió la consulta realizada por el Dr. Ennio Rodriguez Céspedes, Gerente General de COOPESA referente al tema de aplicación de NIIF para las Asociaciones Cooperativas.
- ❖ Se discutió con la SUGEF los criterios contables sobre el Patrimonio de las Asociaciones Solidaristas y la regulación de las mismas.
- ❖ Se atendió la consulta realizada por el Lic. Ronald Fernandez, Contador Nacional referente al tema de aplicación de NIIF para las Asociaciones Cooperativas.
- ❖ Se atendió la consulta realizada por el Sr. Eddy Barrantes y Sr. José Castro, Contadores de varias Franquicias referente al tema de aplicación de NIIF para PYMES.
- ❖ Se atendió la consulta realizada por el Sr. Luis Fernando Villegas Carpio, Contador de la CNFL referente al tema de aplicación de NIIF e impuesto incluidos en la nueva Ley de Reforma Fiscal.

- ❖ Se enviaron comentarios a AIC sobre las modificaciones de Normativa Internacional tal como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- ❖ Se inició el proceso de actualización de las Circulares vigentes del Colegio.

#### Tribunal Examinador

El Tribunal Examinador es el encargado de aprobar las pruebas que se aplican a los postulantes que desean incorporarse al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Este Tribunal está integrado por:

- Lic. Ronald Artavia Chavarría
- Licda. Dunia Zamora Solano
- Licda. Francinne Sojo Mora
- Lic. Guillermo Smith Ramírez
- Licda. Rosibel López González

#### - Sesiones

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes sesiones en las que se aprobaron las pruebas aplicadas durante el año:

- Sesión 01-2019 del 15 de marzo de 2019
- Sesión 02-2019 del 04 de abril de 2019
- Sesión 03-2019 del 10 de mayo de 2019
- Sesión 04-2019 del 10 de junio de 2019
- Sesión 05-2019 del 19 de agosto de 2019
- Sesión 06-2019 del 28 de agosto de 2019
- Sesión 07-2019 del 13 de noviembre de 2019
- Sesión 08-2019 del 25 de noviembre de 2019

#### - Pruebas de aprovechamiento

El Departamento de Consultoría Técnica prepara las pruebas de aprovechamiento para ser enviadas al Tribunal Examinador para realizar las modificaciones necesarias y pertinentes, posteriormente se elabora la versión final de las pruebas con las sugerencias y comentarios del tribunal y se procede con la aplicación de las pruebas.

Durante el año 2019 el Departamento participó en la elaboración y calificación de los siguientes procesos:

| Actividad realizada    | Prueba de aprovechamiento | Fecha                   | Postulantes |
|------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------|
| Preparación y revisión | Regular                   | 13 de marzo de 2019     | 45          |
| Preparación y revisión | Reposición                | 3 de abril de 2019      | 6           |
| Preparación y revisión | Regular                   | 10 de mayo de 2019      | 22          |
| Preparación y revisión | Reposición                | 7 de junio de 2019      | 4           |
| Preparación y revisión | Regular                   | 14 de agosto de 2019    | 41          |
| Preparación y revisión | Reposición                | 28 de agosto de 2019    | 26          |
| Preparación y revisión | Regular                   | 13 de noviembre de 2019 | 35          |
| Preparación y revisión | Reposición                | 25 de noviembre de 2019 | 3           |

### Comisión de Despachos

La Comisión de Despachos fue formada en marzo de 2019. Esta Comisión se formó con la idea de que los Despachos defiendan sus intereses y el ejercicio de la Profesión de manera correcta.

La Comisión se encuentra formada por:

- Lic. Franklin Noguera Flores
- Licda. Ana L. Fumero Obregón
- Lic. Esteban Murillo Delgado
- Lic. Fernando Muñoz Fernandez
- Licda. Nydia Venegas Román
- Lic. Roger Chaves Seas
- Licda. Silvia Salvatierra Sequeira
- Lic. Luis R. Gabelman Serrano

- Sesiones

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes sesiones:

- Sesión 01-2019 del 2 de abril de 2019
- Sesión extraordinaria 01-2019 del 23 de abril de 2019
- Sesión 02-2019 del 11 de junio de 2019
- Sesión 03-2019 del 20 de agosto de 2019
- Sesión 04-2019 del 12 de noviembre de 2019

**G. ASESORÍA LEGAL**

Los temas legales que atiende el Colegio son en realidad muy complejos, por lo que hemos conformado un excelente equipo con la participación de una unidad de asesoría legal interna, la cual está a cargo de un profesional en derecho, con amplia experiencia en derecho contencioso administrativo.

Esta unidad brinda apoyo a todos los departamentos internos cuando lo requieren, al Tribunal de Honor en todas las sesiones de trabajo y también en las audiencias programadas; así como a la Junta Directiva cuando esta así lo requiera.

Se ha contado con una participación muy importante de la asesoría legal externa, que ha permitido a la Junta Directiva contar con los criterios legales para tomar decisiones. Agradezco en especial a la Doctora Erika Hernández Sandoval y al Lic. Alberto Pinto, porque siempre tuvieron el consejo a mano para dar respuesta a diversos temas resueltos por esta Junta Directiva.

**H. TESORERÍA - ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Con una decidida participación de nuestra tesorera, la Licda. Sharon Alvarado Martínez, logramos ejecutar todo un plan de trabajo para mantener al día toda la información financiera y de presupuesto.

En forma oportuna la Junta Directiva conoció de estos Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria. También agradezco por ello a la Jefatura Financiera y Administrativa, así como a todo el personal contable.

Los Estados Financieros y la liquidación presupuestaria fueron auditadas por la firma Despacho Carvajal y Colegiados CPA S.A., la cual emitió su respectivo dictamen del periodo 2019.

### **Presupuesto 2020**

Hoy conoceremos y aprobaremos el presupuesto de operación para este año 2020, el cual fue conocido por la Junta Directiva en el pasado mes de diciembre. Presupuesto que fue elaborado de acuerdo con los mejores criterios de racionalización posibles, sin perder de vista el interés de todos los CPA que conformamos el colegio.

#### **I. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO**

Una de las mejores defensas contra los fracasos en las instituciones, así como un importante elemento de rendimiento de la organización, es tener un sistema eficiente de control interno, que gestione el riesgo de una forma adecuada y permita dar valor agregado a todos los encargados de la administración del Colegio.

El control interno es una parte muy importante del gobierno corporativo de una institución, con el objetivo primordial de apoyar y fomentar la capacidad de gestionar riesgos y minimizarlos, todo esto con el propósito de cumplir con los objetivos de la organización y crear, mejorar y proteger los intereses de todos los colegiados.

En este periodo 2019 la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva han realizado diferentes cambios que garanticen el cumplimiento del control interno en la institución, tales como, la actualización de manuales y lineamientos internos, también se crearon nuevos reglamentos en las diferentes áreas del Colegio, como lo son los Manuales de Cuentas Contables y el Manual de Presupuesto.

Se ha llevado durante todo este periodo 2019 un control sobre los informes emitidos por la auditoría interna, en los cuales se ha aplicado planes de acción para la corrección de las recomendaciones brindadas.

Para este periodo por acuerdo de la Junta Directiva se estableció que la administración del Colegio debería aplicar el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional de la Procuraduría General de la República (SEVRI-PGR), con el propósito de fortalecer los controles internos de la institución.

#### **J. ADMISIÓN**

Bajo la supervisión del director Gerardo Marín Tijerino, a quien doy las gracias por su trabajo tesonero, la gestión de admisión de nuevos CPA ha sido muy ágil, lográndose la incorporación de 121 nuevos CPA y a la fecha no tenemos solicitudes que superen los 60 días de trámite, lo cual sin dudas es histórico en este Colegio.

La Comisión de Admisión está conformada por:

- Licda. Rebeca Vindas González
- Licda. Rocío Quirós Gómez
- Lic. Pablo Chacón Cubillo
- Lic. Kevin Chavarría Obando
- Lic. Carlos Rodríguez Bolaños
- Lic. Jose Castro Chavarría
- Lic. Gerardo Marín Tijerino.

El Licenciado Carlos Rodríguez Bolaños y el Lic. Licenciado Jose Castro Chavarría empezaron a formar parte de la Comisión de Admisión de partir del mes de febrero 2019.

La participación de cada miembro en las sesiones es la siguiente:

|   | COMISIÓN DE ADMISIÓN          | TOTAL DE ASISTENCIAS | TOTAL DE SESIONES | % DE ASISTENCIAS | TOTAL DE AUSENCIAS | % DE AUSENCIAS |
|---|-------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|----------------|
| 1 | Lic. Gerardo Marin Tijerino   | 11                   | 13                | 85%              | 2                  | 15%            |
| 2 | Licda. Rebeca Vindas González | 8                    | 13                | 62%              | 5                  | 38%            |
| 3 | Licda. Rocio Quiros Gómez     | 7                    | 13                | 54%              | 6                  | 46%            |
| 4 | Lic. Pablo Chacón Cubillo     | 10                   | 13                | 77%              | 3                  | 23%            |
| 5 | Lic. Kevin Chavarria Obando   | 8                    | 13                | 62%              | 5                  | 38%            |
| 6 | Lic. Carlos Rodríguez Bolaños | 10                   | 12                | 83%              | 2                  | 17%            |
| 7 | Lic. Jose Castro Chavarria    | 5                    | 12                | 42%              | 7                  | 58%            |

a) Durante el periodo 2019, el Departamento de Admisión tramitó más de 165 expedientes.

En año 2019 el Departamento de Admisión tramitó (recibirlo, dar la admisibilidad del expediente y someterlo a conocimiento de la Comisión de Admisión), para el análisis correspondiente, 165 expedientes de profesionales solicitando su incorporación a nuestro Colegio. De estos expedientes, 157 correspondían a petitorias de profesionales (personas físicas) y ocho se trataban de personas jurídicas solicitando su incorporación como despachos de contadores públicos.

Cantidad de expedientes tramitados

| MES          | TOTAL<br>EXPEDIENTES<br>TRAMITADOS | TOTAL DE<br>DESPACHOS<br>TRAMITADOS |
|--------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Enero        | 12                                 | 1                                   |
| Febrero      | 14                                 | 1                                   |
| Marzo        | 13                                 | 1                                   |
| Abril        | 18                                 | 0                                   |
| Mayo         | 12                                 | 0                                   |
| Junio        | 15                                 | 1                                   |
| Julio        | 20                                 | 3                                   |
| Agosto       | 9                                  | 0                                   |
| Setiembre    | 23                                 | 0                                   |
| Octubre      | 9                                  | 0                                   |
| Noviembre    | 6                                  | 1                                   |
| Diciembre    | 6                                  | 0                                   |
| <b>TOTAL</b> | <b>157</b>                         | <b>8</b>                            |

En el cuadro inserto se puede visualizar el comportamiento de ese proceso de recepción, donde se logra apreciar que el mayor volumen de solicitudes se presenta en los primeros siete meses del año.

Cabe señalar que, a este ingreso de nuevos expedientes en el año 2019, se adicionan solicitudes recibidas en el año 2018, las cuales, por razones de complemento de información en ese momento, su valoración se traslada al siguiente periodo.

b) Se recomendó la incorporación de 124 nuevos profesionales.

La Comisión de Admisión, en su proceso de análisis y valoración de los casos analizados recomendó a la Junta Directiva, aceptar la incorporación de 124 profesionales y rechazar 24 casos de profesionales cuya experiencia no se ajustaba a lo normado por el artículo 30 del Reglamento a la Ley 1038. Asimismo, quedaron en proceso de análisis nueve expedientes, considerando que se les requirió a los interesados complementar la información aportada para mejor resolver.

En el siguiente cuadro se detalle la revisión de casos efectuada por mes:

c) En el transcurso del año 2019 se incorporaron 121 profesionales.

| I       |               | II      |               | III     |                       |
|---------|---------------|---------|---------------|---------|-----------------------|
| may-19  | INCORPORACIÓN | sep-19  | INCORPORACIÓN | nov-19  | INCORPORACIÓN<br>2019 |
| CPA     | CANTIDAD      | CPA     | CANTIDAD      | CPA     | CANTIDAD              |
| HOMBRES | 26            | HOMBRES | 14            | HOMBRES | 18                    |
| MUJERES | 32            | MUJERES | 16            | MUJERES | 15                    |
| TOTAL   | 58            | TOTAL   | 30            | TOTAL   | 33                    |

Cabe destacar que el número de profesionales que se incorporan resulta ser menor del aprobado por la Junta Directiva (los recomendados por la Comisión de Admisión y Subcomisión Especial) y Asamblea General (los recomendados por el Comité Ad Hoc), esto por cuanto se presenta el hecho de que no todos los interesados complementan oportunamente el Seminario de Deontología en Contaduría Pública, establecido en el artículo 30 reglamentario y posponen su realización.

En ese sentido, según los archivos del Departamento de Admisión, al cierre del presente ejercicio, 27 profesionales no se habían presentado a completar dicho seminario.

d) Análisis rigurosos de los casos revisados.

De acuerdo con el fichero de casos en custodia el Departamento de Admisión, 31 expedientes requieren complementarse la información aportada por el interesado para mejor resolver. En 25 casos se está pidiendo aclaración a la información aportada; en cuatro se está sugiriendo realizar entrevistas a los interesados y se están programando dos visitas de campo para corroborar información aportada.

En el siguiente cuadro se logra apreciar el estatus de los casos que requieren un mayor análisis.

El estatus de entrevista, son casos que se coordinan entrevista directamente con el postulante para que este detalle el puesto que maneja, las funciones que tiene en la empresa, con el fin de poder determinar si cumplen o no con el artículo 30. El estatus de visita de campo, son casos de

postulante que por una razón en específico no pudieron presentar la documentación que respalde la aclaración que se le solicito en un inicio.

El estatus de aclaraciones, son casos de postulantes que por su experiencia profesional (Contadores Generales, Jefe de Contabilidad o Contadores Independientes).se les solicita información adicional para que compruebe su experiencia de acuerdo al artículo 30.

El estatus casos nuevos de enero 2020, son casos que han ingresado desde el 6 de enero al 13 de enero 2020.

El estatus de 27 casos que fueron aprobados por la instancia competente y que no han completado el Seminario. Son casos de postulantes que ya han pasado por todo el proceso de revisión del expediente y fueron aprobados por Junta Directiva o Asamblea General, pero por diferentes motivos no han podido asistir a cumplir con el requisito del Seminario de Deontología.

e) Coadyuvancia en el desarrollo de importantes gestiones de cobro.

En el mes de diciembre 2019 se realizó la gestión comunicarse con los colegiados que se encuentran en condición de suspendidos por morosidad, con el fin de incentivarlos a que normalicen su situación ante el Colegio. La comunicación de la información a los 374 suspendidos se realizó mediante correo electrónico y llamadas telefónicas.

Durante el año 2019 se realizaron trámites de reincorporaciones, retiros indefinidos y confección de carnet; se adjunta tabla con la información:

f)Otras acciones relevantes del Departamento de Admisión

Durante el año 2019 el área de Archivo Institucional del Departamento de Admisión, emitió las siguientes certificaciones:

Durante el año 2019 el área de Archivo Institucional del Departamento de Admisión, realizó las siguientes actualizaciones a colegiados:

#### **K. COMISIÓN AMBIENTAL**

En el periodo 2019 la Comisión de Gestiona Ambiental trabajo en forma ardua según el plan de trabajo y cronograma establecidos para el buen manejo de las tareas de cada uno de los miembros de la Comisión, en el cual se detalla de la siguiente forma.

1. Se realizo el proyecto de ahorro de agua en el cual se hizo una inversión de alrededor de ¢2.230.000.00 en la instalación de nuevos dispositivos en los servicios sanitarios del colegio, los cuales se colocaron en los tanques de agua de los servicios reduciendo la descarga de 8 galones por uso a pasar a 3,5 galones por descarga, adicionalmente en los lavamanos se cambio el sistema de grifería. Por lo cual el consumo por mes paso de ser de 158 metros cúbicos a un promedio de 83 metros cúbicos al finalizar el 2019.
2. Se obtuvo el galardón a la excelencia ambiental por obtener una nota de 93.5 en los avances que se entregan cada semestre al MINAE y después de una auditoria satisfactoria en la cual la comisión ambiental entregó planes de trabajo, indicadores etc. Por lo cual es uno de los pocos colegios profesionales que ha tenido esta mención honorifica por el buen manejo del programa de Gestión Ambiental Institucional desde su inicio en el 2016 como parte del plan que desarrolla el gobierno de la República en el tema ambiental.
3. Se realiza capacitaciones al personal de la institución sobre el buen manejo de los desechos orgánicos y la inducción al programa del PGAI.
4. Se forma una subcomisión especial para la obtención del programa de Bandera Azul institucional para el año 2020.
5. Se trabaja con estudiantes de la UCR para la realización del estudio de inventario de gases de efecto invernadero y el diagnóstico energético que el Colegio debe de realizar para el programa del PGAI.

6. Se trabaja en el proyecto de compostaje para el manejo de los residuos orgánicos que se generan en el colegio.
7. Se trabaja realiza reuniones para el proyecto de cosecha de lluvia para generar más ahorro de agua y utilizar dicha cosecha en el riego en las zonas verdes de la institución.
8. Se realizaron cambios en la directriz de área de trabajo saludable para el personal del Colegio.
9. Los miembros de la Comisión de Gestión Ambiental revisión durante el año capacitación por parte del DIGECA, las cuales fueron aproximadamente 7 durante el 2019.
10. Se facilitó las aulas de la institución para el programa del PGAI a las instituciones del estado que todavía no habían ingresado en el programa del MINAE.
11. Se creo un boletín institucional con temas de carácter ambiental el cual se realiza las publicaciones cada trimestre, el cual se envía en correos masivos a los colegiados y personal del colegio.
12. Se realizan envíos de cápsulas informativas a los colaboradores en forma mensual.
13. Se realiza campaña virtual del manejo de residuos a los colaboradores del colegio.
14. Se realizado nuevamente la rotulación en cuatro departamentos del Colegio con stickes de ahorro de energía.
15. Se trabaja el proyecto de audio- video para la proyección de temas ambientales y proyectarlo en las reuniones, capacitaciones o eventos que realiza el Colegio.
16. Se realizó el cambio de protectores de pantalla en los computadores de la institución.

17. Se confecciona un banner de la Comisión de Gestión Ambiental el cual esta ubicado en el la recepción del colegio.
18. Se realiza reuniones con un comité vecinal para temas de ambientales y proyectos en común en el cual se puedan desarrollar.
19. Se realiza limpieza de áreas verdes alrededor del Colegio.
20. Se plantea un proyecto de huerta comunitaria como parte de los proyectos de responsabilidad social.
21. Se trabaja en un borrador para plantear la nueva política ambiental institucional y nuevos planes de trabajo para el 2020, junto con una línea base nueva de acuerdo al PGAI.

**L. VISITAS DE ESTUDIANTES**

Durante el 2019 tuvimos el agrado de recibir la visita de estudiantes de Colegios Técnicos Profesionales y de universidades públicas y privadas de todo el país, quienes cursan la especialidad de contabilidad. Como primer acercamiento con la institución que en un futuro próximo será su casa profesional. Se les brindó a los jóvenes una charla sobre la importancia de la carrera de Contaduría Pública, el impacto en el desarrollo del país, la ética profesional y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), impartida por el Lic. Mauricio Artavia, Director Ejecutivo del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y la Licda. Dayanni Picado, jefa del Departamento de Consultoría Técnica.

Los colegios que nos visitaron fueron los siguientes:

Marzo: Universidad Fidélitas: Charla sobre Ética Profesional.

Abril: Universidad Técnica Nacional Alajuela: Charla sobre Ética Profesional.

Junio: Colegio Técnico de Quebradilla de Cartago: Charla Pasión por la Contaduría Pública.

Julio: Colegio Técnico de Osa, Charla Pasión por la Contaduría Pública; Universidad Fidélitas: Charla

Pasión por la Contaduría Pública; Universidad Técnica Nacional Puntarenas, Charla sobre generalidades de las NIIF; TEC, Charla Pasión por la Contaduría Pública.

Setiembre: CTP Jicaral, Charla NIIF.

Octubre: UCR, Charla de NIIF15 y NIIF 16; CTP San Ramón de Alajuela, Charla Pasión por la Contaduría Pública.

### **M. ACTIVIDADES SOCIALES**

En el 2018 continuamos con la ejecución de actividades que se han vuelto parte de la dinámica institucional, muchos colegas y hasta de sus familias, las esperan y disfrutan en grande. Reuniones con motivos tan diversos como el Día de la Madre, Día del Padre, Día Familiar del CPA, Almuerzo del Día del Contador, son ahora espacios para el sano esparcimiento de nuestros colegas y forman parte de la agenda institucional. A continuación, el detalle de la participación en estas actividades:

| Actividad                                      | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|------------------------------------------------|------|------|------|------|------|
| Día del Padre                                  | 80   | 115  | 100  | 75   | 78   |
| Día de la Madre                                | 90   | 125  | 128  | 80   | 85   |
| Almuerzo Día del Contador                      | 340  | 400  | 358  | 380  | 390  |
| Día Familiar del CPA                           | 250  | 350  | 355  | 400  | 520  |
| Parrillada cierre Mes de la Contaduría Pública | 390  | 500  | 510  | 215  | 250  |
| Baile de Gala                                  | 590  | 600  | 500  | 400  | 260  |
| Pasarela CCPRC - cóctel                        | 0    | 60   | 100  | 150  | 153  |
| TOTAL                                          | 1740 | 2150 | 2051 | 1700 | 1736 |

### **N. ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

Como parte de la integración de la institución hacia la comunidad profesional y civil, el Colegio ha participado con buen desempeño en

diferentes actividades deportivas, representando muy dignamente a nuestra institución.

Mantenemos muchas actividades que ayudan a los colegiados y colegiadas a mejorar su condición física, que son coordinadas por el colegiado Christian Artavia Chavarría, a quien agradezco de manera muy especial todo su esfuerzo y dedicación.

Durante el 2019, la Comisión de Deportes del Colegio, tuvo a cargo el desarrollo de los siguientes proyectos y actividades:

>Cambios hechos en el Gimnasio

- Mantenimiento Máquinas de Cardio

Es recomendable para el 2020 que la Junta Directiva valore la posibilidad de adquirir más equipo de cardio, sean una nueva elíptica o escaladora, tomando en cuenta la ampliación del área del gimnasio, así como valorar la compra de 2 o 3 bicicletas estacionarias a efectos de contar con una sala de spinning y lograr implementar este tipo de clase que nunca se han impartido en nuestro Colegio. Para financiar esto se pueden vender 3 de las bicicletas viejas que se poseen con más antigüedad, con problemas de corrosión y de funcionamiento.

Durante el periodo 2019, se adquirió una torre de sonido marca aiwa para sustituir el viejo equipo de sonido para el gimnasio área de pesas, por el ya desgaste en parlantes y el mal sonido del mismo por su antigüedad.

- Compra de equipo vario – Gimnasio

Se mantuvo horario de instructor de planta del gimnasio de lunes a viernes de 5 a 9 pm, y los sábados de 8 am a 1 pm.

Se continuó con los instructores Geovanni Marín y Mauricio Torres para continuar con las clases de cardio dance y yoga respectivamente, las clases de cardio dance fueron eliminadas por decisión de Junta Directiva por asistencia inferior a las 5 personas por clase.

Para el 2019 se sigue con las clases de ejercicios funcionales y acondicionamiento los días lunes, miércoles y viernes en horario de 6 a 7 pm, cuyo equipo fue comprado basado en la recomendación del instructor de planta en nuestro gimnasio, en el mes de febrero de 2017.

Para el año 2019 se crea control de los carnets, lo que es un proyecto para controlar la entrada y uso de instalaciones deportivas de invitados de los CPAs.

- Campeonato Fútbol Sala Femenino Colegios Interprofesionales

Fue organizado para jugar en todos los colegios participantes rotando la sede en cada fecha, dando inicio el sábado 11 de mayo de 2019, por parte de los CPAs, siendo en este 2019 la segunda vez en que se participa en categoría femenina en la historia. Es importante buscar la forma de integrar a las CPAs a que participen y representen a nuestro Colegio sin importar la firma en la cual desempeñan, por lo que para el 2019 en agosto y hasta noviembre, se implementó el entreno de forma semanal los días miércoles junto al equipo femenino de Banco Promérica para que las CPAs aprendieran y participaran en esta disciplina, con una mejor presencia y cantidad de colegas, pagando 90 mil colones al mes al entrenador David Rojas.

Se contó con el patrocinio de 3 despachos de contadores públicos (R. Artavia & Asociados SAP, Sáenz Aguilar y Asociados, y el CPA José Francisco Alfaro), para la confección de un segundo juego de uniformes para las colegiadas que consta de 20 uniformes, donde se inscribieron 12 colegiadas.

Se indica además que por primera vez en la historia se hizo la final interprofesional y premiación en el gimnasio de nuestro colegio, a solicitud de las finalistas Abogadas y Odontólogas y del Comité de Juegos Interprofesionales. Además de diferentes jornadas y semifinales.

- Clases de Cardio Dance Aeróbicas – Jueves de noche.

Se contrató al señor Giovanni Marín para dar clases todos los jueves en horario de 7 a 8 pm en el gimnasio del Colegio siguiendo la tradición de la Junta Directiva del periodo 2016, con un costo total de 12,000 colones por clase, donde se definió que cada CPA o acompañante asume un costo de mil colones, y en caso de diferencia para ajustar al pago, es cancelada por el Colegio de Contadores, y caso contrario, queda un saldo a favor del Colegio. Para participar en dicha clase se deben inscribir con la señora Vanessa Condega en recepción previo a la clase durante la semana.

- Clases de Yoga – Viernes por la noche

Se contrató a Mauricio Torres para dar clases los viernes en horario de 7:30 a 08:30 pm en el Gimnasio del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con un costo total de 15,000 colones por clase, donde se definió que el Colegio asume el pago total de la clase. Para participar en dicha clase se deben inscribir con la señora Vanessa Condega en recepción previo a la clase durante la semana. Se anexa cuadro de asistencia y las clases impartidas durante el año 2019:

- Clases de Yoga – sábado por la mañana

Se contrató al señor Mauricio Torres para dar clases los sábados en horario de 9:30 a 10:45 am en el gimnasio, con un costo total de 15,000 colones por clase, donde se definió que el Colegio asume el pago total de la clase. Para participar en dicha clase se deben inscribir con la señora Vanessa Condega en recepción previo a la clase durante la semana. Se anexa cuadro de asistencia y las clases impartidas durante el año 2019:

Se contrató al señor Giovanni Marín para dar clases los sábados en horario de 10 a 11:30 am en el gimnasio del Colegio, con un costo total de 15,000 colones por clase, donde se definió que el Colegio asume el pago total de la clase. Para participar en dicha clase se deben inscribir con la señora Vanessa Condega en recepción previo a la clase durante la semana. Se anexa cuadro de asistencia y las clases impartidas durante el año 2019:

Se participó durante el 2019 en un torneo de juegos a saber:

Campeonato en el Colegio de Contadores Públicos por tercera vez en su historia, organizado por el Comité de Juegos Interprofesionales, cuya fecha de inicio fue el 20 de setiembre de 2019, donde se contrata al señor Rafael de la Peña Arana devengando un ingreso mensual de 140,000 colones. En este torneo participaron un total de 10 CPA's y tres refuerzos que son CPIs, Noel Pérez Díaz, Franklin Espinoza Vásquez y Ricardo Alberto Marín Azofeifa. Se solicita valorar el incremento en el salario a 150,000 colones mensuales por antigüedad y por compromiso con el colegio.

El costo de inscripción fue cancelado por 392,500 clones para la participación en este torneo a pesar que se fue local y anfitrión, con los gastos administrativos del Colegio, por nueva política del Comité Interprofesional. Se informa que el equipo de CPA clasifica en el cuarto lugar durante la primera fase del torneo; por tanto participó en las llaves que son a muerte súbita, dentro de la cual finaliza su participación el 07 de diciembre de 2019 al perder con Ingenieros Civiles. En la tabla general se obtuvo el segundo lugar. Se indica que los partidos se jugaron en nuestra sede por gusto del Comité Interprofesional, de los equipos, parqueo, ubicación e instalaciones óptimas para los juegos, con excepción de la final que se jugó en el Gimnasio Nacional.

Es importante que el Colegio valore nuevamente ser sede de este torneo para el 2020 dadas las buenas condiciones del gimnasio, no obstante es importante velar siempre y cuando porque se tengan las condiciones administrativas para atender, sea limpieza de piso y camerinos, y que no se tome el gimnasio como bodega cuando hay juegos, lo cual no debe darse si el Colegio posee de previo el calendario de fechas y horas sea para juegos entre semana o fin de semana, por lo que debe mejorarse en logística.

Para los torneos de futbol se compraron balones de futbol. Se procedió además a surtir los cinco botiquines para los equipos de futbol.

Adicionalmente se compraron varios botiquines adicionales para los 3 equipos de futbol más el de Fut sala.

Se definió por los altos costos de mantenimiento de la cancha ubicada en el Colegio, a alquilar las canchas ubicadas en el Estadio de San Joaquín de Flores y el Colegio de Colypro en Desamparados de Alajuela sin costo como sede para la categoría A y B dadas las buenas relaciones con dicho colegio, la cancha del Yuba Paniagua y el Estadio de San Joaquín de Flores, con un costo de 40,000 y 25,000 colones por juego respectivamente por cada partido para los equipos en categoría C y Master N° 1, cuando CPA fue local durante los campeonatos de futbol de colegios interprofesionales. Para el torneo en categoría Master equipo CPA 2, el equipo decidió por voluntad propia por el tamaño de la cancha usar la cancha del Colegio de Contadores Públicos, para lo cual era cortada y marcada cada semana, cuando el equipo fue local.

Es importante indicar en el caso de los trasmallos de la plaza de deportes, que las mallas norte y sur de la cancha que al final del 2017 se dañó el cable tensor superior de la malla del marco sur, la Dirección Ejecutiva junto a este Comité hizo la inversión de forma prioritaria para el 2019, así como el arreglo de los huecos en diferentes sectores de la cancha de futbol, donde también se arreglaron los postes de los trasmallos reforzando y poniendo concreto en las bases respectivas.

Así también se dio un trabajo de oxigenación a la cancha y eliminación de hormigueros al igual que como fue hecho en el 2016. Es preciso en este punto que se evalúe por parte de la Junta Directiva para el 2020, la cotización de mejoras en los drenajes de la cancha y su nivelación, para eliminar los pozos de agua y los huecos o desniveles con la que fue construida.

Sí es importante indicar que se colocaron butacas en las bancas de los equipos para una mayor comodidad de los usuarios de la cancha. Para el periodo 2020 recomendamos la instalación de techitos en las bancas para

proteger a los usuarios suplentes y cuerpos técnicos de la cancha de las lluvias y de los rayos del sol.

Además, comentamos que en el 2019 se dio la adquisición de dos juegos de uniformes nuevos dados que los existentes que poseen pantaloneta blanca ya se encuentran muy manchados, y fueron adquiridos desde hace 4 años, y sufren mucho deterioro que no sale ya con lavado especial.

#### Participación Torneo Leyendas

Inició el 09 de febrero de 2019 con base en la siguiente información:

Abogados vs C.Econó.

CPA vs CIVILES

CPI (Contadores Privados) vs CIEMI

Fecha del torneo: Del 09 de febrero al 23 de marzo del año 2019.

El valor de la inscripción: 193 mil colones por equipo.

Edad: 55 años, es decir aquellas personas nacidas en 1964.

Forma de juego: será todos contra todos, quedando en tercer lugar al final de los juegos.

Equipo que fue dirigido por el entrenador Oscar Escalante, devengando un salario de 140,000 colones mensuales y participaron 36 CPAs y un ingeniero químico.

#### Campeonato de Fut sala Masculino Colegios Interprofesionales

El torneo inició el 24 de agosto de 2019, con un costo de inscripción de 150,000 colones por equipo. El equipo no clasifica a la cuadrangular final ni hizo puntos. Equipo que fue dirigido por el entrenador Guillermo Zúñiga, devengando un salario de 120,000 colones mensuales.

Debe evaluarse para el 2020 si se sigue con esta participación dado las malas presentaciones, y las respuestas a las convocatorias fueron muy

pocas notando muy bajo compromiso, y escasa participación durante los juegos.

En este equipo participaron 14 CPAs.

Campeonato Fútbol Masculino Colegios Interprofesionales Categoría Master

El torneo inició el 10 de agosto de 2019 y termina el 19 de octubre de 2019 en 1era ronda. Por quinta vez el Colegio de Contadores Públicos participó con 2 equipos de futbol en esta categoría en la historia, con un costo de inscripción de 282,500 colones por equipo donde participaron la siguiente cantidad de CPAs:

Equipo Master CPA 1: 26 personas de los cuales 24 son CPAs y dos personas con autorización especial de acuerdo al Reglamento de Juegos, Doctor Frank Morales del Colegio de Médicos, y el Ing. Orlando Muñoz del Colegio de Ingenieros Químicos. Donde se contrata al señor Oscar Escalante devengando un ingreso mensual de 140,000 colones.

Equipo Master CPA 2: 29 personas de los cuales todos son CPAs y dicho equipo fue dirigido por los colegas Evert Ortega Cascante y Luis Guillermo Salazar Rojas.

Como resultado de la presentación de ambos equipos se hace mención que el equipo Master CPA 1 clasifica dentro de los cuatro primeros lugares, el cual era un equipo más competitivo. La fase final se hizo en noviembre, campeonizando el sábado 30 de noviembre de 2019 con marcador de 1 a 0 vs abogados, juego disputado en el Estadio José Rafael Fello Meza en Cartago, alquilado por 1era vez por el Comité Interprofesional. El equipo Master CPA 2: no clasificó a la segunda fase.

Campeonato Fútbol Masculino Colegios Interprofesionales Categoría B

El torneo inició el 10 de agosto de 2019, con un costo de inscripción de 282,500 colones por equipo. El equipo termina el torneo el 19 de octubre de 2019 donde no clasifica entre los cuatro primeros, por lo que no clasifica a la cuadrangular final. Equipo que fue dirigido por los entrenadores Jorge

Alejandro Castro y Guillermo Zúñiga, devengando un salario de 120,000 colones mensuales.

En este equipo participaron 30 CPAs y dos CPIs.

#### Campeonato Fútbol Masculino Colegios Interprofesionales Categoría A

El torneo inició el 23 de febrero de 2019, con un costo de inscripción de 235,000 colones por equipo. Equipo que fue dirigido por los entrenadores Jorge Alejandro Castro y Guillermo Zúñiga, donde se contrata devengando un ingreso mensual de 70,000 colones.

En este equipo participaron 30 CPAs y un CPI, y no clasificó a la segunda ronda, al final del 18 de mayo de 2019.

#### Campeonato Fútbol Masculino Colegios Interprofesionales Categoría C

El torneo inició el 16 de marzo de 2019 y se termina el 25 de mayo de 2019, con un costo de inscripción de 250,000 colones por equipo donde participaron la siguiente cantidad de CPA's: 42 personas de los cuales 41 son CPAs y una persona con autorización especial de acuerdo al Reglamento de Juegos, Ing. Orlando Muñoz del Colegio de Ingenieros Químicos, donde se contrata al señor Oscar Escalante devengando un ingreso mensual de 140,000 colones.

El equipo no quedó entre los primeros 4 al final de la segunda fase.

>Inversiones efectuadas y pendientes en el 2019 de equipo del gimnasio multiuso

Queda pendiente construcción del área de bancas dentro del salón multiuso al frente de las gradas, donde se habló de hacer 2 lunetas, pintura y embellecimiento de camerinos de cancha de futbol y arreglo del trasmallo sur de dicha cancha.

Asimismo, dar mantenimiento al piso del área del gimnasio, donde se han despintado sectores especialmente en el escudo del colegio por las

actividades de capacitación, charlas y sociales, por lo que recomendamos arreglar en el 2020.

Se repararon y pintaron todas paredes del gimnasio multiuso especialmente detrás de los marcos por los golpes sufridos por los balones.

No fue ejecutada la compra de un marcador electrónico para los juegos de baloncesto, volleyball, y fut sala, mismo que se pidió cotización en agosto de 2019, por lo que se debe retomar en 2020.

Tampoco se ejecutó la compra de una máquina multiuso de lo que se pidieron cotizaciones a Cicadex, y por recomendación del instructor de planta Carlos, se pidió vender dos máquinas en aproximadamente 500 mil colones, para dejar espacio físico y tener fondos para la compra del equipo. Recomendamos ejecutar en el 2020 este pendiente, así como tapizar las máquinas y bancas que lo requieran, así como el mantenimiento normal de limpieza y engrase.

#### **O. PROYECTOS Y MEJORAS AL COLEGIO**

Durante el 2019 se realizaron diversos proyectos como:

- Compra y colocación de cámaras de seguridad en todas las instalaciones.
- Compra de:
  - Cinco computadoras portátiles.
  - Un servidor.
  - Un aire acondicionado.
- Licencias de Microsoft Office.
- Compra de equipo audiovisual para el área de comunicaciones.
- Construcción de la sala de reuniones del Tribunal de Honor, así como la compra de todo el equipo necesario para su óptimo funcionamiento.
- Nuevo trasmallo y postes para la cancha de fútbol.

- Compra e instalación del sistema de detección de incendios en todas las instalaciones del Colegio.
- Colocación de los topes en los espacios de parqueo.
- MacBook Pro del área de comunicaciones. Equipo básico de estudio fotográfico para el área de comunicaciones.
- Sistema de detección de incendios. Inauguración de la Sala de Sesiones del Tribunal de Honor

**P. ANEXOS**

Mes de la Contaduría Pública

Conferencia CReCER 2019

Agenda.

6to Cingresi Internacional de Información Financiera

Patrocinadores

ExpoContaduría

Se da por conocido por la Asamblea el informe de Presidencia. Se agradece con el aplauso de los asambleístas

**Intervención Lic. Sergio Blanco Herrera CPA 4090**

“Yo creo que no podríamos colegas en general dejar de pasar de dar un agradecimiento a Ronald, Gary, Mercedes, Dunia, Rosibel, Franklin, Francinne y don Gerardo, ellos han hecho una labor encomiable, durísima, puede que no estemos mucho en favor, o en contra, lo que sea, pero honestamente han hecho un trabajo, leyendo el informe de la Fiscalía en promedio usaron 1200 horas por año, eso significa 5 horas al día y no fue porque dejaron de trabajar, fue porque emplearon la noche, la madrugada, etc. Entonces yo creo que bien vale un agradecimiento a ustedes por todo su trabajo, por todo su empeño y ojala el Colegio sepa reconocerles todo lo que han hecho. Muchas gracias”

**Artículo VI: Juramentación de los nuevos miembros del Tribunal de Honor y Comité Consultivo Permanente para el periodo 2020-2023.**

El Lic. Ronald Artavia Chavarría procede conforme lo establecen los Estatutos a juramentar a los miembros del Tribunal de Honor y Comité Consultivo Permanente para el trienio 2020-2023.

Por favor para cada una de las siguientes afirmaciones respondan individualmente:

¿Es de su conocimiento y entendimiento el marco que regula la profesión del Contador Público Autorizado?

Miembros: Sí

¿Conoce usted el alcance del Código de ética profesional para la contadora y contador público autorizado en Costa Rica?

Miembros Sí

¿Conoce usted la Ley 1038, el Reglamento a la Ley y el código de ética institucional y el manual del colaborador, siendo que su función no será servirse sino el interés institucional?

Miembros Sí

Han conocido el alcance del criterio de la Procuraduría General de la República en que un miembro de la Junta Directiva debe velar por los intereses colectivos y apartarse de aquellos aspectos que le sean de interés personal o beneficio, teniendo en cuenta que se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, siendo del conocimiento que hay una serie de normas relacionadas con el deber de probidad que deben tener las personas que ocupan estos cargos que hoy juran?

Miembros: Sí

Procede con la juramentación

Juran por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y prometen a la Patria y al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y la Ley 1038 y su Reglamento, el Código de Ética Profesional, y tener en cuenta el artículo 61 y 64 del mismo, así como cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos de la Contadora pública y Contador público Autorizado y cumplir las obligaciones para el cargo que fueron electos?

Miembros **Sí, juro.**

Si así lo hicieren, que el éxito profesional los acompañe; y si no, que la Patria y el Colegio se los demanden.”

Realizada la juramentación con un acto simbólico se les entrega un diploma de acreditación como miembros del Tribunal de Honor y Comité Consultivo Permanente.

**Artículo VII: Juramentación y toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta Directiva Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Fiscal, Vocal I, Vocal II y Vocal III trienio 2020-2023.**

El Lic. Ronald Artavia Chavarría procede conforme lo establecen los Estatutos a juramentar a los miembros de la Junta Directiva para el trienio 2020-2023.

Por favor para cada una de las siguientes afirmaciones respondan individualmente:

¿Es de su conocimiento y entendimiento el marco que regula la profesión del Contador Público Autorizado?

Miembros: Sí

¿Conoce usted el alcance del Código de ética profesional para la contadora y contador público autorizado en Costa Rica?

Miembros Sí

¿Conoce usted la Ley 1038, el Reglamento a la Ley y el código de ética institucional y el manual del colaborador, siendo que su función no será servirse sino el interés institucional?

Miembros Sí

Han conocido el alcance del criterio de la Procuraduría General de la República en que un miembro de la Junta Directiva debe velar por los intereses colectivos y apartarse de aquellos aspectos que le sean de interés personal o beneficio, teniendo en cuenta que se encuentran sujetos a las disposiciones de la Ley contra la corrupción y el

enriquecimiento ilícito, siendo del conocimiento que hay una serie de normas relacionadas con el deber de probidad que deben tener las personas que ocupan estos cargos que hoy juran?

Miembros: Sí

Procede con la juramentación

Juran por Dios o por lo más sagrado de vuestras creencias y prometen a la Patria y al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica observar y defender la Constitución Política, las leyes de la República y la Ley 1038 y su Reglamento, el Código de Ética Profesional, y tener en cuenta el artículo 61 y 64 del mismo, así como cumplir fielmente los deberes profesionales y éticos de la Contadora pública y Contador público Autorizado y cumplir las obligaciones para el cargo que fueron electos?

Miembros **Sí, juro.**

Si así lo hicieren, que el éxito profesional los acompañe; y si no, que la Patria y el Colegio se los demanden.”

Realizada la juramentación con un acto simbólico se les entrega un diploma de acreditación como miembros de la nueva Junta Directiva.

De igual forma se entrega a los directores salientes un presente en agradecimiento a su gestión.

**Intervención Lic. Guillermo Smith Ramírez CPA1484**

“Muy buenas noches estimados y estimadas compañeras contadores públicos autorizados y contadoras publicas autorizadas, aunque que no lo crean me embarga en este momento demasiado emocionado, cuatro veces estar en la silla, sin embargo es una gran emoción saber que tenemos nosotros en este momento la confianza que cada uno de ustedes nos han otorgado; aquellos que no votaron por nosotros y los que si votaron, pero esto es vivencia que tenemos como una gran familia de contadores públicos autorizados y contadoras publicas autorizadas, y que hoy todo aquello que efectivamente vimos pasar en el proceso electoral, tiene que quedar atrás y simplemente una sola bandera debe estar en este instante en la mente de cada uno de nosotros que es CPA Contador y Contadora Publica Autorizada y cada vez que yo pronuncio esas siglas es como un escalofrío por todo mi cuerpo por la responsabilidad que representa en nuestra profesión. La profesión de contaduría pública enmarcada como una excelencia que nosotros como profesionales en el ejercicio tenemos que levantar con dignidad, en el entendido que somos

los principales guardianes y fiscalizadores de esta misma profesión...somos una profesión que da un valor agregado enmarcado en principios...Nos enmarcan una responsabilidad de un marco ético alto y solamente somos nosotros mismos que lo hacemos así. Unidos todos somos uno, porque somos contadores públicos autorizados y tenemos que recordar que en este momento nos unen muchas cosas, pero comprometido con esto 2020 nótese la segunda década ya iniciando del nuevo siglo 21...ética, transparencia, independencia, la sed de credibilidad, unidos todos somos uno, actualización algo que no vamos a poder dejar de lado y ese es el compromiso que cada uno tenemos. Cada uno de ellos vamos a dar un mensaje y al compromiso”

**Intervención Licda. Emilia Vargas Rodríguez CPA 1185**

“Buenas noches, realmente como dice Guillermo muy emocionada de estar representando a todos los CPA y aprovecho la oportunidad para agradecer a los CPA que nos apoyaron y confiaron en nosotros, a familiares, aprovecho para darle las gracias a socios de BDO que me apoyaron, amigos, compañeros, gracias por el apoyo y la confianza. Como lo dice Guillermo nuestro plan de trabajo tiene asuntos y ejes importantes que los vamos a desarrollar de la manera seria y responsable dentro de estos ejes me gustaría aprovechar mi participación que las empresas incentivar la adopción de las NIIF para Pymes, el resto de los ejes importantes para la profesión de la manera más responsable a desarrollarlos, las sugerencias de ustedes son muy valiosas y las tomaremos en cuenta. Muchas gracias”

**Intervención Lic. Harold Alberto Hernández Castro CPA5589**

“Soy oriundo de Puntarenas, provengo de una Filial de un pueblo abatido por la situación socio-económica del país, que necesita de nuestra profesión porque somos eje en la economía, mi compromiso es un pueblo de Puntarenas que se origina ahí pero que abarca todo un país, tengo una responsabilidad que estoy asumiendo con ese compromiso que es la tesorería de esta Junta Directiva, custodiar los recursos de cada uno de la mejor manera para generar actividades que propongan el cumplimiento del objetivo de este Colegio, que es la capacitación, la formación y las actividades de unión a través de actividades sociales. Nuestros ejes van enfocados a trabajar unidos. Muchas gracias por darnos esa gran responsabilidad que hoy estamos asumiendo y trataremos de hacerlo de la mejor manera posible”

**Intervención Licda. Rosa Orquídea Zayas Contreras CPA3808**

“Buenas noches, primero que nada agradecerles a todos ustedes por el apoyo que nos dieron, para mí realmente es un gran honor y una gran responsabilidad representar a todos los CPA, lo voy hacer de la mejor manera, como bien lo dicen mis compañeros, pedirle a Dios sabiduría que nos permita conducir a este Colegio siempre hacia algo mejor, siempre creciendo, siempre distinguiéndonos de otros profesionales como vanguardistas que somos a nivel nacional. Mi compromiso es una de los pilares muy importantes apoyándolos en el mejoramiento de control de calidad, estamos siempre para servirles y no duden en contactarnos...unidos somos todos, termino la campaña tenemos un compromiso para seguir engrandeciendo la profesión, espero representarlos de la mejor manera. Muchas gracias”

**Intervención Licda. Susana Bagnarello Kepfer CPA6697**

“Buenas noches, para mí también es un placer y un honor, la emoción que comentada don Guillermo, estar aquí sentada representándolos a todos ustedes y es un gusto y le gracias a Dios y ustedes por permitirme estar acá y tengo un gran compromiso también con toda la población universitaria a formar parte del cuerpo docente de varias universidades, poder mejorar sobre lo que hablaba nuestros ex directivos, sobre mejorar los planes de estudio y también incentivar el tema de capacitación, mi compromiso es mejorar las capacitaciones. Tenemos un gran reto porque la Junta Directiva saliente ha hecho excelente labor. Cuenten conmigo y agradecemos sus recomendaciones y comentarios para hacer crecer a nuestro Colegio”.

**Intervención Lic. Kevin Chavarría Obando CPA6494**

“Buenas noches, recuerdo hace tres años don Ronald me dijo que yo debería estar algún día en Junta y me llamo a comisiones y el me ido formando, dando consejos, igual que Dunia y el trabajo en comisiones me ha permitido conocer un poquito el Colegio. Tenemos un compromiso con una vocación de servir, de continuar con el trabajo que se ha venido haciendo tan bueno de tantos años, para que el Colegio siga prosperando y mi compromiso es seguir adelante con todos ustedes, somos una familia y que la gente se siga acercando al Colegio, es un trabajo de todos. Agradezco la oportunidad y estoy para servirles. Gracias”

**Intervención Lic. Marvin Esquivel Alfaro CPA1747**

“Buenas noches semejante reto el puesto de fiscal, seguir adelante y mejorar los pasos de Dunia que tenemos una excelente relación. En realidad no es un reto mío, no es un reto de la Junta Directiva, sino es un reto de todos como CPA. Ser CPA es una pasión y se lleva en las venas y tenemos que compenetrarnos con esta profesión y el objetivo es tener un canal directo con los CPA que nos permita llegarles de una manera que podamos capacitar en temas de riesgo, lavado de dinero, activos fijos darles las herramientas para tengan esa perspectiva, vamos en ese camino, es un reto de todos y el acercamiento con la OCDE, es una gran responsabilidad. Agradecerles a todos y tengo un gran grupo acá”

**Intervención Licda. Nydia María Venegas Román CPA703**

“Buenas noches, mi nombre es Nydia María Venegas Román como parte de un despacho, mi compromiso en esta Junta Directiva aparte de mi puesto que de por sí tiene sus responsabilidades, es con los despachos incentivar y mejorar la comisión de despachos. Les agradezco a todos la confianza y espero cumplir de la mejor manera las funciones que me ha sido asignadas”

**Intervención Lic. Sergio Alejandro Vargas Flores CPA7395**

“Buenas noches mi nombre es Sergio Vargas, primero darle gracias a Dios por tenerme aquí y la oportunidad muy valiosa, en segundo lugar las gracias a don Guillermo y a cada uno de los miembros de la Junta Directiva por creer en mi persona y la capacidad para venir apoyarlos en esta labor que es ardua y compleja. Estamos en la mejor disposición de servir a cada uno de ustedes. El compromiso va hacer ese servicio a cada colegiado y el trabajo que podamos desarrollar hacia la profesión y esa marca el CPA. Aquí somos todos un gremio. Agradecerles”

**Intervención Lic. Guillermo Smith Ramírez CPA1484**

“Un reconocimiento a la Junta Directiva saliente como Colegio por la labor realizada. Gracias por cada una de sus horas, por su interés, por el Colegio que nos entregan es una institución que crece cada día y buscamos siempre mejorar”.

La Asamblea contó con la asistencia de los siguientes asambleístas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica:

CARNE

COLEGIADO

666 ARTAVIA CHAVARRIA RONALD A

4378 ZAMORA SOLANO DUNIA  
6746 GARITA JIMENEZ GARY GERARDO  
5863 ARTAVIA MORA MAURICIO  
4871 LOPEZ GONZALEZ ROSIBEL  
7774 RETANA RIVERA MIRYANA  
4090 BLANCO HERRERA SERGIO  
6846 REDONDO AGUILAR NOGUI  
2248 BELL PANTOJA JAVIER FRANCISCO  
7363 PICADO MATA KATTIA  
6834 NUÑEZ PARO MIGUEL ANGEL  
7308 RAMIREZ VALVERDE ERICKA  
6627 ARGUEDAS VIQUEZ JOSE ELVIS  
526 MORERA GUILLEN MYRIAM  
2968 SOLIS MATA ERROL  
7624 MEZA RIVERA LEEA  
3125 CORDERO FUENTES ANA LEONOR  
1484 SMITH RAMIREZ GUILLERMO  
574 ORTEGA CASCANTE EVER GUILLERMO  
3386 SOJO MORA FRANCINE  
2559 RODRIGUEZ GUEVARA CARLOS  
7447 VILLALOBOS VARGAS GUSTAVO  
6697 BAGNARELLO KEPFER SUSANA  
3736 MURILLO DELGADO ESTEBAN  
7724 MENA MARTÍNEZ ANDREY  
4118 CHACON CUBILLO PABLO GERARDO  
6494 CHAVARRIA OBANDO KEVIN  
1828 JIMENEZ QUESADA JOHNNY  
6758 OVARES MOSCOA FRANCISCO JAVIER  
MONTENEGRO GUILLEN MARIO  
5607 RICARDO  
674 SAENZ AGUILAR OSCAR  
6798 CASTILLO AZOFEIFA JESSICA MARIA  
6061 MONGE QUESADA CRISTIAN  
5848 SALAZAR SALAZAR IDANIA  
7513 GONZALEZ ZUÑIGA RAQUEL  
5873 CAMBRONERO BOLAÑOS ALBERT  
2381 UREÑA CRUZ LUIS MARTIN  
832 AGUERO VALERIN CARLOS ALBERTO  
5097 ARAYA JIMENEZ RICARDO ALONSO  
6529 QUIROS GOMEZ ROCIO  
7358 BARQUERO VIQUEZ JACQUELINE  
6170 BARBOZA CASCANTE IVETTE LORENA  
7748 ARGUEDAS ARCE YESENIA

5096 ALVAREZ VILLARREAL SILVIO ANTONIO  
7052 ARAYA HERNANDEZ KARLA MARCELA  
3201 TORRES MATA EDUARDO  
1371 RAMIREZ MENDOZA PABLO  
6415 CALVO CALDERON FLORIBETH  
601 HERNANDEZ MATARRITA WILLIAM  
1758 SANDOVAL LEAL GENEVA ALICIA  
1007 SOLANO CARVAJAL MAYNOR  
2686 HUAPAYA REY MARIA MILAGROS  
1658 GONZALEZ JIMENEZ IDALBERTO  
931 QUESADA CASTILLO MARINO  
1636 QUESADA SEGURA ELIZABETH  
1897 LOPEZ QUESADA HORACIO  
379 ROJAS MONTERO SIXTO  
5707 LOBO MESEN JACQUELINE  
2509 GUEVARA GUTIERREZ LAURA CRISTINA  
2736 GRANADOS BARQUERO GERARDO  
4047 DUARTE BLANCO IVAN  
6736 CARDENAS MATARRITA GAUDY  
3808 ZAYAS CONTRERAS ROSSY  
3053 PORRAS ROJAS LUIS JAVIER  
703 VENEGAS ROMAN NYDIA MARIA  
2423 LOPEZ JIMENEZ WILBERT  
1582 WATSON MADD FRANCISCO  
1205 ELIZONDO RIVERA GERARDO GABRIEL  
551 EVANS SALAZAR TOMAS  
4157 MUÑOZ FERNANDEZ FERNANDO  
1185 VARGAS RODRIGUEZ EMILIA MARIA  
ILEGIBLE  
1862 ATAN CHAN GABRIELA PATRICIA  
HERNANDEZ CASTRO HAROLD  
5589 ALBERTO  
1168 CAMPOS ALPIZAR MERCEDES  
7796 JIMENEZ BOLAÑOS KENNETH  
5171 ARTAVIA CHAVARRIA CHRISTIAN  
1747 ESQUIVEL ALFARO MARVIN  
ILEGIBLE  
ILEGIBLE  
7621 GOMEZ ZELEDÓN JASON  
5792 VINDAS GONZALEZ REBECA MARIA  
ILEGIBLE  
3286 QUIROS GOMEZ CARLOS L  
2950 RIVERA MESEN MAURICIO EDUARDO

6787 BERRIO CHAVERRA JORGE MARIO  
7395 VARGAS FLORES SERGIO  
5656 VALERIN MACHADO JUAN GABRIEL  
5843 RODRIGUEZ VILLEGAS JORGE ARTURO  
7282 GAMBOA LOAIZA SILVIA  
834 HERRERA ARIAS ILEANA MARIA  
5576 GABELMAN CASCANTE LUIS CARLOS  
1575 QUIROS GOMEZ ANTONIO  
1314 CABEZAS ALVARADO CARLOS RUBEN  
1123 MORERA BRENES CLARIBET  
1427 MARIN TIJERINO GERARDO  
868 MONGE ROJAS ROSA LAURA

**Artículo VIII: Clausura de la Asamblea General**

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Guillermo Smith Ramírez da por clausurada la presente Asamblea al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos del mismo día.

Lic. Ronald Artavia Chavarría  
Presidente saliente periodo 2017-2020

Lic. Guillermo Smith Ramírez  
Presidente entrante periodo 2020-2023

Lic. Gary Garita Jiménez  
Secretario saliente periodo 2018-2020

Licda. Nidya Venegas Román  
Secretaria entrante periodo 2020-2023